

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria Distrital de Ambiente

Jairo Andrés Revelo Molina
Director de Gestión Corporativa

Elsa Marina Ramírez Rubio
Subdirectora Financiera
Contadora

Ana Ruth Murillo Cuesta
Andrea Catalina Neira Triana
Diana Johana Bastidas Devia
Francisco Javier Contreras Zambrano
Leydy Mercedes Estupiñan Ortiz
Martha Isabel Martínez Camelo
Sonia Milena Corchuelo Moreno
Vivian Alexandra Lugo Bejarano

Grupo de Contabilidad

NOTAS A LOS
ESTADOS
FINANCIEROS
VIGENCIA 2019

CONTENIDO

I INTRODUCCIÓN	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1 Identificación y Funciones	6
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.2.1 Marco Normativo.....	7
1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales (operativas o administrativas).....	9
1.3 Base normativa y periodo cubierto.....	10
1.3.1 Base Normativa	10
1.3.2 Periodo cubierto.....	11
1.4 Forma de Organización	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	14
2.1 Bases de Medición.....	14
2.1.1 De los activos	14
2.1.2 De los pasivos	15
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	16
2.2.1 Moneda Funcional.....	16
2.2.2 Presentación	16
2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable	16
2.4 Otros Aspectos	17
2.4.1 Operaciones Interinstitucionales (Enlace).....	17
2.4.2 Registro de los Recursos del Sistema General de Regalías (SGR).....	18
2.4.3 Las operaciones recíprocas.....	19
2.4.4 Actualización de Procedimientos	23
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	25
3.1 Juicios	25
3.2 Estimaciones y Supuestos	25
3.2.1 Deterioro cuentas por cobrar	25
3.2.2 Deterioro Activos Intangibles.....	26

3.2.3 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.....	26
3.3 Correcciones contables	27
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	28
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	28
4.1 Políticas.....	28
4.1.1 Cuentas por cobrar.....	28
4.1.2 Inventarios.....	30
4.1.3 Propiedades, planta y equipo	31
4.1.4 Activos intangibles	31
4.1.5 Bienes de uso público.....	32
4.1.6 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.....	33
4.1.7 Recursos entregados y Recibidos en administración	34
4.1.8 Arrendamientos	35
4.1.9 Cuentas por pagar	35
4.1.10 Beneficios a Empleados.....	36
4.1.11 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes – Procesos judiciales.....	36
4.1.12 Reconocimiento contable Intereses Moratorios	37
4.2 Listado de notas que no le aplican a la entidad	38
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	40
ACTIVO	40
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	41
5.1 Caja	41
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	43
7.1 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	44
7.2 Otras Cuentas por Cobrar	56
7.3 Deterioro Cuentas por Cobrar	57
NOTA 9. INVENTARIOS	61
9.1 Materiales y suministros	62
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	62
10.1 Bienes Inmuebles.....	64
10.2 Construcciones en curso	70

10.3 Bienes Muebles.....	70
NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	80
11.1 Bienes de uso público en construcción.....	81
11.2 Bienes de uso público en servicio.....	81
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	82
16.1 Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	83
16.2 Bienes y servicios pagados por anticipado	83
16.3 Avances y anticipos entregados.....	85
16.4 Recursos entregados en administración	86
16.5 Depósitos entregados en garantía.....	89
16.6 Activos intangibles	90
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	95
17.7 Arrendamiento operativo.....	95
PASIVO	97
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	98
21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales	99
21.2 Descuentos de nomina.....	99
21.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre.....	100
21.4 Créditos Judiciales	100
21.5 Otras cuentas por pagar.....	101
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	102
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.....	103
22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	104
NOTA 23 PROVISIONES	107
23.1 Litigios y demandas	107
NOTA 24 OTROS PASIVOS	110
24.1 Ingresos Recibidos por Anticipado	110
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	111
NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	111
25.1 Activos contingentes	111
25.2 Pasivos contingentes - Litigios y MASC	115

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN.....	118
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	118
26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	120
PATRIMONIO	122
NOTA 27. PATRIMONIO	122
27.1 Capital fiscal	122
27.2 Resultado de ejercicios anteriores	122
27.3 Resultado del ejercicio.....	122
NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	123
INGRESOS	123
NOTA 28. INGRESOS.....	123
28.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN.....	123
28.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	132
28.3 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	132
28.4 OTROS INGRESOS.....	134
GASTOS.....	135
NOTA 29.GASTOS.....	135
29.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.....	136
29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.....	141
29.3 GASTO PÚBLICO SOCIAL	142
29.4 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	144
29.5 OTROS GASTOS	146

I INTRODUCCIÓN

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto promover, orientar y regular la sostenibilidad ambiental de Bogotá; controlando los factores de deterioro ambiental y promoviendo buenas prácticas ambientales, como garantía presente y futura del bienestar y calidad de vida de la población urbana y rural, y como requisito indispensable para la recuperación, conservación y uso de bienes y servicios ecosistémicos y valores de biodiversidad; enfocado a la adaptación al cambio climático, a través de la vinculación, participación y educación de los habitantes del Distrito Capital; respaldado en un personal competente, que garantiza el mejoramiento continuo de la entidad, bajo criterios de legalidad, celeridad, oportunidad y transparencia.

Con la aprobación del Acuerdo 9 de 1990, del Concejo de Bogotá se crea el Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA, y se otorga al Alcalde Mayor facultades extraordinarias y temporales para su organización jurídica, operativa y financiera.

Posteriormente, mediante la Ley 99 de 1993 se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental, y en el marco de dicho ordenamiento se establece un tratamiento especial para los municipios, distritos o áreas metropolitanas con población urbana superior a un millón de habitantes, otorgándoles, dentro de su perímetro urbano, funciones y responsabilidades ambientales que trascienden las funciones asignadas a los demás municipios del país, por cuanto el artículo 66 dispone que en lo que fuere aplicable a medio ambiente urbano dichos entes ejercerán las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales.

En virtud de lo anterior, el entonces DAMA, experimenta un proceso de reestructuración de sus funciones como autoridad ambiental dentro del perímetro urbano, el cual se concreta y formaliza mediante la expedición del Decreto 673 de 1995 por parte del Alcalde Mayor.

En el año 2001 se expide el Decreto Distrital 308, Por el cual se modifica la estructura organizacional del DAMA y se asignan funciones a sus dependencias, el cual es derogado por el Decreto 330 de 2003. Con la Reforma Administrativa del Distrito Capital - Acuerdo 257 de 2006 se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se crea la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), la cual recoge el espíritu del DAMA con nuevas herramientas y estructura.

Mediante el Decreto 109 de 2009 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se definió la estructura organizacional en la cual se contempló la Subdirección Financiera como dependencia adscrita a la Dirección de Gestión Corporativa.

En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto 109 de 2009, la Subdirección Financiera lleva la Contabilidad General y cumple las políticas fijadas por el Contador Distrital en la programación, agrupación y control contable y financiero de la Secretaría, elabora los Estados Financieros de la SDA, y los remite al Contador Distrital y a las demás entidades que lo requieran.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1 Marco Normativo

La Secretaría Distrital de Ambiente, en concordancia con las actividades encaminadas a la implementación exitosa del Marco Normativo Contable establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante la resolución CGN **533 de 2015**, así mismo, contempla entre otras las siguientes disposiciones:

Normatividad	Descripción
Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
Resolución CGN 533 de 2015	Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Instructivo CGN 002 de 2015	Por el cual se establecen los lineamientos y orienta la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo, para entidades del gobierno.
Resolución CGN 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno

Normatividad	Descripción
Resolución CGN 628 de 2015	Por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.
Resolución CGN 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales
Resolución CGN 193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable.
Resolución CGN 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución CGN No. 693 de 2016	Modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

De conformidad a la ley 1314 de 2009, ley de intervención económica promulgada para expedir normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información, que conforma un sistema único y homogéneo, de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia; en el Artículo 1 establece que esta ley está orientada a regular la transparencia de las operaciones económicas y a dar seguridad a la información producida por las empresas, lo que permite que Colombia dirija el régimen jurídico contable hacia la convergencia internacional. En el artículo 6 de la ley 1314 de 2009 se otorga a la Contaduría General de la Nación - CGN así como a los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo, expedir principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.

Dadas las funciones constitucionales y legales asignadas al Contador General y a la Contaduría General de la Nación, entre las que se destaca *“uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley”*, y en el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, la CGN ha decidido efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

En el año 2015 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución No. **0533**, mediante la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades del gobierno, el cual será aplicable a las entidades que se encuentren bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública y se tendrá como referente para la determinación de

entidades del gobierno, la clasificación efectuada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas. La resolución No. 0533 de 2015 enmarca el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Así mismo la Contaduría General de la Nación emitió la resolución 0620 de 2015, mediante la cual cambia el Catálogo General de Cuentas, aplicable a entidades de Gobierno; el Instructivo 002 de 2015, por medio del cual se imparten las instrucciones para la transición al Marco Normativo y la determinación de Saldos Iniciales, cuya fecha de transición será el 1 de enero de 2017 y la Resolución 087 de 2016 *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”* estableciendo la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Por lo expuesto, en éste aparte la SDA presenta estos Estados Financieros de conformidad con el Marco Normativo Contable aplicable para las Entidades de Gobierno, adoptado a través de la Resolución de la Contaduría General de la Nación 0533 del año 2015.

1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales (operativas o administrativas)

Durante el proceso contable que adelanta la SDA, se pueden evidenciar, algunas situaciones especiales de carácter administrativo y contable, que inciden en su normal desarrollo:

- La Secretaría no cuenta con sistemas integrados de información, lo que implica efectuar el procesamiento y conciliación manual de la información.
- Los procesos de Responsabilidad Fiscal son supervisados por la Contraloría de Bogotá, no obstante, no se cuenta con una herramienta que contenga información actualizada, que permita mantener reflejado el estado de estos procesos en la contabilidad. Sin embargo, se ha requerido el proceso de conciliación de la información directamente con el ente de control.
- En aras de realizar el reconocimiento contable oportuno de las transacciones económicas, desde la Subdirección Financiera se han realizado gestiones administrativas de seguimiento a los requerimientos de información. Sin embargo, se presentan retrasos en la entrega de los insumos contables, por parte de algunas entidades externas y áreas internas.

- El atraso en el envío a la Subdirección Financiera, de los actos administrativos que constituyen el título ejecutivo para realizar el proceso de cobro persuasivo, y posterior cobro coactivo por parte de la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda Distrital, incide en la efectividad del recaudo de la cartera.
- En la actualidad no se cuenta con una herramienta de carácter contable del Sistema Integral de Cobro Coactivo -SICO, que permita realizar una conciliación efectiva de los procesos que se encuentran en esta etapa de cobro. Sin embargo, se adelantan procesos de revisión periódica con base en los reportes disponibles en el sistema en mención, tales como: procesos, títulos y devueltos. Y al finalizar la vigencia conforme al reporte SICO se determina el deterioro de cartera.
- No se cuenta con información relacionada con las operaciones recíprocas reportada por parte de otras entidades de gobierno de forma oportuna, lo que dificulta su gestión y conciliación.
- Aún existen deficiencias en flujo de información al área financiera, relacionada con los aspectos requeridos por el marco normativo contable, tales como: validación de estimaciones, determinación de indicios de deterioro y del valor del servicio recuperable, o indicios de deterioro de cartera, bases de datos insuficientes sobre convenios, comodatos o contratos interadministrativos, que dificultan la identificación de sus efectos en los estados financieros, así como contratos de arrendamientos.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

1.3.1 Base Normativa

La Secretaría Distrital de Hacienda por medio de la Resolución SHD 000068 de 2018, adoptó el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá. D.C., y aplicables a la SDA; así mismo, según la Resolución SDA N° 01849 de 2018 se incorporó el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente, éstas facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

La SDA está sujeta al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la resolución 533 de 2015 por la Contaduría General de la Nación, y que inició su aplicación el 01 de enero de 2018, por lo anterior, se presentará la información **comparativa** a partir de este periodo contable de 2019.

1.3.2 Periodo cubierto

Éstas notas se presentan en observancia de lo previsto en el numeral 1.3.6 Notas a los Estados Financieros, del capítulo VI normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, de la Resolución CGN 484 de 2017; con la finalidad de ampliar y brindar mayor claridad a la información contenida en los Estados Financieros, en relación con los hechos, transacciones y operaciones económicas, financieras, sociales, ambientales y toda aquella información relevante, que afecte o pueda afectar la situación de la entidad contable, y sirvan de base para la toma de decisiones, a continuación se detalla las cifras contenidas en los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2019, así:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019
- Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019
- Estado de cambios en el patrimonio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, y conforme al procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales incorporado por la Contaduría General de la Nación según la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, se prepararon y publicaron en la página web de la Secretaría, los siguientes Informes Financieros y Contables, de forma **mensual**:

- Estado de Situación Financiera: constituye una representación estructurada de los bienes, derechos y obligaciones de la SDA.
- Estado de Resultados: Es una representación del desempeño financiero que ha tenido la SDA durante un periodo determinado

En complemento de esos informes se presentan Notas, cuyo propósito es revelar los hechos económicos que no son recurrentes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la SDA, presentando así información adicional relevante. En ningún caso, estos informes financieros y contables mensuales reemplazan la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, regulada en los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Finalmente, a través de la Resolución de la Dirección Distrital de Contabilidad Número 2 del 09 de agosto de 2018, se establecieron los plazos y requisitos para el reporte de información financiera, específicamente el artículo 9° trata de la publicación mensual de los Estados Financieros. De acuerdo a la resolución DDC número 2 de 2018, de forma **trimestral** se reporta a la Dirección Distrital de Contabilidad, los siguientes informes:

- CGN2015_001: Saldos y movimientos convergencia
- CGN2015_002: Operaciones recíprocas convergencia
- CGN2016_01: Variaciones trimestrales significativas
- DDC2014_001_SGR: Saldos y movimientos recursos sistema general de regalías SGR
- DDC2014_002_SGR: Operaciones recíprocas recursos sistema general de regalías SGR

Así mismo, y como reportes anexos se envía la conciliación del reporte SIPROJ, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

1.4 Forma de Organización

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto promover, orientar y regular la sostenibilidad ambiental de Bogotá; controlando los factores de deterioro ambiental y promoviendo buenas prácticas ambientales, como garantía presente y futura del bienestar y calidad de vida de la población urbana y rural, y como requisito indispensable para la recuperación, conservación y uso de bienes y servicios ecosistémicos y valores de biodiversidad; enfocado a la adaptación al cambio climático, a través de la vinculación, participación y educación de los habitantes del Distrito Capital. Los estados financieros son presentados de forma independiente no contiene ni agregan ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

a Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto promover, orientar y regular la sostenibilidad ambiental de Bogotá; controlando los factores de deterioro ambiental y promoviendo buenas prácticas ambientales, como garantía presente y futura del bienestar y calidad de vida de la población urbana y rural, y como requisito indispensable para la recuperación, conservación y uso de bienes y servicios

ecosistémicos y valores de biodiversidad; enfocado a la adaptación al cambio climático, a través de la vinculación, participación y educación de los habitantes del Distrito Capital. Los estados financieros son presentados de forma independiente no contiene ni agregan ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

A la Subdirección Financiera en uso de las funciones y facultades conferidas por el artículo 26 del Decreto 109 de 2009, le corresponde llevar la contabilidad general y cumplir las políticas fijadas por el Contador Distrital en la programación, agrupación y control contable y financiero de la Secretaría, debe elaborar oportunamente los estados financieros para remitirlos al Contador Distrital y demás entidades que lo requieran, efectuar el análisis y la evaluación de los mismos para formular las recomendaciones necesarias para una sana administración de los recursos financieros de la Secretaría Distrital de Ambiente y presentar los informes financieros, contables y de tesorería requeridos. Además, debe implementar el control interno contable asociado a los procesos bajo su responsabilidad, así como en el Sistema de Información Financiera, Presupuestal, Contable y de Tesorería de la Secretaría, de acuerdo con las normas que regulan la materia. Por lo tanto, adicional a las políticas de operación contable, para la vigencia 2019 se emitieron diferentes comunicaciones con la finalidad de garantizar el flujo de información desde las dependencias internas al proceso contable, y la conciliación de la información, entre otras las siguientes:

NRO. PROCESO	ASUNTO	AREÁ	FECHA
4361563	Cronograma de Información Insumo Contable	Todos	08/02/2019
4363669	Plan de Sostenibilidad Contable	DCA - DGC - DLA	12/02/2019
4579535	Cronograma de Información Insumo Contable	Todos	18/09/2019
4636726	Saldo a favor	DCA - subdirecciones	15/11/2019
4635646	Ingresos recibidos por anticipado	DCA - subdirecciones	19/11/2019
4636956	Deterioro de inventarios	SCAAV	19/11/2019
4639394	Cuentas por pagar	DPSIA	19/11/2019
4639707	Cuentas por pagar	DGC	19/11/2019
4644670	Cuentas por pagar	SCAAV	27/11/2019
4641314	Convenios y cuentas por pagar	SRHS-DCA	27/11/2019
4647103	Convenios y cuentas por pagar	DCA - SRHS	27/11/2019
4647103	Reporte SIPROJ	DLA	28/11/2019
4641820	Propiedad Planta y Equipo sobre Vida Útil y Deterioro	TODOS	28/11/2019

NRO. PROCESO	ASUNTO	AREÁ	FECHA
4649073	Cuentas por pagar	DGC	29/11/2019
4655787	Nomina	DGC	06/12/2019
4659861	Propiedad Planta y Equipo sobre Vida Útil y Deterioro	DGA - SER - SEGAE	10/12/2019

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

La SDA de conformidad al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la resolución 533 de 2015 por la Contaduría General de la Nación, y que inició su aplicación el 01 de enero de 2018, ha utilizado para cada rubro la base de medición correspondiente así:

2.1.1 De los activos

Las bases de medición aplicables a los activos:

Costo, que corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Costo de reposición, Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponerlos y que proporcionen el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. La SDA podrá emplear los siguientes enfoques a efecto de estimar el costo de reposición:

a) Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación La SDA podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto del cálculo de deterioro.

b) Costos de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación La SDA también podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la

sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto del cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Valor de mercado, valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación

2.1.2 De los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son:

Costo, es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los pasivos del consolidado, tales como cuentas por pagar, beneficios a los empleados corto plazo.

Valor de mercado, es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre las partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Puede ser un criterio de medición adecuado cuando el valor de la liquidación del pasivo es atribuible a cambio en una tasa, precio o índice determinados en un mercado abierto, activo y ordenado.

Costo de cumplimiento, representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurrirá para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones y garantías.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda Funcional

Expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el peso colombiano (COP). Las transacciones en moneda extranjera que se presentan en la entidad, se liquidan y reconocen en la moneda funcional utilizando la tasa de cambio vigente para el día de la transacción.

2.2.2 Presentación

Presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información, las cifras detalladas en los Estados Financieros se encuentran en pesos. El nivel de materialidad aún no ha sido definido como política contable por la Dirección Distrital de Contabilidad.

2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros, está asociada a los plazos determinados por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), para la vigencia 2019, corresponde al **22 de enero de 2020**, día en que deben ser reportados los Estados Financieros, Notas, e informes anexos, por lo tanto, la DDC puede ordenar la modificación de los estados financieros, pues es esa dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda Distrital competente para la consolidación y presentación de la información contable pública de Bogotá D.C, ante la Contaduría General de la Nación.

Lo Estados Financieros son autorizados una vez son suscritos por el representante legal de la Entidad, el Secretario(a) Distrital de Ambiente, una vez aprobados por el Director(a) de Gestión Corporativa y el Subdirector(a) Financiero, éste último, ejerce también como Contador(a) de la Secretaría, es decir quien prepara la información a reportar; lo anterior, conforme a lo señalado en la Resolución 349 de 2018, y los lineamientos impartidos en la Resolución No. DDC-000002 de 2018.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no se identificaron hechos o eventos que impliquen algún ajuste, por lo tanto, no es requerida la estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no se puede estimar.

2.4 Otros Aspectos

2.4.1 Operaciones Interinstitucionales (Enlace)

La SDA al ser un organismo de la administración central, adelanta sus operaciones de tesorería (recaudos y giro de recursos), a través de la Dirección Distrital de Tesorería, para lo cual debe observar lo establecido en la Circular 012 del 2018 (CUD); y conciliar con los libros de operaciones de enlace mensualmente.

Pagos a proveedores de bienes, servicios y nómina

Una vez es cancelada la obligación, se retira la cuenta por pagar y se reconoce en contrapartida, las subcuentas de Fondos Recibidos (4705): Funcionamiento (470508) o Inversión (470510). Cuando se presenten rechazos, se deberá reversar éste reconocimiento.

Reembolsos o Reintegros

Cuando se presenten *reembolsos o reintegros*, de recursos girados durante la vigencia, se afecta la subcuenta de Fondos Recibidos (4705) respectiva; en el caso que corresponda a recursos girados en vigencias anteriores se debe reconocer en la subcuenta devoluciones de ingresos (572081) de la cuenta operaciones de Enlace (5720).

Recaudos

Cuando los usuarios realizan el pago de las obligaciones generadas ante la SDA, y la DDT remita el informe diario de recaudo detallado, se reconoce en la subcuenta recaudos (572080) de la cuenta operaciones de Enlace (5720).

Devolución de ingresos

Cuando producto del trámite establecido en la política de operación contable de Ingresos de transacciones sin contraprestación, para la devolución de ingresos no tributarios, se realice

efectivamente la devolución de los recursos requeridos por el usuario, el reconocimiento se efectuará en la subcuenta devoluciones de ingresos (472081), de la cuenta operaciones de enlace (4720).

2.4.2 Registro de los Recursos del Sistema General de Regalías (SGR)

Para reflejar la asignación y ejecución de los recursos del SGR contemplará lo siguiente:

1. Asignación de recursos al ente territorial Bogotá D.C.

La SDA, no realiza ningún registro. Con base en la distribución realizada por el Departamento Nacional de Planeación, mediante Resolución, la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) registra la transferencia del SGR asignado a Bogotá D.C., reconociendo una cuenta por cobrar en la subcuenta Transferencias Sistema General de Regalías (133702 y 4413), en reciprocidad con Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. Asignación de recursos a la SDA como ejecutora de proyectos

Los recursos del SGR asignados a la entidad territorial Bogotá D.C., se reconocen por la Secretaría Distrital de Hacienda, y cuando la ejecución del proyecto del SGR esté a cargo de la SDA no se reconoce transferencia de recursos por pertenecer a la misma entidad Bogotá, D.C., dentro de las competencias asignadas a los Organismos de la Administración Central.

3. Ejecución de los proyectos

Para el reconocimiento de los derechos y obligaciones, generadas durante la ejecución de los recursos asignados del Sistema General de Regalías, entre otras, y sin limitarse a las siguientes políticas de operación contable: Propiedad, Planta y Equipo (PPYE), Activos Intangibles, Anticipos y Bienes y servicios pagados por anticipado, entre otras

4. Giro de recursos a los proveedores y contratistas

En aplicación del artículo 16 del Decreto Nacional 2190 del 2016, el giro de los recursos del SGR, se debe adelantar a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (**SPGR**) que es un sistema para la consolidación, asignación, administración y giro de los recursos entre los beneficiarios,

destinatarios y administradores del SGR; la formulación y presentación del proyecto de presupuesto del SGR ante el Congreso de la República y la elaboración de los estados financieros del SGR. El SPGR, no es la contabilidad de los recursos, por lo tanto los reconocimientos contables, se deben efectuar en el aplicativo de la Secretaría cuando ésta es la ejecutora de los recursos, de acuerdo a la siguiente dinámica:

SDA				SDH			
Cuenta	Tercero	DB	CR	Cuenta	Tercero	DB	CR
Cuentas por Pagar (240102)	Proveedor o Contratista	XXX		Transferencia por Cobrar SGR (133702)	MHCP - SGR	XXX	
Retención en la Fuente (2436)	DIAN o SDH	XXX		Retención en la Fuente (2436)	DIAN o SDH		XXX
Operaciones Interinstitucionales (470510)	SDH		XXX	Operaciones Interinstitucionales (570510)	SDA	XXX	

Es decir, que la operación se verá reflejada para la SDA en operaciones de enlace, y no tiene relación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.4.3 Las operaciones recíprocas

Alude a las transacciones económicas, contables y financieras efectuadas entre las entidades pertenecientes al sector público Colombiano, obviando si su naturaleza administrativa es de nivel Nacional o Local.

En este tipo de operaciones se involucran las partidas referentes al activo, pasivo, ingreso, gasto y costo dependiendo de la naturaleza, objeto y actividad de la Entidad. La conciliación trimestral se ejecuta con la finalidad de reflejar información de manera oportuna, fiable y veraz en los Estados Financieros Consolidados de la Nación, por tal motivo es de gran importancia que las operaciones consignadas en la contabilidad de cada una de las partes, reflejen homogeneidad en los aspectos de cuantías y partidas contables reconocidas y así, lograr reciprocidad.

En referencia a los criterios mencionados y con el ánimo de facilitar la gestión, la Contaduría General de la Nación (CGN) emite y actualiza constantemente las reglas de eliminación, las cuales en su contenido identifican un grupo de partidas específicas las cuales permiten realizar el debido cruce de

la información de manera bilateral y acertada, que pueden ser consultadas y están disponibles en la página de la CGN y Bogotá Consolida.

En cuanto a las diferencias más significativas, es importante resaltar el compromiso por parte de la Secretaría, en la coordinación y asistencia a mesas de trabajo con entidades con las cuales se identificó la existencia de un volumen de información importante, encuentros de gran aporte para la gestión financiera de las entidades, adicionalmente la Subdirección Financiera remite a través de comunicaciones escritas los saldos a cada una de las entidades a reportar acompañado de los soportes que sustentan la transacción económica. Durante la vigencia 2019, se adelantaron entre otros, los siguientes procesos de conciliación:

- EAB: se realizó mesa de trabajo el 25 de abril de 2019, en la cual se revisaron las principales transacciones que generan operaciones recíprocas tales como: convenios interadministrativos (recursos entregados y recibidos en administración), el cobro que efectúa la SDA de la tasa retributiva, la compensación de tratamientos silviculturales, evaluación y seguimiento de permisos ambientales (cuentas por cobrar); mediante correo electrónico del 10 de mayo de 2019 se solicitó al área misional de la EAB extender al área contable de esa entidad la información relacionada con las tasas y licencias para efectuar el respectivo reconocimiento contable y pago de estas obligaciones. Así mismo, durante la vigencia se remitieron las siguientes comunicaciones: SDA 2019EE85372 EAB E-2019-043724 del 16 de abril; SDA 2019EE135185 EAB E-2019-071676 del 19 de junio; SDA 2019EE127303 EAB E-2019-067440 del 10 de junio; SDA 2019EE173218 EAB E-2019-090394 del 30 de julio; SDA 2019EE189245 EAB E-2019-097657 del 20 de agosto; SDA 2019EE249576 EAB E-2019-126050 del 23 de octubre; SDA 2019EE277940 EAB E-2019-139744 del 29 de noviembre; y SDA 2019EE302133 EAB E-2019-149453 del 26 de diciembre.
- AGUAS DE BOGOTÁ: Se remitieron las siguientes comunicaciones SDA2019EE85550 - AB-781 del 16-04-2019; SDA2019EE302217- AB 2378 del 26-12-2019 y comunicación electrónica del 27-11-2019. A diciembre se efectuaron los respectivos ajustes de acuerdo con las comunicaciones recibidas.
- UAESP: Se realizó mesa de trabajo el 19 de noviembre de 2019 en la cual se acordó que esa entidad efectuaría el reconocimiento contable de las cuentas por pagar correspondiente a los

cobros realizados por la SDA por concepto de tasas retributivas, intereses moratorios, y licencias al 30 de noviembre de 2019. Se remitieron las siguientes comunicaciones: SDA 2019EE26867 UAESP 2019-700-003493-2 del 01 de febrero; SDA 2019EE85555 UAESP 2019-700-014847-2 del 16 de abril; SDA 2019EE162757 UAESP 2019-700-029611-2 del 18 de julio; SDA 2019EE249581 UAESP 2019-700-045909-2 del 23 de octubre; y SDA 2019EE306135 UAESP 2019-700-000702-2 del 31 de diciembre.

- IDIPRON: En mesa de trabajo del 6 de diciembre de 2019 se concertó que el área misional del IDIPRON radicaría en la Subdirección Financiera de la SDA el informe de ejecución del convenio SDA-CV-312018 con corte al 30 de octubre de 2019 junto con el informe técnico y financiero del resto de la ejecución del convenio antes de culminar la vigencia 2019, sin embargo, mediante memorando 2020IE01955 del 7 de enero la Dirección de Gestión Ambiental informo: el Supervisor técnico del contrato se encuentra en la revisión de informes mensuales e informe final del convenio, presentados por IDIPRON según compromisos adquiridos de la reunión del día viernes 06 de diciembre de 2019. Se remitieron las siguientes comunicaciones: 2019EE85534 del 16 de abril; 2019EE160605 del 16 de julio; 2019EE176607 del 01 de agosto; 2019EE260987 del 07 de noviembre; y 2019EE306125 del 31 de diciembre.
- CANAL CAPITAL: Se remitieron las siguientes comunicaciones: 2019EE85590 del 16 de abril; 2019EE105400 del 15 de mayo; 2019EE162729 del 18 de julio; y comunicaciones electrónicas del 29 de mayo, 22 de agosto y 17 de octubre de 2019. Los saldos están pendientes por conciliar.
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR: Se remitieron las siguientes comunicaciones: SDA 2019EE85531 CAR 20191118863 del 17 de abril; y SDA 2019EE303670 CAR 20191163824 del 27 de diciembre. A la fecha las entidades se encuentran conciliadas.
- IDU: Mediante comunicaciones electrónicas se remiten los saldos mensuales relacionadas con operaciones recíprocas, logrando que los saldos se encuentren mayormente conciliados, lo cual ha permitido mantener la conciliación de los saldos y las diferencias se encuentran identificadas.
- CAJA DE VIVIENDA POPULAR: En mesa de trabajo del 20 de mayo de 2019 se acordó que la CVP efectuaría el reconocimiento contable de las tasas y el saldo a favor de beneficiarios, conforme lo informado por su área jurídica, así mismo, se validó la transferencia realizada de predios, en aplicación de la Resolución SDA 3168 de 2015 por medio de la cual se establece el

procedimiento para recibir, custodiar y manejar los inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable que hayan sido desalojados, los cuales, son reconocidos como activos por la SDA según la norma de ingresos sin contraprestación, y que la CVP ha manifestado no tenerlos reflejados en sus estados financieros por lo que iba a proceder a elevar la consulta ante la CGN, de su parte la SDA presentó la inquietud correspondiente ante la DDC quien emitió su concepto al que se hace referencia más adelante. Se remitieron las siguientes comunicaciones: SDA 2019EE885543 – CVP-2019ER6178 del 17-04-2019; SDA2019EE93488 - CVP- 2019ER6673 del 30-04-2019; SDA 2019EE162764 - CVP- 2019ER11261 del 18-07-2019-12-2019; SDA 2019EE249611 - CVP- 2019ER16368 del 25-10-2019 y SDA 2019EE302302 - CVP 2019ER19441 del 26-12-2019 y comunicación electrónica del 22 de mayo de 2019.

- EMPRESA DE TELÉFONOS DE BOGOTÁ: Se remitieron las siguientes comunicaciones: SDA2019EE160510 ETB 320190017415 del 16 de julio; SDA 2019EE305926 ETB 3202000157 del 07 de enero. Se convocó a mesa de trabajo para conciliar las diferencias presentadas y a la fecha no se ha obtenido una respuesta favorable.
- JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS: Se remitieron las siguientes comunicaciones: SDA2019EE8593 del 16 -04-2019 - JB-2019ER1719; SDA2019EE162761- JB-2019ER4171 del 22-07-2019; SDA2019EE249587 del 23-10-2019; SDA2019EE277927 del 29-11-2019 y SDA2019EE302287 - JB-2020ER159 del 26-12-2019. Respecto a estas comunicaciones la entidad no se ha pronunciado, por lo cual se planea realizar una mesa de trabajo en el primer trimestre del año 2020.
- DADEP: Se remitieron las siguientes comunicaciones 2019IE167493 DADEP 2019-400-016269-2 del 23 de julio; 2019EE173091 DADEP 2019-400-017139-2 del 30 de julio de 2019; 2019IE249594 DADEP 2019-400-024646-2 del 23 de octubre; y comunicaciones electrónicas del 8 de enero, 1 de abril, 9 de mayo, 31 de julio, 16 y 23 de diciembre de 2019. En las cuales se informa la existencia de un saldo por valor de \$32.509.958, referente a autorización de tratamiento silvicultural en espacio privado conforme al concepto técnico SSFFS-04285 del 14 de mayo de 2019, la entidad indica que el trámite fue autorizado y cancelado por Transmilenio, en virtud del contrato de concesión No. 695 de 2018. Teniendo en cuenta que en el recaudo fue reportado el pago a nombre del DADEP, la SDA elevó consulta ante la Dirección Distrital de Contabilidad, quienes indican que es necesario examinar con el Ente los cobros relacionados, sin embargo,

para la SDA no es viable definir los terceros que realizan el pago de las obligaciones generadas por los trámites ambientales.

Adicionalmente, antes de finalizar la vigencia se solicitó nuevamente a la DDC pronunciarse sobre la consulta elevada mediante comunicación 2019EE277170 del 28 de noviembre de 2019, sobre las circunstancias o situaciones recurrentes que no permiten la conciliación total de operaciones recíprocas con otras entidades de gobierno, particularmente las siguientes, la respuesta de la DDC fue recibida en la Secretaría según radicado 2019ER305928 de donde es posible extraer lo siguiente:

Entidad	Situaciones de Consulta	Conclusiones de la DDC
UAESP - DADEP	Obligaciones a cargo de entidades públicas canceladas por contratistas de las mismas – ingresos no tributarios.	Los cobros relacionados deben ser examinados con el Ente Público, en cuyo caso se constituye una operación recíproca la cual no debería ser objeto de reporte.
Caja de Vivienda Popular	Transferencia de predios	La Caja de Vivienda Popular deber revisar y ajustar su política contable con base en el Concepto CGN No. 20192000056951 del 7 de octubre de 2019, para activar como inventario las transferencias realizadas a la SDA, por su destinación a la protección ambiental.

Algunas entidades públicas realizan contratación con terceros para la ejecución de sus obras, entre los que se encuentran consorcios y uniones temporales, que efectúan el pago de las obligaciones adquiridas con la SDA a cargo de la entidad pública; no obstante, estas entidades manifiestan que esas cuentas no se deberían considerar como recíprocas, dado que ellos entregan los recursos a terceros, quienes son los encargados de ejecutarlos en nombre de las entidades de gobierno.

Existen operaciones realizadas con la SDA, que las entidades de gobierno no reportan en operaciones recíprocas, argumentando que presupuestalmente afectan el rubro de inversión y contablemente son registradas como gasto público social.

2.4.4 Actualización de Procedimientos

Los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la SDA, y relacionados con el proceso contable, son los siguientes:

- Conciliación Operaciones Recíprocas (126PA02-PR17)

- Elaboración y presentación del Conjunto de Estados y Reportes de Información Financiera (126PA02-PR24)
- Reconocer los hechos financieros y económicos (126PA02-PR30)
- Administrar y controlar el aplicativo contable en la entidad (126PA02-PR31)
- Realizar seguimiento, análisis y depuración a la información contable (126PA02-PR33)

Durante el año 2019, se presentaron las siguientes novedades respecto a los procedimientos.

Eliminación de Procedimiento:

Mediante memorando 2019IE26592 la Subdirección Financiera solicitó a la Subsecretaria General y de Control Disciplinario la eliminación del procedimiento causación y pago de nómina código 126PA02-PR19, teniendo en cuenta que según acta de reunión del 26 de noviembre de 2018, se revisó el procedimiento y se analizó que sus actividades estuvieran contempladas en otros procedimientos, tales procedimientos son: procedimiento Reconocer los hechos financieros y económicos Código: 126PA02-PR30, y Relación de Autorización Código: 126PA02-PR21.

Eliminación de anexo:

Mediante memorando 2019IE124250 la Subsecretaria General y de Control Disciplinario aprobó la eliminación del anexo Carta de circulación de operaciones recíprocas.

Actualizaciones:

- Mediante memorando 2019IE14644 la Subsecretaria General y de Control Disciplinario aprobó la actualización del procedimiento PA02-PR31 Administrar y controlar el aplicativo contable en la entidad.
- Mediante memorando 2019IE108529 la Subsecretaria General y de Control Disciplinario aprobó la actualización de los siguientes procedimientos:
 - Conciliación Operaciones Recíprocas (126PA02-PR17).
 - Elaboración y presentación del Conjunto de Estados y Reportes de Información Financiera (126PA02-PR24)
 - Reconocer los hechos financieros y económicos (126PA02-PR30)
 - Realizar seguimiento, análisis y depuración a la información contable (126PA02-PR33)

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la SDA utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de activos, pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, las cifras de ingresos, gastos y costos, así como la aplicación de políticas contables.

La SDA en la determinación si un recurso cumple con las condiciones para el reconocimiento como activo, las entidades que suscriben este tipo de acuerdos o actos deberán realizar juicios profesionales que aborden de manera integral, los elementos de la definición de Activo.

3.2 Estimaciones y Supuestos

3.2.1 Deterioro cuentas por cobrar

Para la medición posterior, el valor reconocido como cuenta por cobrar es descontado por el **deterioro**, que corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las cuentas por cobrar, que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo no son objeto de evaluación de deterioro.
- Las cuentas por cobrar, que se encuentran en cobro coactivo serán objeto de análisis de deterioro, el valor presente de los flujos futuros estimados será calculado desde el aplicativo SICO.
- La Subdirección Financiera calcula el valor presente de los flujos futuros estimados, conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la DDC de forma manual; para lo cual, se requiere determinar los indicios de deterioro por parte de la Dirección de Control Ambiental, sobre los títulos devueltos de cobro coactivo y en situación administrativa especial

- Se deteriorará totalmente, la cuenta por cobrar para la que el acto administrativo que la originó haya perdido fuerza ejecutoria, o por fallecimiento del deudor, liquidación o cancelación de la matrícula mercantil del deudor, y se ha remitido para depuración extraordinaria por remisibilidad de la deuda.

3.2.2 Deterioro Activos Intangibles

La dependencia SDA adquirente, solicitante o encargada del activo intangible revisará anualmente la vida útil, el método de amortización y el valor residual, como mínimo, al término del periodo contable, para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la SDA aplicará lo establecido en la política de operación contable sobre el deterioro de activos no generadores de efectivo, a partir de las siguientes consideraciones:

- Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso.
- Para aquellos cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.
- A los cuales se les haya reconocido deterioro, se continuará con la evaluación de indicios de deterioro.

En general para los activos fijos de la SDA, la baja en cuentas se dará con posterioridad a la emisión de un Acto Administrativo que así lo ordene, el cual es producto del análisis realizado por parte del Comité de Inventarios de la SDA. La cual, a su vez es resultado de un análisis técnico respecto a la obsolescencia o inservible de los elementos, por pérdida del activo reportada por el responsable o identificada en la toma física de activos.

3.2.3 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor, para los activos cuyo costo de adquisición individualmente **sea igual o mayor a 35 (treinta y cinco) SMMLV**, conforme la política transversal de la DDC, dicha actividad es realizada por las dependencias internas, así:

- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en servicio: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o que sea responsable del activo. Los

muebles y enceres de oficina (puestos de trabajo), así como, los vehículos la evaluación de indicios de deterioro, estará a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa.

- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en bodega: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o la dependencia responsable de su adquisición inicial, conforme el control del área de almacén.
- Los Bienes de Uso Público – Parques Ecológicos Distritales: La Dirección de Gestión Ambiental y/o la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.
- Edificaciones: La Dirección de Gestión Corporativa, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.
- Terrenos - Predios: La Dirección de Gestión Ambiental, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.

Para ésta evaluación, sobre los elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, se diligencia la Lista de Chequeo de Indicios de deterioro, anexa a las políticas de operación, en el momento de inicio de la toma física de activos, antes de finalizar el tercer trimestre de cada año.

Sí existen indicios de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro, identificando el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. La Dirección de Gestión Corporativa, revisa la posibilidad de adelantar un avalúo técnico sobre los elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, cuyo costo inicial supere los 35 SMMLV antes de finalizar el tercer trimestre del año, así como, los bienes inmuebles tanto Fiscales como de Uso Público, en donde se incluya el valor del servicio recuperable y el estado del activo. En el caso en que no sea posible adelantar un proceso de avalúo técnico, sí se evidencian indicios de deterioro, las áreas internas, deben estimar e informar el valor del servicio recuperable.

3.3 Correcciones contables

Durante la vigencia 2019, no se efectuó ningún cambio en políticas contables, las cuales, pueden ser modificadas únicamente desde la Dirección Distrital de Contabilidad, no se debe considerar ningún proceso de **re expresión** de Estados Financieros.

Durante el periodo de 2019, se reconoció en el rubro de ejercicios anteriores el valor de \$298.784.885.500, correspondientes a ingresos recibidos por anticipado, de los cuales los usuarios habían realizado radicación de trámite en periodos anteriores al 2019, y por tanto no se reconocieron en ingresos por no pertenecer el radicado al año en curso.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades de la SDA no implican su exposición a los riesgos asociados a los instrumentos financieros, tales como el de **interés en el valor de mercado**, que es el riesgo de que el valor de mercado de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

4.1 Políticas

A continuación se resaltan las políticas, que orientan las bases de medición y estimaciones, específicas más relevantes en la comprensión de la información financiera aquí presentada.

4.1.1 Cuentas por cobrar

Su medición inicial es al valor de la transacción, el principal concepto originario de éste tipo de reconocimiento son los Ingresos no Tributarios, determinado así:

- Acto Administrativo en firme: en donde se determina el valor a cobrar, y surte el proceso de notificación y ejecutoriado por la Dirección de Control Ambiental, dependencia que una vez finaliza el proceso y el Acto Administrativo está en **firme**, lo remite a la Subdirección Financiera para su reconocimiento.
- Facturas: las Tasas Retributivas y las Tasa por Uso de Aguas Subterráneas se reconocen por el valor liquidado y facturado por la Subdirección Financiera, con sustento en el Informe Cargas Contaminantes y/o Ajustes al Factor Regional, y el Informe de Consumos de los usuarios remitidos por la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo. El reconocimiento contable de las Tasas Retributivas se efectúa conforme lo establecido en resolución CGN 593 de 2018, en cuanto a la transferencia a la CAR es reflejada por la SHD.

- Intereses de mora: los intereses de mora se reconocen contablemente, a partir del día siguiente del plazo establecido para pago por la SDA en las facturas de cobro por concepto de Tasa Retributiva y Tasa por uso de aguas Subterráneas, siempre y cuando el cobro realizado no se encuentre en proceso de solicitud de reclamación y/o recurso.
- Reporte de recaudo diario detallado: la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) envía el Informe de Recaudos por Ingresos no Tributarios a la Subdirección Financiera, el cual debe contener fecha de consignación, número recibo, acta de legalización (ALE), nombre tercero, número resolución, observaciones (detalle), y valor del ingreso; y con base en esa información la Subdirección Financiera realiza el reconocimiento contable de los ingresos con su respectiva cuenta por cobrar

Para la medición posterior, el valor reconocido como cuenta por cobrar es descontado por el **deterioro**, que corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las cuentas por cobrar, que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo no son objeto de evaluación de deterioro.
- Las cuentas por cobrar, que se encuentran en cobro coactivo serán objeto de análisis de deterioro, el valor presente de los flujos futuros estimados será calculado desde el aplicativo SICO.
- La Subdirección Financiera calcula el valor presente de los flujos futuros estimados, conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la DDC de forma manual; para lo cual, se requiere determinar los indicios de deterioro por parte de la Dirección de Control Ambiental, sobre los títulos devueltos de cobro coactivo y en situación administrativa especial
- Se deteriorará totalmente, la cuenta por cobrar para la que el acto administrativo que la originó haya perdido fuerza ejecutoria, o por fallecimiento del deudor, liquidación o cancelación de la matrícula mercantil del deudor, y se ha remitido para depuración extraordinaria por remisibilidad de la deuda.

La gestión de cobro de cartera se adelanta de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 397 del 2011, y la Resolución SDA 3875 de 2014. Para el reconocimiento de los **ingresos sin**

contraprestación se considerará principalmente las políticas definidas para cuentas por cobrar, especialmente en lo referente a los ingresos no tributarios.

La Subdirección Financiera a través del aplicativo FOREST, revisa periódicamente los actos administrativos emitidos por la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones que originan derechos de cobro por concepto de ingresos no tributarios para la SDA, y efectúa su reconocimiento en **cuentas de orden como derecho contingente**, hasta que se remitan los soportes de notificación y ejecutoria, para ser reconocidos como cuentas por cobrar. Así como, si durante el análisis o evaluación periódica de la cartera, se evidencian circunstancias, que generen incertidumbre sobre el derecho de cobro, por ejemplo, la interposición de recursos en debida forma, se cancela el derecho de cobro y se controla su registro a nivel de las cuentas de orden. En observancia del Concepto de la CGN No. 20162000004841 DEL 03-03-16 que dentro de las conclusiones determinó:

*“... el registro de la cartera a que hace referencia la consulta, solo procede si se dispone del documento idóneo que cumpla con los presupuestos legales para ejercer legalmente el cobro, es decir, cuando este contenga una obligación clara, expresa y actualmente exigible en los términos de la regulación vigente ... De lo contrario, la Corporación debe reconocer esos derechos como **activos contingentes** o potenciales en las cuentas de orden previstas para tal efecto, hasta tanto desaparezcan las incertidumbres existentes en la actualidad...” (Negrilla fuera del texto).*

La baja en cuentas por razones distintas al pago, procede en dos circunstancias, cuando es ordenada con fundamento en la recomendación emitida por el Comité de Sostenibilidad Contable, para el saneamiento de cartera, y cuando el área misional elimine la exigibilidad del título con la emisión de nuevos actos administrativos que ordenen su revocatoria, prescripción, caducidad, entre otros.

4.1.2 Inventarios

La SDA los mide inicialmente al costo de adquisición, utilizando el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el costo promedio ponderado. Los inventarios, que se tengan para consumir en la prestación servicios se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición, para aquellos inventarios en los cuales se identifique que el

último consumo supera los 12 meses, el costo de reposición será informado por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.

4.1.3 Propiedades, planta y equipo

Se miden inicialmente al costo cuando éste supera los 2 SMMLV, el área responsable de la adquisición de los elementos de Propiedad Planta y Equipo remitirá al área de almacén en el momento del ingreso de los mismos, la información adicional que pueda afectar la medición inicial de los bienes de la SDA, posteriormente el costo se ve disminuido por la depreciación acumulada, y el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo lo largo de la vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o de potencial de servicio, se llevará a cabo mediante el **método de depreciación lineal**. La **vida útil** es definida por la dependencia SDA adquirente, solicitante o encargada del elemento, diligenciando la lista de chequeo de activos para ingreso de almacén. El **valor residual** será de cero teniendo en cuenta que la SDA no espera recuperar ningún valor monetario por los bienes al finalizar su vida útil.

La SDA revisará como mínimo, al término de cada periodo contable, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación. Para efectos de determinar el **deterioro** de una propiedad, planta y equipo, la SDA aplicará lo establecido en la política de operación contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, para los elementos cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

Para los **Bienes Inmuebles** (predios), una vez la Dirección de Gestión Ambiental informe los predios cuyo trámite de adquisición haya finalizado, y el proceso de escrituración esté a nombre de la SDA; indicando número de registro topográfico, CHIP, matrícula inmobiliaria y el tercero al que se adquirió; se efectúa el reconocimiento en el módulo de contabilidad del sistema. Una vez se remita al DADEP la incorporación del predio, y esa entidad informe el Registro Único de Propiedad Inmobiliaria (RUPI), así como, el reconocimiento del Activo por parte del Departamento, se efectuará la baja en cuentas.

4.1.4 Activos intangibles

Se reconocen como intangibles los elementos adquiridos de ésta naturaleza cuyo costo de adquisición sea superior a **2 (dos) SMMLV**, de lo contrario se reconocen como gasto del periodo. Así mismo no

se reconocen los intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo, los cuales, deben ser identificados e informados por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA). Para la medición posterior, está conformada por el costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el **método de amortización lineal**. La vida útil es definida por la dependencia SDA adquirente, solicitante o encargada del elemento, en el momento de ingreso a almacén del elemento, diligenciando la lista de chequeo de activos para ingreso de almacén, el valor residual es de cero (\$0) pesos.

La dependencia SDA adquirente, solicitante o encargada del activo intangible revisará anualmente la vida útil, el método de amortización y el valor residual, como mínimo, al término del periodo contable, para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la SDA aplicará lo establecido en la política de operación contable sobre el deterioro de activos no generadores de efectivo, a partir de las siguientes consideraciones:

- Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso.
- Para aquellos cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.
- A los cuales se les haya reconocido deterioro, se continuará con la evaluación de indicios de deterioro.

En general para los activos fijos de la SDA, la baja en cuentas se dará con posterioridad a la emisión de un Acto Administrativo que así lo ordene, el cual es producto del análisis realizado por parte del Comité de Inventarios de la SDA. La cual, a su vez es resultado de un análisis técnico respecto a la obsolescencia o inservible de los elementos, por pérdida del activo reportada por el responsable o identificada en la toma física de activos.

4.1.5 Bienes de uso público

Se reconocen inicialmente al costo de adquisición o construcción, el **mejoramiento y rehabilitación** de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este, por lo contrario el **mantenimiento**

y la **conservación**, de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

La Dirección de Gestión Ambiental, identifica e informa a la Subdirección Financiera, por lo menos antes de finalizar la vigencia, acerca de la suscripción y ejecución de contratos de prestación de servicios o adquisición de activos, que afecten el valor capitalizable de los Bienes de Uso Público tales como Parques Ecológicos Ambientales y Humedales.

La SDA estableció inicialmente como **vida útil** de los Bienes de Uso Público **100 años**, y **valor residual** de **ceros**, considerando que no espera recibir valor alguno al finalizar su vida útil, el método a utilizarse corresponde al **lineal**. Sin embargo, la Dirección de Gestión Ambiental, revisa éstas estimaciones, como mínimo, al término de cada periodo, identificando cualquier cambio importante en las mismas.

4.1.6 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor, para los activos cuyo costo de adquisición individualmente **sea igual o mayor a 35 (treinta y cinco) SMMLV**, conforme la política transversal de la DDC, dicha actividad es realizada por las dependencias internas, así:

- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en servicio: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o que sea responsable del activo. Los muebles y enseres de oficina (puestos de trabajo), así como, los vehículos la evaluación de indicios de deterioro, estará a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa.
- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en bodega: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o la dependencia responsable de su adquisición inicial, conforme el control del área de almacén.
- Los Bienes de Uso Público – Parques Ecológicos Distritales: La Dirección de Gestión Ambiental y/o la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.
- Edificaciones: La Dirección de Gestión Corporativa, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.
- Terrenos - Predios: La Dirección de Gestión Ambiental, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.

Para ésta evaluación, sobre los elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, se diligencia la Lista de Chequeo de Indicios de deterioro, anexa a las políticas de operación, en el momento de inicio de la toma física de activos, antes de finalizar el tercer trimestre de cada año.

Sí existen indicios de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro, identificando el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. La Dirección de Gestión Corporativa, revisa la posibilidad de adelantar un avalúo técnico sobre los elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, cuyo costo inicial supere los 35 SMMLV antes de finalizar el tercer trimestre del año, así como, los bienes inmuebles tanto Fiscales como de Uso Público, en donde se incluya el valor del servicio recuperable y el estado del activo. En el caso en que no sea posible adelantar un proceso de avalúo técnico, sí se evidencian indicios de deterioro, las áreas internas, deben estimar e informar el valor del servicio recuperable.

4.1.7 Recursos entregados y Recibidos en administración

Su medición es por el valor de la transacción, el cual es determinado por la SDA en el acuerdo, contrato o convenio indicando monto, entidad que recibe y entrega los recursos, duración para la ejecución de los recursos, actividad que deberá desarrollar para el uso de los recursos, mecanismos o hitos para la legalización de los recursos, entre otras. Con posterioridad al reconocimiento inicial los recursos entregados o recibidos en administración, se mantendrán al valor de la transacción menos cualquier valor formalizado. Estos valores legalizados podrán ser proporcionales hasta llegar al total de los recursos entregados o recibidos en administración. Los recursos entregados en administración NO son objeto de estimaciones de deterioro.

Los Supervisores de contratos y convenios interadministrativos, envían a la Subdirección Financiera los documentos requeridos para tramitar el desembolso de los recursos comprometidos por parte de la SDA; revisan, aprueban y envían, los informes sobre la ejecución de los recursos entregados y/o recibidos, para la legalización de los mismos.

La SDA observa lo establecido por la CGN para el reconocimiento contable de los recursos entregados en administración, según lo definido a través de la resolución 386 del 03 de octubre de 2018.

4.1.8 Arrendamientos

Con base en los criterios se efectúa la clasificación de cada uno de los contratos en financieros u operativos; para lo cual, se diligencia durante la etapa suscripción del contrato, o antes del primer pago, por parte de la dependencia que está gestionando el arrendamiento, el modelo establecido para el análisis y clasificación del contrato de arrendamiento anexo al manual de políticas, que contempla entre otras las siguientes situaciones:

- Si el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con certeza que la opción se ejercerá.
- El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad del mismo.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos el 80% del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

4.1.9 Cuentas por pagar

Los supervisores de los contratos, remiten a la subdirección financiera los soportes respectivos para el reconocimiento contable de las obligaciones una vez estas se originan. Por lo menos, antes de finalizar el periodo contable las dependencias informarán a la subdirección financiera las obligaciones adquiridas durante el periodo, para el reconocimiento de las cuentas por pagar. Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.

Una vez se reciba en la Subdirección Financiera los Informes de Actividades y Autorización de Pago – IAAP – con los soportes requeridos; se procede a aplicar los descuentos y cargas tributarias que correspondan y elaboren las Órdenes de Pago en aplicativo, dispuesto para tal fin por la Dirección Distrital de Tesorería, cuyos reportes son la base para efectuar el reconocimiento contable respectivo.

4.1.10 Beneficios a Empleados

Se clasifican en dos grupos **Beneficios a corto plazo**, son aquellos otorgados a los empleados que hayan laborado en la SDA durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, y los **Beneficios a largo plazo**, se identificaron para éste último grupo los siguientes:

- Reconocimiento por permanencia en el Servicio: Este Beneficio se generara automáticamente al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos, excepto para los que interrumpan la continuidad con una Licencia no remunerada, toda vez que se correrá la fecha de causación para el obtener derecho al beneficio del mismo, las veces que el funcionario lo solicite. El cálculo se efectuará por parte de la Subdirección Financiera, por lo menos al finalizar la vigencia de acuerdo a lo establecido en la Guía de la DDC, y con sustento en la información reportada por la Dirección de Gestión Corporativa, tal como el porcentaje de rotación definido para cada tipo de vinculación.
- Cesantías retroactivas de FONCEP: Se liquidaran de acuerdo a la fecha de ingreso del funcionario a la entidad, y son actualizadas conforme a las variaciones salariales de forma mensual, conforme la información remitida por el FONCEP, su reconocimiento se efectúa de acuerdo a la Circular Externa DDC No. 13 del 2018.

4.1.11 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes – Procesos judiciales

La medición sobre procesos judiciales, será realizada desde el aplicativo Sistema de Procesos Judiciales (**SIPROJ**) de forma trimestral, con base a la información ingresada por parte de la Dirección Legal y/o Secretaría Jurídica Distrital en los casos que aplique, ésta herramienta realizará los cálculos, convirtiéndose así en el reporte oficial a través del cual la Subdirección Financiera efectuará los registros contables, y se resume así:

Nivel de certeza de ocurrencia para desembolso de recursos	0-10% Remoto	11%-50% Posible	51%-99% Probable	100% Pasivo
Revelación	NO	SI	SI	SI
Provisión	NO	NO	SI	NO
Pasivo Cierto	NO	NO	NO	SI

Los litigios y demandas en contra de la SDA reportados y valorados en el aplicativo SIPROJ, se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final. Las provisiones se reclasificarán al pasivo real, en la cuenta por pagar que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Adicionalmente, cuando producto de los procesos judiciales se identifique una obligación real para la SDA, de la cual no exista incertidumbre en su valoración, y que por ejemplo en el aplicativo SIPROJ aparezca como desfavorable terminado con erogación económica, se procederá, a reconocer un pasivo y se cancelará la provisión.

Adicionalmente la Dirección Legal Ambiental informa las situaciones especiales presentadas en cada proceso, tales como: embargos, pagos de peritos, secuestros, reembolsos de terceros, constitución de depósitos judiciales, llamamientos de garantías, fallos definitivos en abstracto y las demás necesarias dentro de cada proceso judicial.

Procesos tales como acciones de tutela, acciones populares, acciones de cumplimiento, mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), y procesos de nulidad simple, por su naturaleza no es posible determinar una valoración para los mismos, y en consecuencia están clasificados como procesos "SIN OBLIGACIÓN" y tienen igual tratamiento que los procesos de probabilidad remota.

Es importante tener en cuenta que para el caso de los procesos ejecutivos, el aplicativo SIPROJ no relaciona cuenta contable en la que se deban reconocer, toda vez que ya existe un valor a pagar establecido por la autoridad judicial y no hay lugar a una nueva valoración del contingente, por lo cual, la Subdirección Financiera eleva las consultas del caso a la Dirección Legal Ambiental y a partir de la información suministrada se hace el reconocimiento en un pasivo real.

4.1.12 Reconocimiento contable Intereses Moratorios

Considerando la Doctrina Contable Pública emitida por la Contaduría General de la Nación y concretamente los Conceptos 20162000008481, 20172000004741 y 20172000019791, relacionado con el reconocimiento contable de intereses moratorios asociados a los derechos económicos de

distintas entidades, inclusive, el último fue emitido a CORTOLIMA, respecto a los intereses moratorios para tasas retributivas, compensatorias, y tasas por la utilización del agua, concluyendo:

“(...) el reconocimiento procede siempre que previa evaluación individual de las circunstancias, e independientemente de la etapa procesal de cobro, se evidencie que se cumplen las siguientes condiciones: se tenga el control sobre el derecho, exista la probabilidad de que fluyan beneficios económicos futuros representados en este caso en flujos de recursos financieros y se tenga una medición fiable de los mismos.”

La SDA, concluyó que se deben causar y reconocer contablemente los intereses moratorios en el momento que se originan, es decir, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de la factura emitida, siempre y cuando no se inicie un proceso de reclamación ante la misma. De igual forma, se efectuó un desarrollo para que los deudores de tasas e intereses puedan generar el recibo con código de barras, con el cual, puedan hacer el pago, en cualquier momento a través de nuestra ventanilla virtual (<http://secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/>), en el área de Recurso Hídrico y del Suelo, cobro por Tasas e Intereses.

4.2 Listado de notas que no le aplican a la entidad

Acorde con la naturaleza y transacciones que realiza la SDA, y en concordancia con los requerimientos contenidos en la Circular DDC 84 de 2019, las siguientes notas no son aplicables a la Entidad, al no presentarse los hechos económicos que las originan:

- NOTA 6 Inversiones e instrumentos derivados
- NOTA 8 Préstamos por cobrar
- NOTA 12 Recursos naturales no renovables
- NOTA 13 Propiedades de inversión
- NOTA 15 Activos biológicos
- NOTA 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
- NOTA 20 Préstamos por pagar
- NOTA 30 Costos de ventas
- NOTA 31 Costos de transformación
- NOTA 32 Acuerdos de concesión

- NOTA 33 Administración Recursos de Seguridad Social en Pensiones
- NOTA 34 Variación tasa de cambio moneda extranjera
- NOTA 35 Impuesto a las ganancias
- Nota 37 Revelaciones sobre el Estado de Flujo de Efectivo

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

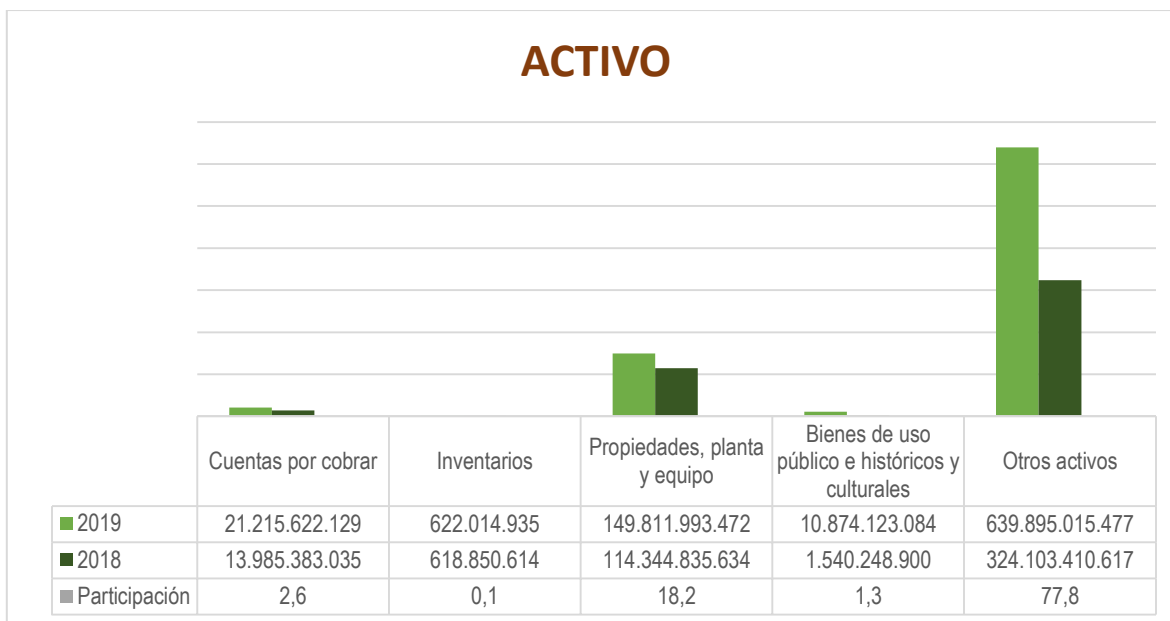
Los Activos de la Secretaría Distrital de Ambiente están constituidos por los rubros de cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e histórico y cultural, y otros activos, por un valor total al cierre de la vigencia \$822.418.769.600, compuesto de la siguiente manera:

Tabla: Composición activos

ACTIVO	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	0	0,0	0,0
Cuentas por cobrar	21.215.622.400	13.985.383.035	34,1	2,6
Inventarios	622.015.100	618.850.614	0,5	0,1
Propiedades, planta y equipo	149.811.993.600	114.344.835.634	23,7	18,2
Bienes de uso público e históricos y culturales	10.874.122.900	1.540.248.900	85,8	1,3
Otros activos	639.895.015.600	324.103.410.617	49,4	77,8
Total	822.418.769.600	454.592.728.800	44,7	100%

Fuente: Estados Contables SDA

A continuación, se ilustra de manera gráfica la conformación del Activo siendo el más representativo el rubro de otros activos, seguido por las propiedades, planta y equipo.



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A continuación, se presenta la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019. La SDA, al ser una Entidad del Nivel Central no cuenta con el control y manejo de depósitos en entidades financieras, todas las transacciones tanto de ingreso como salida de recursos se efectúan a través de la Cuenta Única Distrital (CUD), según procedimiento establecido en Circular Externa DDC No. 14 del 28 de febrero del 2018.

5.1 Caja

Para el año 2019 mediante Resolución No. 324 del 20 de febrero de 2019, se dio apertura a la caja menor por valor de \$5.500.000 mensuales. El manejo de los recursos se hace a través de la cuenta corriente No. 0074-6999-9291 del Banco Davivienda, los reembolsos se efectúan de acuerdo al procedimiento de constitución y manejo de caja menor (PA07-PR14). De esta manera se presentan las conciliaciones bancarias en debida forma y dentro de los tiempos que corresponden. Los reembolsos se han presentado así:

Notas a los Estados Financieros SDA vigencia 2019

Periodo Reembolso	Resolución SDA	Valor reembolso
Marzo de 2019	0645 del 05 de abril 2019	147.387
Abril de 2019	0868 del 08 de mayo de 2019	266.205
Mayo de 2019	01318 del 11 de junio de 2019	233.427
Junio de 2019	01631 del 09 de julio de 2019	210.249
Julio de 2019	02071 del 13 de agosto de 2019	185.698
Agosto de 2019	02464 del 09 de septiembre de 2019	338.302
Septiembre de 2019	02752 del 09 de octubre de 2019	887.048
Octubre de 2019	03147 del 14 de noviembre de 2019	351.766
Noviembre-Diciembre de 2019	03681 del 18 de diciembre de 2019	350.591
Total reembolsos 2019		2.970.673

Así mismo, la distribución de las legalizaciones realizadas por rubro de gasto durante el 2019, fue:

Rubro de Gasto	Valor
Productos de madera, corcho, cestería y espartería	134.150
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	139.975
Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	130.200
Productos de caucho y plástico	156.950
Metales Básicos	50.500
Maquinaria y aparatos eléctricos	28.100
Servicios de documentación y certificación jurídica	480.818
Servicios de telefonía fija	100.000
Servicios de copia y reproducción	302.830
Servicios de limpieza general	100.000
Servicios de correo	134.000
Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	78.000
Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo	230.000
Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.	750.000
Servicios relacionados con la impresión	46.250
Viáticos y Gastos de viaje	108.900
Total valor legalizado	2.970.673

Según la Resolución SDA 03681 del 18 de diciembre de 2019 se ordenó la legalización definitiva por la suma de \$350.591; y el reintegro en efectivo del saldo sobrante de dineros no utilizados por un valor de \$5.149.409 a la Dirección Distrital de Tesorería, efectuado según recibo de caja No. 111141843 del 13 de diciembre de 2019, por lo tanto, al cerrar la vigencia 2019 el saldo en este rubro es \$0. Así mismo, se realizó un arqueo el día 30 de octubre del 2019, cuyo resultado fue remitido a la Oficina de Control Interno según comunicación interna 2019IE257689.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Representa los derechos de cobro de la SDA por concepto de Ingresos No Tributarios y Otros deudores, por un valor total de \$21.215.622.400, que corresponde al 2.58% del total de Activos, a continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019:

Tabla: Composición cuentas por cobrar

CONCEPTO	Año 2019	Año 2018	Variación (%)	Participación (%)
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	12.573.744.374	10.096.259.262	24,5	59,3
Otras cuentas por cobrar	88.670.500	67.340.600	31,7	0,4
CORRIENTE	12.662.414.874	10.163.599.862	24,6	59,7
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	15.460.365.026	10.457.155.638	47,8	72,9
Otras cuentas por cobrar	149.683.100	118.545.800	26,3	0,7
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-7.056.840.600	-6.753.918.800	4,5	-33,3
NO CORRIENTE	8.553.207.526	3.821.782.638	123,8	40,3
CUENTAS POR COBRAR	21.215.622.400	13.985.382.500	51,7	100

Fuente: Estados Contables SDA

Durante la vigencia 2019, el efecto de las pérdidas por deterioro, así como, la cancelación de cuentas por cobrar por razones distintas al pago por parte del deudor, tales como, la emisión de actos administrativos de saneamiento, o de revocatoria de actos administrativos, se pueden resumir en la siguiente tabla:

Tabla: Resumen Movimientos Cuentas por Cobrar

Cuentas por cobrar	Valor 2019	Valor de la pérdida por deterioro del periodo	Valor de la reversión del deterioro del periodo	Valor deterioro Acumulado	Impacto baja en cuentas
Ingresos no tributarios	28.034.109.373	2.642.254.285	2.371.071.066	6.991.191.964	507.076.675
Otras cuentas por cobrar	238.353.451	35.767.302	7.028.614	65.648.731	0
Total	28.272.462.824	2.681.021.587	2.378.099.680	7.056.840.695	507.076.675

Fuente: Estados Contables SDA

Como parte de la sostenibilidad y saneamiento contable la SDA, a través del Comité Técnico De Sostenibilidad Contable, recomendó la baja de cartera incobrable la cual fue aprobada a través de actos administrativos, y afectando el resultado del periodo así:

Resolución	Cantidad procesos de cobro	Valor	Deterioro
1333 de 2019	8	4.536.242	2.138.827
3690 de 2019	14	480.892.918	12.516.404

Adicionalmente, las áreas misionales a través de actos administrativos eliminan los derechos de cobro revocando y/o archivando los títulos que los originaron, los más representativos fueron:

Resolución	Título cancelado	Concepto	Valor	Deterioro
1582 de 2019	2945 de 2018	Compensación Tala	113.821	0
3033 de 2019	1073 de 2019	Compensación Tala	1.064.498	0
1136 de 2019	3263 de 2017	Compensación Tala	433.080	0

7.1 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Las cuentas por cobrar de ingresos no tributarios representan un total neto de \$21.042.917.408, que constituyen el 99.19% del total de las cuentas por cobrar de la SDA, determinados aproximadamente por 1.151 actos administrativos en las distintas etapas de cobro, y está compuesto por las siguientes cuentas:

Tabla: Cuentas por cobrar ingresos no tributarios

Ingresos No Tributarios	Valor 2019	Deterioro Acumulado	Saldo	Participación (%)
Tasas	4.676.130.084	757.642.501	3.918.487.583	18,62%
Multas	22.751.802.164	6.181.583.126	16.570.219.038	78,74%
Intereses	80.279.178	39.058.704	41.220.474	0,20%
Sanciones	93.316.630	0	93.316.630	0,44%
Licencias	68.942.056	12.907.633	56.034.423	0,27%
Contribuciones	363.639.260	0	363.639.260	1,73%
Total Ingresos No Tributarios	28.034.109.372	6.991.191.964	21.042.917.408	100%

Fuente: Estados Contables SDA

Las Cuentas por Cobrar Ingresos No Tributarios, no presentan ningún tipo de *restricción*, se cobran *intereses moratorios* sobre la Tasa por Uso de Aguas Subterráneas y las Tasas Retributivas, a la tasa establecida en el Estatuto Tributario Nacional.

▪ Clasificación por Etapa de Cobro

Los Actos Administrativos son reconocidos como cuentas por cobrar por concepto de tasas, compensación tala de árboles, evaluación y seguimiento, multas ambientales y otros ingresos no tributarios, una vez son remitidos a la Subdirección Financiera los soportes y actos administrativos notificados y ejecutoriados que representan una obligación clara, expresa y actualmente exigible por parte de la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones.

El Manual de Administración y Cobro de Cartera no Tributaria fue adoptado según la Resolución No. 03875 del 18 de diciembre del 2014, modificado según Resolución SDA No. 2163 del 09 de diciembre de 2016, en especial lo relacionado al título ejecutivo soporte del proceso de Cobro Coactivo de la Tasa Retributiva y la Tasa por Uso de Agua Subterránea, determinando que éste corresponde a la factura expedida por la SDA, el cual a su vez, obedece a los lineamientos planteados en el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital, establecido por el Decreto 397 del 26 de agosto de 2011.

Tanto el Manual de Cartera de la Secretaría, así como, el reglamento de Cartera del Distrito señalan los términos y etapas requeridos para adelantar el cobro, así mismo, el catálogo de cuentas de la Secretaría presenta y detalla a nivel de subcuenta y auxiliar, el nombre de la fuente del Ingreso No Tributario (tasas, multas, licencias y otras cuentas por cobrar por Ingresos no tributarios), así mismo, su estado de cobro, de la siguiente manera:

- **Cobro persuasivo:** es adelantado por la Subdirección Financiera mediante comunicaciones escritas y debe tener una duración máxima de cuatro (4) meses, contados a partir de la ejecutoria del respectivo título.
- **Cobro coactivo:** busca hacer exigible las deudas por la vía ejecutiva, proceso adelantado por la Secretaría de Hacienda Distrital a través de la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Dirección Distrital de Cobro, cuyas Directrices fueron establecidas en la Circular de Tesorería Distrital número 019 del 19 de octubre de 2012, en donde se establece que el envío de los actos administrativos y sus respectivos soportes para iniciar el proceso deben ser remitidos con un término máximo de (2) dos años antes que el acto administrativo recurra en la causal de pérdida de fuerza ejecutoria.

- **Devolución de cobro coactivo:** Actos administrativos en los cuales, según la revisión realizada por la Subdirección de Ingresos no Tributarios, la obligación no cumple con los requisitos de ser clara, expresa y exigible. Una vez es allegada a la Subdirección Financiera la devolución, se procede a remitir el título ejecutivo a las dependencias responsables de su constitución, es decir, a la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones para que sea subsanada la causal de devolución.
- **Situación Administrativa Especial:** se encuentran reconocidos los títulos ejecutivos cuyo deudor realizó un requerimiento, recurso o demanda que es necesario resolver, antes de continuar el proceso de cobro. Las áreas técnicas de la Secretaría analizan las situaciones administrativas especiales, y definen los aspectos necesarios para determinar la procedibilidad del cobro.

En la siguiente tabla se evidencia cada concepto de cobro reconocido como cuenta por cobrar por concepto de ingresos no tributarios y clasificados en los distintos estados de cobro:

Tabla: Cuentas por Cobrar Ingresos No Tributarios por Estado de Cobro

Concepto/Estado de Cobro	Persuasivo	Coactivo	Devuelto Coactivo	Situación Administrativa Especial	Saldo 31 de diciembre de 2019
TASAS	669.539.414	800.462.838	24.063.653	3.182.064.172	4.676.130.077
Compensación tala de arboles	592.972.103	676.530.783	23.882.246	134.319.555	1.427.704.687
Tasas retributivas	75.830.984	120.811.224	181.407	1.515.370	198.338.985
Tasa por uso de Agua Subterránea	76.336	3.780.822	0	3.046.229.247	3.050.086.405
MULTAS	10.857.749.037	9.197.243.616	95.635.620	2.601.173.891	22.751.802.164
Multas ambientales	10.857.749.037	9.197.243.616	95.635.620	2.601.173.891	22.751.802.164
INTERESES	12.480.036	67.698.979	100.000	0	80.279.225
Tasas retributivas	12.466.036	64.264.315	100.000	0	76.830.351
Tasa por uso de Agua Subterránea	14.000	3.434.664	0	0	3.448.864
LICENCIAS	24.577.330	27.280.331	10.546.082	6.538.303	68.942.046
Evaluación tala de arboles	3.293.792	16.458.938	593.063	1.854.172	22.199.965
Seguimiento	21.283.538	10.821.393	9.953.019	4.684.131	46.742.081
SANCIONES	2.847.966	90.468.664	0	0	93.316.630
CONTRIBUCIONES	363.639.260	0	0	0	363.639.260
TOTAL	11.930.833.043	10.183.154.428	130.345.355	5.789.776.366	28.034.109.392

Fuente: Informe detallado de Cartera

Se evidencia que la mayoría se encuentra en persuasivo (42,9%), seguido por coactivo (35,8%), situación administrativa especial (20,9%), y devuelto de cobro coactivo (0,5%). Con la finalidad de hacer seguimiento continuo a los Actos Administrativos reconocidos como deudores, se adelantan mesas de trabajo periódicamente con la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones; así mismo, se remite el informe detallado de cartera, con el fin de poder identificar las gestiones adelantadas por el área misional sobre los títulos, especialmente los que se encuentran en situación administrativa especial y devolución de cobro coactivo, para subsanar las dificultades y dar continuidad al proceso de cobro respectivo. Como se puede validar en la comunicación 2019IE295577 en donde se remitió a las áreas el informe de cartera y derechos contingentes a noviembre de 2019.

Así mismo, constantemente se realizan actividades de revisión de los reportes generados por el Sistema de Información de Cobro Coactivo (SICO), tales como Procesos, Títulos y Devueltos, el producto de esta validación se envía a la Subdirección de Ingresos no Tributarios, como se puede constatar en la comunicación externa 2019EE294914.

▪ Clasificación cartera por edades

Con corte a 31 de diciembre de 2019, el comportamiento de la cartera por edades, presentó los siguientes resultados, en donde se puede deducir que la generalidad tiene un vencimiento mayor a 360 días. A continuación, se explican los aspectos más representativos de cuentas por cobrar por concepto de Ingresos no Tributarios, describiendo en mayor detalle cada uno de los rubros, en la siguiente tabla se presenta por edades de la cartera:

Tabla: Cartera por Edades – Estado de cobro y concepto

Concepto - Estado de cobro – Edad (días)	De 0-90	De 90-120	De 120-180	De 180-360	Más de 360
TASAS	175.407.071	212.817.714	439.535.923	89.031.299	3.759.338.071
Persuasivo	175.407.071	174.702.520	177.092.413	89.031.299	53.306.112
Coactivo	0	0	262.319.958	0	538.142.880
Devuelto coactivo	0	0	123.552	0	23.940.101
Situación Administrativa Especial	0	38.115.194	0	0	3.143.948.978
MULTAS	3.972.266.920	396.415.642	765.292.666	6.121.366.912	11.496.460.024
Persuasivo	3.877.417.012	190.430.239	2.343.461	6.039.594.108	747.964.217
Coactivo	94.849.908	205.985.403	225.440.784	19.729.697	8.651.237.824
Devuelto coactivo	0	0	0	0	95.635.620
Situación Administrativa Especial	0	0	537.508.421	62.043.107	2.001.622.363

Concepto - Estado de cobro – Edad (días)	De 0-90	De 90-120	De 120-180	De 180-360	Más de 360
INTERESES	0	0	0	12.466.036	67.812.979
Persuasivo	0	0	0	12.466.036	14.000
Coactivo	0	0	0	0	67.698.979
Devuelto coactivo				0	100.000
LICIENCIAS	9.746.961	7.455.293	8.355.375	1.144.499	42.239.918
Persuasivo	9.746.961	7.431.393	4.868.558	1.144.499	1.385.919
Coactivo	0	0	2.624.517	0	24.655.814
Devuelto coactivo	0	0	0	0	10.546.082
situación administrativa especial	0	23.900	862.300	0	5.652.103
SANCIONES	0	0	0	0	93.316.630
Persuasivo	0	0	0	0	2.847.966
Coactivo	0	0	0	0	90.468.664
CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	363.639.260
Persuasivo	0	0	0	0	363.639.260
Total general	4.157.420.952	616.688.649	1.213.183.964	6.224.008.746	15.822.806.882

Fuente: Informe detallado de cartera

7.1.1 Tasas

Se reconoce como tasas lo correspondiente a los trámites ambientales de tasas retributivas, tasa por uso aguas subterráneas (TUA), y la compensación tala de árboles. Con corte a 31 de Diciembre de 2019 por concepto de cuentas por cobrar de tasas se presenta un saldo de \$4.676.130.084, que representan el 18.64% del total de los cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios, de los cuales el 65.23% es por concepto de Tasa por Uso de Aguas Subterráneas (TUA), el 4.24% por concepto de Tasa Retributiva y 30.53% restante corresponde a Compensación Tala de árboles, como se detalla a continuación:

Tabla: Resumen Tasas

Cuentas por cobrar tasas	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Tasas retributivas	198.338.986	1.734.595.657	-774,6	4,2%
Tasa por uso aguas subterráneas	3.050.086.412	3.058.854.862	-0,3	65,2%
Compensación tala de árboles	1.427.704.687	1.487.340.502	-4,2	30,5%
Subtotal	4.676.130.085	6.280.791.021	-34,3	100%
(-) Deterioro acumulado	-757.642.501	-2.165.877.545	-185,9	100%
Total	3.918.487.583	4.114.913.476	-5,0	100%

Fuente: Estados Contables SDA

Tasas Retributivas

Con corte a 31 de diciembre de 2019, quedó reconocido como cuenta por cobrar y pendiente de recaudo lo correspondiente a 51 facturas, por un valor total \$198.338.986, de las cuales se requirió al deudor en varias ocasiones mediante comunicaciones de gestiones de cobro, sin embargo no fue posible su recaudo encontrándose en las siguientes etapas de cobro:

Tabla: Tasa Retributiva por Estado de Cobro

Estado de Cobro	Saldo	Cantidad Facturas
Coactivo	120.811.224	14
Persuasivo	75.830.984	29
Situación administrativa especial	1.515.370	3
Devuelto Coactivo	181.407	5
Total Tasa Retributiva por cobrar	198.338.986	51

Fuente: Informe detallado de cartera

Es necesario resaltar que en aplicación de la resolución 593 expedida por la Contaduría General de la Nación en diciembre de 2018, y que estableció entre otros temas el procedimiento para el reconocimiento contable de la Tasa retributiva, y la transferencia del 50% del valor recaudado por éste concepto a la CAR, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 99 de 1993. Las facturas más representativas reflejadas en cartera, corresponden a los terceros relacionados a continuación y sobre los cuales, sobre las cuales se encuentran en proceso de cobro Coactivo, así:

Tercero	NIT	Factura	Saldo 2019
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	8999990611919	TR0000277	67.683.748
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP	900126860	2015-05-055	23.038.685

Como resultado de la gestión de cobro de cartera, se logró el recaudo durante la vigencia 2019 por éste concepto de cerca de 39.121 millones de pesos.

Tasa por uso aguas subterráneas (TUA)

Con corte a 31 de diciembre de 2019, quedaron pendiente de recaudo 17 facturas, por un valor total \$ 3.050.086.412, representando el 65.23% de las Tasas, y encontrándose en las siguientes etapas de cobro:

Tabla: TUA por Estado de Cobro

Estado de Cobro	Saldo	Cantidad Facturas
Coactivo	3.780.822	8
Persuasivo	76.336	2
Situación administrativa especial	3.046.229.254	7
Total TUA por cobrar	3.050.086.412	17

Fuente: Informe detallado de cartera

Como se evidencia en la tabla anterior, la mayoría se encuentra en proceso de reclamación o recurso por parte del usuario, las facturas más representativas son las siguientes:

Factura	Observación	Saldo	Deterioro
TUA-2016-029	Radicado 2016ER66779 reclamación	1.891.018.557	242.081.623
TUA-2016-024	Recurso reposición 2017ER26250	578.543.481	74.063.124
TUA000024	Radicado 2017ER223699 reclamación	390.471.378	65.264.059

Como resultado de la gestión de cobro de cartera, se logró el recaudo durante la vigencia 2019 por este concepto de cerca de 70.552 millones de pesos.

Compensación tala de árboles

Con corte a 31 de diciembre de 2019, está conformada por 353 por un valor total de \$1.427.704.687, y presentan los siguientes estados de cobro:

Tabla: Compensación tala de árboles por Estado de Cobro

Estado de cobro	Saldo a 2019	Cantidad Resoluciones	Participación
Coactivo	675.870.792	217	61%
Persuasivo	593.632.094	91	26%
Situación Administrativa Especial	134.319.555	14	4%
Devuelto Coactivo	23.882.246	31	9%
Total Compensación tala de árboles	1.427.704.687	353	100%

Fuente: Informe detallado de Cartera

Se recaudó durante la vigencia aproximadamente 5.229 millones producto de la gestión de cartera. El 61% se encuentra en proceso de cobro coactivo, los 5 actos administrativos más representativos no presentan deterioro, y son los siguientes:

Resolución	Estado de Cobro	Saldo
3527 de 2017	PERSUASIVO	39.460.101,00
48 de 2018	PERSUASIVO	40.406.145,00
2172 de 2017	PERSUASIVO	80.183.318,00
3571 de 2018	PERSUASIVO	77.525.115,00
2430 de 2019	PERSUASIVO	41.534.079,00

7.1.2 Multas

Se reconoce como multas lo correspondiente a sanciones pecuniarias impuestas a infractores de las leyes ambientales, tales como: el traslado del costo del desmonte de publicidad exterior visual (PEV), por emisiones atmosféricas, vertimientos, tala de árboles, contaminación auditiva, aguas subterráneas, movilización de fauna silvestre, movilización de madera y fauna, libros de operación y otras multas. Así mismo, se reconoce lo correspondiente a sanciones disciplinarias impuestas a funcionarios de la Secretaría, y hace parte de los ingresos no tributarios.

A 31 de diciembre del año 2019, se encuentra reconocido como cuenta por cobrar por concepto de multas ambientales 348 Actos Administrativos por un valor de \$22.751.802.164, que representan el 78.74% del total de las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios, y se encuentran en los siguientes estados de cobro:

Tabla: Resumen Multas por estado de cobro

Multas	2019	2018	Cantidad Resoluciones	Variación (%)	Participación (%)
Coactivo	9.197.243.616	9.060.437.612	211	98,5	40,4
Persuasivo	10.857.749.037	3.860.320.765	108	35,6	47,7
Situación Administrativa Especial	2.601.173.891	354.461.320	7	13,6	11,4
Devuelto Coactivo	95.635.620	61.366.156	22	64,2	0,4
Subtotal	22.751.802.164	13.336.585.854	348	58,6	100
(-) Deterioro acumulado	6.181.583.126	4.354.092.068	230	70,4	100
Total multas por cobrar	16.570.219.038	8.982.493.786	230	54,2	100

Fuente: Informe detallado de Cartera

Se recaudó durante la vigencia aproximadamente 3.403 millones producto de la gestión de cartera, como el caso de los actos administrativos pagados números 1020 de 2019 (\$342.529.479), 4105 de 2018 (\$298.606.618), y 3073 de 2018 (\$383.465.743). El 40,4% se encuentra en proceso de cobro coactivo, los 5 actos administrativos más representativos son los siguientes:

Resolución	Estado de cobro	Saldo	Deterioro
2483/2018	COACTIVO	937.109.542,00	565.837.167,02
1325/2014	COACTIVO	530.530.395,53	358.108.016,98
1068/2016	COACTIVO	1.718.052.689,00	1.184.759.022,42
1134/2016	COACTIVO	677.627.156,00	350.393.627,30
905/2018	COACTIVO	1.190.991.263,00	755.544.011,45

7.1.3 Intereses

La Subdirección Financiera en el año 2017 adelantó el análisis de la obligatoriedad del cobro de intereses moratorios para los tramites generadores de cobro de esta Secretaría como son las Tasas, las Multas y Licencias, se elevó la respectiva consulta a la Dirección Legal Ambiental de la SDA, que por medio del memorando 2017IE87028 remitió a la Subdirección Financiera el Concepto Jurídico No. 00068 del 12 de mayo de 2017, sobre la Causación y Cobro de Intereses Moratorios a las Tasas Ambientales, y como conclusión determinó la viabilidad del cobro de intereses por los conceptos de Tasa Retributiva y Tasa por uso de Aguas Subterránea, de acuerdo al Artículo 634 de Estatuto Tributario, entre otras determinaciones así:

CONCEPTO DE COBRO	CAUSACIÓN DE INTERESES MORATORIOS
TASAS	
Tasas retributivas y Tasa por uso de Agua Subterránea	Si genera intereses a la luz del Artículo 634 Estatuto Tributario Nacional
Compensación tala de arboles	De acuerdo a la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 7132 de 2011, esta obligación no es una tasa y no genera intereses
MULTAS	
Multas ambientales	No generan intereses por ser de naturaleza sancionatoria
Sanción disciplinaria	Si generan intereses por expresa disposición de la Ley 734 de 2002 artículo 173, Código Disciplinario Único.
LICENCIAS	
Evaluación tala de arboles	El artículo 28 de la Ley 344 de 1996, modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000 (Reforma Tributaria), faculta a las autoridades ambientales para cobrar los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos, por ello, no generan intereses.
Seguimiento	

OTROS DEUDORES POR ING NO TRIBUTARIOS	
Transferencias del sector Eléctrico	El artículo 45 Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 1066 de 2006 fijó la tasa para liquidar las deudas derivadas de las contribuciones parafiscales, como la transferencia del sector eléctrico, a la tasa de interés prevista en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Ver Sentencia N° 85001-23-31-000-2010-00012-01(18871) del Consejo de Estado - Sección Cuarta, de 15 de Mayo de 2014

Fuente: Concepto Jurídico No. 00068 del 12 de mayo de 2017

Se reconoce los intereses moratorios en cuentas de orden como derechos contingentes sobre las Facturas que tienen algún proceso de reclamación, aclaración, recurso o demanda. Los intereses a 31 de diciembre de 2019 representan el 0.2% de las cuentas por cobrar ingresos no tributarios de la entidad, durante la vigencia se logró el recaudo por concepto de intereses por un valor aproximado de 1.237 millones de pesos, y cierra con un saldo de \$80.279.215 que se detalla así:

Tabla: Resumen intereses

Intereses	2019	2018	Cantidad facturas	Variación (%)	Participación (%)
Tasas Retributivas	76.830.351	631.327.581	30	-721,7%	95,7%
Tasa Por Uso De Aguas Subterráneas	3.448.864	7.291.908	52	-111,4%	4,3%
Subtotal	80.279.215	638.619.489	82	-695,5%	100%
(-) Deterioro acumulado	39.058.704	177.561.004	14	-354,6%	100%
Total intereses por cobrar	41.220.510	461.058.485	14	-1018,5%	100%

Fuente: Estados Contables SDA

7.1.4 Sanciones

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$93.316.630, que representa el 0,44% de las cuentas por cobrar ingresos no tributarios, y corresponde al reconocimiento de 9 sentencias judiciales en firme, informadas por la Dirección Legal según comunicación interna 2018IE287809, y de las cuales el 96,9% fueron remitidas a la Dirección Distrital de Cobro para el trámite coactivo.

7.1.5 Licencias

Se reconocen los tramites sujetos a cobro por servicios de Evaluación y Seguimiento, determinados por la resolución SDA 5589 de 2011, entre los principales se encuentran: permiso exploración de aguas subterráneas, concesión de aguas subterráneas, concesión de aguas superficiales, permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, permiso emisiones atmosféricas fuentes fijas,

certificación en materia de revisión de gases equipo, programa autorregulación ambiental, permiso de aprovechamiento forestal, permiso para aprovechamiento de fauna silvestre, y permiso o autorización de tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano; para este último trámite, el cobro se realiza a través de resoluciones de exigencia de pago o de autorización de tratamientos silviculturales. A 31 de diciembre de 2019, se encuentran 329 actos administrativos que suman un total de \$68.942.046, representados de la siguiente manera:

Tabla: Resumen Licencias por estado de cobro

Licencias	2019	2018	Cantidad Resoluciones	Variación (%)	Participación (%)
Seguimiento	46.742.091	39.861.496	84	14,7	67,8
Coactivo	10.821.393	14.927.607	24	-37,9	15,7
Persuasivo	21.283.538	5.998.212	40	71,8	30,9
Situación Administrativa Especial	4.684.131	6.245.477	6	-33,3	6,8
Devuelto Coactivo	9.953.019	12.690.200	14	-27,5	14,4
Evaluación	22.199.965	38.218.591	245	-72,2	32,2
Coactivo	16.458.938	25.684.444	164	-56,1	23,9
Persuasivo	3.293.792	11.603.484	52	-252,3	4,8
Situación Administrativa Especial	1.854.172	385.000	11	79,2	2,7
Devuelto Coactivo	593.063	545.663	18	8,0	0,9
Subtotal	68.942.046	78.080.087	329	-13,3	100
(-) Deterioro acumulado	12.907.633	14.836.314	329	-14,9	100
Total licencias por cobrar	56.034.414	63.243.773	329	-12,9	100

Fuente: Informe detallado de Cartera

Seguimiento

A 31 de diciembre de 2019 se encuentra un total de 84 actos administrativos que suman \$46.742.081, encontrándose, en etapa coactiva un 15.70% correspondiente a 24 actos administrativos por valor de \$10.821.393. El mayor valor corresponde a la resolución 3375 de 2019 por \$5.254.491, que se encuentra en cobro persuasivo.

Evaluación

Los conceptos relacionados con “Evaluación Tala de Árboles” corresponden a un total de 245 actos administrativos por valor de \$22.199.965, de los cuales en la Subdirección de ingresos no tributarios se encuentran un total de 164 por un valor de \$16.458.938 correspondientes al 23.87% del total de

deudores por Licencias. El valor individual más representativo corresponde al exigido mediante resolución 2924 de 2018 por valor de \$1.204.000.

7.1.6 Contribuciones

Corresponde a la contribución parafiscal por concepto de la Transferencia del Sector Eléctrico que EMGESA reporta a la SDA pendiente de pago, en cumplimiento del artículo 45 de la ley 99 de 1993 y su Decreto Reglamentario No. 1933 DE 1994, a diciembre de 2019, presenta un saldo acumulado de \$363.639.260.

7.1.7 Medidas de Control, Seguimiento y Gestión de las cuentas por cobrar

Sistema Integrado de Gestión

Con la finalidad de mejorar el seguimiento y control de las actuaciones reconocidas como cuentas por cobrar en los Estados Financieros, y como herramienta de comunicación y socialización continua al interior de la Secretaría, el área de Contabilidad de la Subdirección Financiera construyó el Informe de deudores como producto de la consolidación de los datos que reposaban en los Estados Financieros. De esta manera, el informe detalla cada concepto entra tasas, multas, licencias y otros, la identificación del deudor, el acto administrativo, el reconocimiento contable, la gestión de cobro persuasivo, la remisión para cobro coactivo, las devoluciones de la Subdirección de Ingresos no Tributarios y su respectivo trámite. Los usuarios de esta información pueden acceder a través de las carpetas compartidas en la Red de la Entidad.

El informe de cartera fue socializado periódicamente a la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones, con el fin de dar a conocer la dinámica del mismo, además se actualizaron de forma mensual para que los usuarios interesados tuviesen información disponible.

Indicador de Gestión

Dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA el cual obedece a un enfoque basado en procesos, bajo el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), contempla en el Módulo de Control de Planeación y Gestión dentro del componente de Direccionamiento Estratégico como un elemento los Indicadores de Gestión, dentro de los cuales se encuentra establecido para el proceso de Gestión Recursos

Financieros el de registro de cobros persuasivos, el cual es medido mensualmente, obedeciendo a la siguiente formula:

$$\frac{\text{Cobros persuasivos realizados mensualmente}}{\text{Derechos de cobro radicados mensualmente en la SF}} = \text{Meta (100\%)}$$

Durante la vigencia 2019 por parte de la Subdirección Financiera como área responsable de este indicador, siempre ha estado muy cercano al 100% de cumplimiento.

7.2 Otras Cuentas por Cobrar

En esta cuenta se reconocen entre otros los pagos por cuenta de terceros, las indemnizaciones y los otros deudores por un valor total neto de \$238.353.451, representando un 1,3% del total de las cuentas por cobrar y se constituye por las siguientes cuentas:

Tabla: Otras cuentas por cobrar

Otras cuentas por cobrar	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Indemnizaciones	2.430.240	254.000	10,5	1,0
Pago por cuenta de terceros	88.670.283	67.340.564	75,9	37,2
Otras cuentas por cobrar	147.252.928	118.291.780	80,3	61,8
Subtotal	238.353.451	185.886.344	77,9	100
(-) Deterioro acumulado	65.648.731	32.867.493	50,0	100
Total otras cuentas por cobrar	172.704.720	153.018.851	88,6	100

Fuente: Estados Contables SDA

La mayoría tienen una edad superior a los 360 días, y se clasifican por el estado de cobro así:

Persuasivo	Coactivo	Devuelto Coactivo	Situación Administrativa Especial	Saldo 31 de diciembre de 2019
120.570.195	1.634.351	3.989.511	112.159.394	238.353.451

El saldo por Indemnizaciones corresponde al reconocimiento del resarcimiento según proceso penal 00524 – ID- 518346, a nombre de Wellington Vargas Mendivelso, Ley 906/2004 (iniciado) según radicados 2015ER187659 por valor de \$224.000, mediante 2015ER258264 el usuario envía el soporte de pago, se encuentra pendiente por legalizar por parte de la SHD solicitud realizada mediante radicado 2018EE20147, y de la entidad MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., por valor de

\$30.000, mayor valor pagado del seguro requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la SDA según orden de pago 6143 del 25 de septiembre de 2017.

Al cierre del mes de diciembre de 2019, las incapacidades presentan un saldo de \$88.670.283, el valor más representativo está relacionado con la EPS Sanitas por valor de \$65.797.314 y Compensar por valor de \$17.372.362.

Las otras cuentas por cobrar, representan derechos de cobro de la SDA diferentes de los valores asociados a la actividad misional de la Entidad como, mayores valores pagados de nómina o incumplimientos contractuales, el más representativo corresponde a la resolución 5726 de 2010 por valor de \$99.377.927, relacionada con la liquidación unilateral del contrato 370 de 2006 del tercero UNION TEMPORAL CSA-DOCUGRAF, que conforme a lo informado por la Dirección Legal en comunicación interna 2018IE210743 se encuentra en proceso ejecutivo 1100133310372011003320 desde el año 2011.

7.3 Deterioro Cuentas por Cobrar

A las cuentas por cobrar que se encuentran en gestión de cobro persuasivo no se les realiza análisis de deterioro, las que se encuentran en cobro coactivo son objeto de análisis de deterioro, calculado con el valor presente de los flujos futuros estimados informado desde el aplicativo SICO de la Subdirección de Ingresos no Tributarios, y se efectúa la comparación con el valor en libros para determinar si existe o no una pérdida por deterioro para cada uno de los títulos. En los procesos de cobro en que no coincida el valor registrado como capital en el reporte de SICO y el reconocido contablemente, se realiza el análisis y calculo manual, considerando las variables del proceso de cobro coactivo establecidas en el mismo.

Por otra parte, la SDA realiza el análisis individual por cada uno de los títulos sobre los indicios de deterioro, que se encuentran en estado devuelto de cobro coactivo y en situación administrativa especial, de acuerdo con la información remitida por parte de las áreas misionales, incluida y diligenciada en la matriz diseñada para dicho propósito; la cual, permite validar la información y seleccionar la respectiva respuesta a cada pregunta y asignar la valoración para cada cuestionamiento

que da origen al indicio de deterioro, adicionalmente, para el cálculo del valor presente se utiliza la Tasa TES, conforme la antigüedad de la deuda.

Dentro de los parámetros incluidos en la matriz, que permiten realizar el cálculo del deterioro manual se tiene la siguiente información:

- Si existe pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo que originó la cuenta por cobrar, fallecimiento del deudor, liquidación o cancelación de la matrícula mercantil del deudor o remisión para depuración extraordinaria por remisibilidad de la deuda, se reconoce deterioro por el 100% de la cuenta por cobrar.
- Partiendo de la fecha de ejecutoria del acto administrativo se determina la edad de la deuda y se incluye de acuerdo con los siguientes rangos: “De hasta tres años”, “entre tres y cinco años” y “Más de cinco años”.
- Se reconoce deterioro por situaciones como devolución del título ejecutivo por parte de la SEF al no cumplir con los requisitos de procedibilidad y los requerimientos no se han atendido dentro del plazo establecido en los lineamientos internos de administración y cobro de cartera.

La mayoría de cuentas por cobrar superan el año de antigüedad se hizo el análisis aquí descrito como se resume a continuación.

Tabla: Resumen cuentas por cobrar deterioradas individualmente

Descripción	Valor 2019	Valor del deterioro acumulado 2018	Valor de la pérdida por deterioro del periodo	Valor de la reversión del deterioro del periodo	Valor del deterioro acumulado 2019
Tasas	4.676.130.084	2.165.877.545	231.977.160	1.640.212.204	757.642.501
Licencias	68.942.056	23.520.679	0	10.613.046	12.907.633
Multas	22.751.802.164	4.354.092.068	2.384.870.992	557.379.934	6.181.583.126
Intereses	80.279.178	177.561.004	4.878.380	143.380.679	39.058.704
Subtotal ingresos no tributarios	27.577.153.483	6.721.051.296	2.621.726.532	2.351.585.863	6.991.191.964
Pago por cuenta de terceros - Incapacidades	88.670.283	3.503.921	17.458.278	8.920.051	12.042.148
Otras cuentas por cobrar	0	29.891.815	23.714.767	0	53.606.583
Subtotal otras cuentas por cobrar	88.670.283	33.395.737	41.173.045	8.920.051	65.648.731
Total cuentas por cobrar deterioradas	27.665.823.766	6.754.447.032	2.662.899.578	2.360.505.914	7.056.840.695

Deterioro cálculo manual

En el caso de los títulos Devueltos de Cobro Coactivo y en Situación Administrativa Especial, se requirió la información a la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones según comunicación 2019IE295577, sobre la cual, se recibió respuesta de conformidad con los memorandos 2019IE304501 y 2020IE01106; información que se tomó como base en la determinación de la probabilidad de recaudo, y se efectuó el cálculo manual de deterioro de cartera dispuesto en la circular DDC 63 de 2017, anexo guía para la estimación de del deterioro de cartera. La tasa TES utilizada fue determinada con base en la antigüedad de la deuda, así: menor a 3 años (4,62%), entre 3 y 5 años (5,72%) y mayor a 5 años (6,58%). A continuación se presenta el detalle de las cuentas por cobrar deterioradas manualmente:

Tabla Cuentas por cobrar deterioradas manualmente

Descripción	Valor en libros	Vencimiento			Valor del deterioro acumulado
		6 meses - 1 año	1 - 3 años	> 3 años	
Tasas	3.313.377.310	61.263.951	3.252.113.359	0	483.232.692
Licencias	18.423.301	1.482.486	16.940.815	0	3.987.735
Multas	3.164.331.865	624.726.783	2.539.605.082	0	835.045.870
Intereses	37.954	0	37.954	0	73.427
Subtotal ingresos no tributarios	6.496.170.430	687.473.220	5.808.697.210	0	1.322.339.723
Pago por cuenta de terceros	204.819.189	88.670.283	116.148.906	0	41.098.239
Otras cuentas por cobrar	93.166.630	93.166.630	0	0	23.312.385
Subtotal otras cuentas por cobrar	297.985.819	181.836.913	116.148.906	0	64.410.623
Total cuentas por cobrar deterioradas manualmente	6.794.156.249	869.310.133	5.924.846.116	0	1.386.750.347

Fuente: Informe detallado de Cartera

Deterioro reporte SICO

Conforme lo anterior, se realizó el cálculo de deterioro para los títulos ejecutivos en estado de cobro coactivo, se utilizó la base de análisis de deterioro de SICO, la cual lo determina para los procesos que están activos en la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda. A continuación se presenta el detalle de las cuentas por cobrar deterioradas de acuerdo con el reporte SICO:

Tabla Cuentas por cobrar deterioradas reporte SICO

Descripción	Valor en libros	Vencimiento					Valor del deterioro acumulado
		<3 meses	Entre 3-6 meses	Entre 6 meses - 1 año	Entre 1 - 3 años	> 3 años	
Tasas	680.163.470	0	0	59.697.032	0	620.466.438	274.450.634
Licencias	17.901.703	0	0	886.374	0	17.015.329	8.894.673
Multas	8.631.166.818	0	19.064.333	26.285.774	0	8.585.816.711	5.346.537.257
Intereses	26.673.382	0	0	0	0	26.673.382	38.985.277
Subtotal ingresos no tributarios	9.355.905.373	0	19.064.333	86.869.180	0	9.249.971.860	5.668.867.841
Otras cuentas por cobrar	1.634.351	0	0	0	0	1.634.351	1.222.507
Total cuentas por cobrar deterioradas reporte SICO	9.357.539.724	0	19.064.333	86.869.180	0	9.251.606.211	5.670.090.348

Fuente: Informe detallado de Cartera

Durante el proceso de determinación del deterioro según la base SICO, surgieron algunas diferencias entre el valor de SICO el cual corresponde al saldo del proceso de cobro coactivo activo y el saldo contable de la SDA, estas diferencias corresponden principalmente a cuatro variables, la primera concierne a la suma del proceso como un total de varios actos administrativos agrupados y no individualmente para cada uno de los títulos como bien indica la norma; la segunda variable, la base de deterioro de SICO fue obtenida el 3 de enero de 2020 por lo que calculaba el deterioro con corte al saldo de esta fecha, mientras que la base de la SDA, tenía el saldo con corte a 31 de diciembre; la tercera variable relacionada con pagos realizados de los actos administrativos no registrados en el aplicativo SICO y por último procesos terminados no registrados en la SDA. Por lo anterior a continuación se presenta la conciliación del deterioro entre el reporte SICO y lo registrado por la SDA:

Tabla conciliación deterioro SICO

Saldo Deterioro SICO		6.368.273.318
-	Devuelto en SICO	43.383.600
-	Pago parcial del proceso	-153.455.814
-	Procesos terminados no registrados en SDA	-11.850.298
-	Resoluciones canceladas en SDA no registradas en SICO	-412.189.944
-	Resoluciones depuradas en SDA no registradas en SICO	-38.286.703
-	Resoluciones registradas en dos procesos	-44.225.004
-	Se determinó deterioro Manual	-60.829.957
-	Depuración Extraordinaria	-20.728.850
	Saldo deterioro no registrado	-698.182.970

Fuente: Conciliación reporte deterioro SICO

Al reconocer el valor del deterioro calculado por la base de SICO y por el principio de prudencia sobre los valores calculados, se decidió tomar en cuenta los valores de deterioro en los cuales los actos administrativos y los saldos de estos coincidieran tanto en SICO como en los Estados Financieros de la SDA. Para el restante de actos administrativos, se procedió a realizar un cálculo manual, tomando la probabilidad estimada de pérdida definida en la base de SICO.

Cuentas por cobrar no deterioradas

Las cuentas por cobrar, sobre las cuales se encuentra adelantando la gestión persuasiva no son sujeto de deterioro, se resumen así:

Tabla: Cuentas por cobrar sin deterioro

Descripción	Valor en libros	Vencimiento				
		<3 meses	3-6 meses	6 meses - 1 año	1 - 3 años	> 3 años
Tasas	682.589.297	153.134.845	262.360.906	185.465.417	81.628.130	0
Licencias	32.617.042	8.608.360	4.084.376	7.067.517	12.856.789	0
Multas	10.956.303.481	3.264.832.912	5.860.215.692	1.043.877.115	787.377.762	0
Sanciones	150.000	0	0	150.000	0	0
Contribuciones	363.639.260	0	0	363.639.260	0	0
Subtotal ingresos no tributarios	12.035.299.080	3.426.576.117	6.126.660.974	1.600.199.309	881.862.681	0
Otras cuentas por cobrar	31.899.912	0	0	254.000	3.427.274	28.218.638
Total cuentas por cobrar sin deterioro	12.067.198.991	3.426.576.117	6.126.660.974	1.600.453.309	885.289.954	28.218.638

Fuente: Informe detallado de Cartera

NOTA 9. INVENTARIOS

La SDA reconoce como inventarios los activos adquiridos, que se tienen para el curso normal de la operación, no se incluyen los elementos de consumo, tales como: aseo, cafetería y papelería destinadas para las actividades administrativas, estos son reconocidos en las cuentas del gasto según el caso; en este rubro se encuentran los materiales y repuestos para la red de calidad del aire de Bogotá, disponibles en el almacén y administrados por la SCAAV, el saldo se compone así:

Tabla: Inventarios

CONCEPTO	Año 2019	Año 2018	VALOR VARIACIÓN
Materiales y suministros	622.586.237	629.485.068	-6.898.831
Deterioro acumulado de inventarios (CR)	-571.302	-10.634.455	10.063.153
INVENTARIOS	622.014.935	618.850.613	3.164.322

Fuente: Estados contables SDA

9.1 Materiales y suministros

Al cierre del período no existen inventarios que soporten el cumplimiento de pasivos, se utiliza como técnica para la medición del costo de los inventarios, el método del costo estándar y como método de valuación de los inventarios el promedio ponderado. Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable adoptado por la Resolución SDA 1849 de 2018, antes de finalizar la vigencia, mediante comunicación interna 2019IE270176, se solicitó a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV), revisar e informar el costo de reposición de los elementos en las cuales su última rotación o consumo es mayor a 12 meses, SCAAV según 2020IE03146 remitió lo correspondiente, por lo que la mayoría de los elementos recuperaron el deterioro determinado en vigencias anteriores, a continuación se resume el comportamiento del rubro y que terminó con un stock de 166 referencias.

Tabla: Movimiento inventarios materiales y suministros

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS 31-12-2019	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DE DETERIORO (1) (2)	VALOR EN LIBROS 31-12-2018
Materiales y suministros	622.586.237	571.302	139.460	-8.135.711	629.485.069
Total Inventarios	622.586.237	-571.302	139.460	-8.135.711	629.485.069

Fuente: Movimiento auxiliar contable SDA

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La SDA reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los cuales, no se esperan vender en el curso normal de las actividades, se esperan utilizar por más de un año, y cuyo costo de adquisición es mayor

a dos (2) SMMLV. A diciembre de 2019, presenta un saldo final de \$149.811.993.600 que representa el 18,2% del total de los activos, y se detalla a continuación:

Tabla: Propiedades, Planta y Equipo

Propiedades Planta y Equipo	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Bienes Inmuebles	95.351.231.343	92.756.304.156	2,7	63,6
Bienes Muebles	32.592.187.661	21.846.679.144	33,0	21,8
Construcciones en curso	39.968.433.397	11.965.856.800	70,1	26,7
(-) Depreciación Acumulada	-18.099.858.800	-12.224.004.400	32,5	-12,1
(-) Deterioro Acumulado	0	0	0	0
Total	149.811.993.600	114.344.835.700	23,7	100

Fuente: Estados Contables SDA

A continuación se detalla la composición de Propiedades, Planta y Equipo de la Secretaría Distrital de Ambiente:

Tabla: Detalle Composición Propiedades, Planta y Equipo

Descripción	Costo	(-) Depreciación Acumulada	(-) Deterioro Acumulado	Valor en libros	%
Terrenos	821.125.475	0	0	821.125.475	0,5%
Construcciones en curso	39.968.433.397	0	0	39.968.433.397	26,7%
Maquinaria planta y equipo en montaje	1.881.466.863	0	0	1.881.466.863	1,3%
Bienes muebles en bodega	634.438.164	18.356.561	0	616.081.602	0,4%
Propiedades planta y equipo no explotados	1.155.830.660	611.450.542	0	544.380.118	0,4%
Edificaciones	74.181.240.927	3.460.210.529	0	70.721.030.559	47,2%
Plantas ductos y túneles	20.348.864.651	4.386.150.181	0	15.962.714.470	10,7%
Maquinaria y equipo	4.715.800.306	2.413.508.947	0	2.302.291.359	1,5%
Equipo médico y científico	14.792.743.469	3.194.731.202	0	11.598.012.268	7,7%
Muebles enseres y equipo de oficina	2.325.168.553	774.687.990	0	1.550.480.563	1,0%
Equipos de comunicación y computación	6.140.482.123	2.713.870.871	0	3.426.611.252	2,3%
Equipos de transporte tracción y elevación	927.339.483	514.751.804	0	412.587.678	0,3%
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	18.918.040	12.140.173	0	6.777.867	0,0%
TOTALES	167.911.852.080	18.099.858.800	0	149.811.993.472	100,0%

Fuente: Estados Contables SDA

De acuerdo con la política contable, la medición posterior para los elementos de propiedades, planta y equipo será el costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida de deterioro de valor. La Entidad utiliza el método de depreciación de línea recta, así mismo, las vidas útiles estimadas para cada elemento adquirido, es informada por la dependencia que lo utiliza y posee el conocimiento técnico del mismo.

10.1 Bienes Inmuebles

La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo de los elementos de propiedad, planta y equipo bienes inmuebles, corresponde al siguiente:

Tabla: Conciliación bienes inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	937.913.575	71.469.525.661	20.348.864.651	92.756.303.887
+ ENTRADAS (DB):	807.587.930	2.711.715.236	0	3.519.303.166
Adquisiciones en compras	807.587.930	2.711.715.236	0	3.519.303.166
- SALIDAS (CR):	924.376.030	0	0	924.376.030
Otras salidas de bienes muebles	924.376.030	0	0	924.376.030
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales	782.710.430	0	0	782.710.430
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos	141.665.600	0	0	141.665.600
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	821.125.475	74.181.240.897	20.348.864.651	95.351.231.023
+ CAMBIOS EN MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	821.125.475	74.181.240.897	20.348.864.651	95.351.231.023
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	3.460.210.338	4.386.150.181	7.846.360.519
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	1.730.105.169	2.271.562.083	4.001.667.252
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	1.730.105.169	2.114.588.098	3.844.693.267
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	821.125.475	70.721.030.559	15.962.714.470	87.504.870.504
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	4,7	21,6	8,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	821.125.475	74.181.240.897	20.348.864.651	95.351.231.023
+ En servicio	120.273.313	0	0	120.273.313
+ En mantenimiento	0	2.711.715.236	0	2.711.715.236
+ Pendientes de legalizar	700.852.162	0	0	700.852.162
+ En propiedad de terceros	0	71.469.525.661	20.348.864.651	91.818.390.312

Fuente: Estados Contables SDA

El Acuerdo 18 de 1999 crea la Defensoría del Espacio Público (DADEP) la cual tiene entre otras funciones: la recepción, custodia y administración de los bienes inmuebles transferidos por los entes distritales. Así mismo, la estipula como la entidad encargada de diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, que se compone de Espacio Público y Bienes Fiscales del Nivel Central. De esta forma, procede por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente la remisión de la documentación requerida para la incorporación de los predios adquiridos, en el patrimonio inmueble distrital; las instrucciones relacionadas con el proceso de incorporación están contenidas en la Circular Conjunta DDC DADEP No 001 del 24 de octubre de 2016.

Medición Posterior

Durante el año 2019, la SDA realizó el análisis de indicios de deterioro y posteriormente se determinó que no había lugar al cálculo del servicio recuperable para determinar pérdidas por deterioro de valor, lo cual, le fue informado al DADEP según comunicación 4572680 del mes de septiembre de 2019 respecto a la propiedad inmobiliaria que ya se encuentra incorporada por ese Departamento, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Ambiental en memorando 2019IE286183; así mismo, no hubo cambios en estimaciones como en la vida útil o el valor residual, este último por política de operación éste último se determinó como inexistente.

Restricciones y condiciones especiales

No existen bienes inmuebles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de

arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que cumplan con las condiciones para ser bienes históricos y culturales; así como, no se han reconocido activos que cumplan con la definición de control, cuya titularidad sea de otra Entidad.

Adicionalmente y conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 626 de 2007 modificado por el 454 de 2008, en donde se asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales El Salitre (PTAR), la operación, administración y mantenimiento de la misma; de acuerdo al análisis efectuado sobre el control del activo, se encuentran reconocidos los elementos ubicados en la PTAR como Propiedades Planta y Equipo de la SDA, los cuales incluyen bienes inmuebles, así:

Descripción	Cantidad Elementos	Valor	Depreciación Acumulada	Saldo
Edificaciones	39	71.469.525.661	3.460.210.338	68.009.315.323
Plantas, ductos y túneles	30	20.348.864.651	4.386.150.181	15.962.714.470
Total inmuebles en uso por la EAAB	69	91.818.390.312	7.846.360.519	83.972.029.793

Fuente: Reporte de Activos SIASOFT

A continuación, se detalla en forma breve los aspectos, movimientos relevantes o particulares de la conciliación del valor en libros durante el periodo contable, para los bienes inmuebles.

10.1.1 Terrenos

En mesa de trabajo desarrollada entre la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Financiera se acordó unificar una base de datos de inventario de bienes inmuebles de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual, fue consolidada finalmente según comunicaciones 2019IE305152 y 2019IE303725, la base de datos puede resumirse así:

Detalle	Numero de predios
Predios que tienen RUPI	123
Predios registrados en contabilidad a 31/10/2019 y por lo tanto no tienen RUPI, porque se encuentran en proceso de adquisición o en proceso de legalización.	16
Predios en comodato	14
Predios en arriendo	10
Predios en convenio	30
Sede de la SDA la cual ya se encuentra en el DADEP	1
Total predios base de datos consolidada	194

Al cierre de la vigencia el rubro de Terrenos presenta un saldo de \$821.125.475 el cual representa el 0,55% de Propiedades, Planta y Equipo, compuesto por terrenos con destinación ambiental y terrenos pendientes de legalizar. De acuerdo a la Circular conjunta DADEP DDC No. 001 del 2016, la cual tenía como objeto informar los plazos de remisión de predios en vista a la implementación de la Resolución CGN 0533 de 2015, y suministrar los formatos de remisión de información para incorporación de los bienes inmuebles del sector público central a la entidad encargada de la administración custodia y tenencia en sus estados financieros DADEP, la SDA ha adelantado la búsqueda documental de los soportes que requiere el DADEP para proceder a realizar el respectivo reconocimiento contable de los bienes inmuebles en el Inventario Inmobiliario Distrital con su respectivo Registro Único del Patrimonio Inmobiliario (RUPI). Del proceso de gestión y adquisición predial adelantado principalmente por la DGA en zonas de interés ambiental, durante la vigencia se finalizó el proceso de adquisición exitosamente de siete (7) predios, así:

Matricula	Chip	Valor
50S40446277	AAA0156KTRJ	74.207.900
50S40434968	AAA0008ZLRU	15.242.300
50S713313		20.771.217
50S40149498		14.979.300
50S40679866	AAA0258SEDE	447.016.659
50S40679864	AAA0258SEJZ	95.893.249
50S40679865	AAA0258SEEP	139.477.305
Total		807.587.930

Fuente: Movimiento detalle auxiliar contable

Como resultado del proceso y gestión, fueron efectivamente incorporados por el DADEP durante el año 2019, seis (6) terrenos por un valor total de \$782.710.430 como se detalla a continuación:

Descripción	RUPI	Valor
50S40679866 CARACOLI ZONA SUR OCCIDENTE UPZ 69 ISMAEL P.	1-5019	447.016.659
50S40679865 CARACOLI ZONA SUR OCCIDENTE UPZ 69 ISMAEL P.	1-5018	139.477.305
50S40679864 CARACOLI ZONA SUR OCCIDENTE UPZ 69 ISMAEL P.	1-5017	95.893.249
50S40308313 PARQUE ENTRENUBES EN CALLE 67	1-5013	64.572.700
50S713313 PARQUE ENTRENUBES EN CARRERA 4a 64G 20S	1-5012	20.771.217
50S40149498 PARQUE ENTRENUBES EN CI.67 SUR 4a 0	1-5014	14.979.300
Terrenos Incorporados por el DADEP	6	782.710.430

La incorporación de estos predios por parte del DADEP, se ve reflejado en el resultado del ejercicio en el rubro de otros gastos diversos, entre los cuales se encuentran los tres predios entregados por la Caja de Vivienda Popular durante la vigencia 2018 conocidos como Caracolí, los cuales fueron entregados al IDRDR a través de un convenio interadministrativos para construir una zona recreativa.

Adicionalmente se reclasificó a la cuenta depósitos entregados en garantía (1909) el predio RT 151 por valor de \$141.665.600, debido cancelación de la oferta inscrita en folio de matrícula según comunicado 2019IE286183, y activación del derecho a favor de la SDA por valor consignado mediante resolución 7552 del 07/12/2010 y OP 12977 de 2019.

Terrenos con destinación ambiental

Corresponde a los terrenos adquiridos por la Secretaría Distrital de Ambiente, los cuales están sujetos a la recuperación de espacios ambientales en el marco del Decreto 190 de 2004, el cual busca determinar el Plan de Desarrollo Territorial para el Distrito Capital. Las zonas protegidas se encuentran ubicadas en lugares aledaños a la Reserva Distrital Entre Nubes situada en las localidades de San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe, de los que actualmente se evidencia en los Estados Financieros de la SDA un valor de \$120.273.313.00 representado en 3 predios, así:

CHIP	Ubicación	Valor
50S40446277	CI 65 sur No. 4B-31 In 34	74.207.900
50S173311	DG 71 B SUR 11 A 75 ESTE RT 514	30.823.113
50S40434968	CI 65 sur No. 4B-31 In 35	15.242.300
Total terrenos con destinación ambiental	3	120.273.313

El proceso de trámite de remisión de estos predios al DADEP, no logró concretarse en la vigencia 2019, por lo cual el trámite debe hacerse en la vigencia del año 2020, para ser incorporados por el DADEP tal como lo establece la norma.

Terrenos pendientes de legalizar

Representan un valor de \$700.852.162,00 los cuales corresponden a 3 predios que actualmente se encuentran con documentación en trámite, adquiridos por enajenación voluntaria o en procesos de expropiación bajo la vía judicial, por tal motivo no se ha podido completar el proceso de remisión al

DADEP, y hasta tanto no se cuente con una sentencia o un fallo definitivo no se podrá considerar su debido control tenencia y titularidad, conforme lo informado por el área en comunicación interna 2019IE286183 se encuentran en el siguiente estado:

Situación actual	CHIP	Valor
Proceso de expropiación judicial	50S40100686 RT 112	307.394.628
Está en proceso de estudio para dar inicio al proceso de expropiación por requerimiento del PMRRA, mediante convenio Interadministrativo entre SDA- FONADE se inició el proceso de adquisición, se realizaros dos pagos por parte de FONADE.	50S40172332 RT 78	199.265.174
Está en proceso de expropiación judicial	50S214807 RT 508	194.192.360
Total terrenos pendientes de legalizar		700.852.162

10.1.2 Edificaciones

A diciembre de 2019 presenta un valor en libros de \$70.721.030.559, que representa el 47,2% de la PPYE, y corresponde en primer lugar a las mejoras realizadas por un valor total de \$2.711.715.236 en la sede administrativa de la SDA con contratos que están en ejecución y otros en proceso de liquidación como son:

- 20181401 con OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS por valor de \$291.067.550 por concepto de adquisición, instalación incluyendo desmonte de los ascensores de la sede administrativa.
- 1072018 con SEAN ELECTRONICA LTDA por valor de \$451.734.452 por concepto de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del cableado estructurado de la red eléctrica normal y regulada a las normas técnicas requeridas por la SDA
- 872018 con GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS por valor de \$1.968.913.234 por concepto de adecuaciones locativas de la SDA

Así como las 39 edificaciones ubicadas en la planta de tratamiento PTAR administradas por la EAB por valor de \$68.009.315.323.

10.1.3 Plantas, Ductos y Túneles

A diciembre de 2019 presenta un valor en libros de \$15.962.714.470 que representa el 10,7% de las PPYE y corresponde a las construcciones que se encuentran ubicadas en la PTAR Salitre, relacionado con 30 elementos, tales como: cámara reparto de agua, espesadores lodos primarios, bombeo de

lados, decantadores primarios, digestores, transmisión de presión con indicación local, caudalímetro, y sonda hidrostática de presión, entre otros.

10.2 Construcciones en curso

El saldo de \$39.968.433.397 que representa el 26,7% de las PPYE, refleja los recursos destinados a la estructuración física de los bienes inmuebles de la Secretaría en proceso de construcción y puesta en marcha, los cuales están encaminados a la protección de la biodiversidad y cobertura de especies que se encuentran amenazadas por circunstancias físicas y culturales. Bajo estos argumentos se realizaron desembolsos en lo relacionado a la adecuación del Centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre según contrato de obra 20171399, y la interventoría (20171398); así mismo, para la construcción de la Casa Ecológica de los Animales, según contrato 20171382, se detalla así:

Tabla: Bienes inmuebles en proceso de construcción

CONCEPTOS	SALDO 2019	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CENTRO DE FLORA Y FAUNA	25.361.049.082	93,15	19/02/2020
CONSORCIO ECO CASA	14.607.384.315	66,1	15/04/2020
CONSTRUCCIONES EN CURSO	39.968.433.397		

Fuente: Detalle auxiliar contable SDA

10.3 Bienes Muebles

Los bienes devolutivos de propiedad de la entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SIASOFT, en el módulo de activos fijos. De igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad de la Secretaría.

A diciembre de 2019, no existen bienes muebles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que cumplan con las condiciones para ser bienes históricos y culturales; así como, no se han reconocido activos que cumplan con la definición de control, cuya titularidad sea de otra Entidad. A continuación, se detalla en forma breve los aspectos o movimientos relevantes o particulares de la conciliación del valor en libros al final del periodo contable, para los bienes muebles por cada una de las partidas.

Bienes muebles en uso por parte de otras entidades

Conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 626 de 2007 modificado por el 454 de 2008, en donde se asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales El Salitre (PTAR), la operación, administración y mantenimiento de la misma, y de acuerdo al análisis efectuado sobre el control del activo, se encuentran reconocidos los elementos ubicados en la PTAR como Propiedades Planta y Equipo, los cuales incluyen bienes muebles, así:

Descripción	Cantidad Elementos	Valor	Depreciación Acumulada	Saldo
Maquinaria y equipo	116	402.296.054	99.698.497	302.597.557
Equipo médico y científico	73	106.848.992	70.702.240	36.146.752
Muebles, enseres y equipo de oficina	486	21.566.083	7.320.561	14.245.522
Equipos de comunicación y computación	79	0	0	0
Equipos de transporte, tracción y elevación	3	0	0	0
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	0	0	0
Total muebles en uso por la EAAB	762	530.711.129	177.721.298	352.989.831

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Deterioro bienes muebles

Mediante radicado 2019IE279986 del 2019, se solicitó a la áreas información sobre la validación de vidas útiles y el análisis de indicios de deterioro conforme a las políticas de operación contable establecidas por la SDA, posteriormente de la respuesta a la comunicación en las cuales no comunicaron existencia de indicios de deterioro de la PPYE, y de acuerdo con el Acta de Finalización de la toma física de Inventarios del año 2019 en la cual se establece que el área de almacén cumplió con los cronogramas de toma física remitidos a cada dependencia, sin embargo, debido a la complejidad del proceso, distancias, ubicación de las diferentes sedes, permisos previos que se debían solicitar, obras en las sedes y los diferentes imprevistos, no se cumplió con la verificación total de los bienes de la SDA, por tal razón el almacén en aras de la gestión y control de los bienes continuara realizando la verificación de los elementos pendientes y lograr cumplir con los objetivos y la meta de toma física.

Cambios en las estimaciones

Fue requerido validar según radicado 2019IE279986 la vida útil asignada para 462 elementos teniendo en cuenta que estarían totalmente depreciados o próximos a finalizar su vida útil, sin modificar el método de depreciación, el valor residual, por política de operación se determinó como inexistente, de lo anterior, se modificó la vida útil de 288 bienes, y se originaron los ajustes por valor de \$274.917.804.

Rubro	Cantidad	Ajuste depreciación
Bienes muebles en bodega	1	- 1.474.771
Propiedades, planta y equipo no explotados	20	- 15.722.567
Maquinaria y equipo	28	- 10.270.873
Equipo médico y científico	20	- 20.817.229
Muebles, enseres y equipo de oficina	146	- 181.659.765
Equipos de comunicación y computación	63	- 29.272.709
Equipos de transporte, tracción y elevación	9	- 15.591.152
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	- 108.739
Total	288	- 274.917.804

Elementos retirados

Durante el 2019, se retiraron elementos de las distintas partidas que componen la propiedad planta y Equipo de la SDA con los siguientes actos administrativos: 356 - 2019EE48270, 1908 - 2019EE173726, 2159 - 2019EE189692, 2958 - 2019EE250657, y 3050 - 2019EE259269, las cuales se pueden resumir así:

Detalle	Valor retiros
Bienes muebles en bodega	32.785.761
Bienes muebles no explotados	35.015.589
Maquinaria y equipo	129.498.405
Equipo médico y científico	433.405.049
Muebles enseres y equipo de oficina	81.671.334
Equipo de comunicación y computo	43.552.732
Total	755.928.870

Activos recibidos en transacciones sin contraprestación

Según memorando 2019IE05914, 2019IE11868, y 2019IE20310 la SDA recibió de la empresa Colombia Telecomunicaciones (MOVISTAR), como beneficio del contrato suscrito con esa entidad: 1 equipo celular de alta gama por valor de \$3.072.440; y 3 equipos celulares por cambio de tecnología por valor de \$18.147.000.

Bienes muebles en bodega y montaje

La conciliación de los valores en libros al principio y final del periodo de los elementos de propiedad, planta y equipo bienes muebles que están fuera del servicio, corresponde al siguiente:

Tabla: Conciliación bienes muebles en bodega y montaje

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES MUEBLES EN MONTAJE	BIENES MUEBLES EN BODEGA	BIENES MUEBLES NO EXPLOTADOS
SALDO INICIAL (01-ene)	1.655.419.915	383.233.310	566.663.161
+ ENTRADAS (DB):	226.046.948	631.365.724	951.003.052
Adquisiciones en compras	226.046.948	631.365.724	14.940.000
Otras entradas de bienes muebles	0	0,00	0
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de activos	0	0,00	936.063.052
- SALIDAS (CR):	0	380.160.870	361.835.553
Baja en cuentas	0	32.785.761	35.015.590
Otras salidas de bienes muebles	0	347.375.109	326.819.963
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos	0	347.375.109	326.819.963
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.881.466.863	634.438.163	1.155.830.660
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.881.466.863	634.438.163	1.155.830.660
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	18.356.561	611.450.542
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	177.432.967	469.637.587
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	18.100.524	10.896.127
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	0	165.663.611
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	29.926.658	34.652.298
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	147.250.272	94.487
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.881.466.863	616.081.602	544.380.118
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	2,9	53,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	1.881.466.863	634.438.163	1.155.830.660
+ En servicio	1.881.466.863	634.438.163	1.155.830.660
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	-18.648.820	-245.630
- Gastos (pérdida)	0,	18.648.820	245.630

Fuente: Detalle movimiento auxiliar

10.3.1 Maquinaria, planta y equipo en montaje

Dentro de la cuenta Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje, que presenta un saldo \$1.881.466.863 que representa el 1,3% de las PPYE, se detalla a continuación:

Contrato	Detalle	Valor
812018	Adquisición de equipos ambientales para la modernización de la red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá - RMCAB	1.550.163.000
20171381	Adquirir insumos y repuestos necesarios para realizar la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de monitoreo de calidad del aire de la RMCAB marca TAPI y MET ONE	331.303.863
Total		1.881.466.863

10.3.2 Bienes muebles en bodega

En este rubro se reconocen los elementos que fueron adquiridos y no han entrado al servicio. Al mes de diciembre de 2019, presenta un saldo total de \$616.081.602 que representa el 0,4% de la propiedad planta y equipo, y se detalla a continuación:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Maquinaria y equipo	128	15.399.600	128.330	15.271.270
Equipo médico y científico	152	191.900.008	9.682.932	182.217.076
Muebles, enseres y equipo de oficina	271	348.472.967	1.301.485	347.171.482
Equipos de comunicación y computación	173	78.665.589	7.243.814	71.421.775
Totales	724	634.438.164	18.356.561	616.081.602

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Los elementos que se encuentran en la cuenta Maquinaria y Equipo, adquiridos en el mes de noviembre de 2019, corresponden a Equipo Agropecuario, De Silvicultura, Avicultura Y Pesca, los cuales fueron adquiridos para el cuidado y bienestar de Fauna Silvestre, entre los más representativos están dos LAVADORA - SECADORA por valor de \$15.399.600.

Dentro del equipo de comunicación y computación se encuentran un VIDEO PROYECTOR 6.7 W32OUSTI y un VIDEO PROYECTOR INTER por valor de \$4.947.386 cada uno, que fueron adquiridos el 27 de diciembre de 2019, en el marco de la Orden de Compra 40078, la cual tiene por

objeto la adquisición de elementos de comunicación y computadores periféricos bajo la modalidad del acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente.

Igualmente, el 27 de diciembre de 2019 se adquirieron muebles y enseres en el marco del contrato 992018 al señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS cuyo objeto consiste en suministro e instalación de mobiliario para las sedes administrativas de la SDA, y el Centro de Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de la SDA por valor de \$1.812.391.276, dentro de los elementos más representativos se encuentran: ESTANTERIAS MOD TIPO IND 200*80* 4 NIVELES - 35.6 M por valor de \$50.836.800 (20325); ESTANTERIA MOD TIPO IND 200*60* 4 NIVELES - 43.05 por valor de \$47.336.058 (20324); y ECÓGRAFO PORTÁTIL DOPPLER A COLOR LANDWIND C5VET por valor de \$31.975.000 (18608) ente otras.

1.3.3 Propiedades, planta y equipo no explotados

Se reconocen los bienes muebles que no están siendo objeto de uso en desarrollo del objeto social de la SDA, aunque ya tuvieron algún uso. A continuación, se presentan las subcuentas que conforman su saldo al cierre de la vigencia 2019 \$544.380.118 que representa el 0,4% de la Propiedad, Planta y Equipo, así:

Descripción	Cantidad	Costo	Depreciación	Valor en libros
Maquinaria y equipo	73	0	0	0
Equipo médico y científico	98	635.792.765	469.312.817	166.479.948
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	259	32.850.270	13.589.869	19.260.401
Equipos De Comunicación Y Computación	186	485.146.712	126.588.580	358.558.132
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	3	2.040.913	1.959.277	81.637
Totales	619	\$1.155.830.660	\$611.450.542	\$544.380.118

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Dentro de la propiedad planta y equipo no explotados, los más representativo es el APPLIANCE MARCA FORTINET REFERENCIA FSA-1000D por valor de \$133.047.950 (15362), las placas 15357 y 15358 APPLIANCE MARCA FORTINET REFERENCIA FG-900D- BDL- valorizadas en \$92.461.691 cada una, y la placa 13875 MONITOR DE PARTICULAS PM2.5 MARCA THERMO SCIENTIF con un costo de \$67.328.900; que son equipos adquiridos desde el año 2016, y que no estaban siendo utilizados.

Bienes muebles en servicio

La conciliación de los valores en libros al principio y final del periodo de los elementos de propiedad, planta y equipo bienes muebles que están en servicio, corresponde al siguiente:

Tabla: Conciliación bienes muebles en servicio

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	EQUIPO DE TRANSPORTE	EQUIPOS DE COMEDOR
SALDO INICIAL (01-ene)	4.064.989.795	6.946.918.317	1.306.186.728	5.977.010.395	927.339.483	18.918.040
+ ENTRADAS (DB):	780.308.915	8.665.949.453	1.118.563.429	685.486.413	0	0
Adquisiciones en compras	780.308.915	8.105.620.674	1.077.834.526	665.320.601	0	0
Otras entradas de bienes muebles	0	560.328.779	40.728.903	20.165.812	0	0
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de activos	0	560.328.779	40.728.903	20.165.812	0	0
- SALIDAS (CR):	129.498.405	820.124.300	99.581.604	522.014.684	0	0
Baja en cuentas	0	433.405.049	81.671.333,59	43.552.732	0	0
Otras salidas de bienes muebles	0	386.719.251	17.910.270	478.461.952	0	0
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos	0	386.719.251	17.910.270	478.461.952	0	0
= SUBTOTAL						
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.715.800.306	14.792.743.469	2.325.168.553	6.140.482.123	927.339.483	18.918.040
= SALDO FINAL (31-dic)						
(Subtotal + Cambios)	4.715.800.306	14.792.743.469	2.325.168.553	6.140.482.123	927.339.483	18.918.040
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	2.413.508.946	3.194.731.202	774.687.990	2.713.870.871	514.751.804	12.140.174
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1.925.141.591	2.220.967.762	884.017.248	2.121.126.789	413.373.291	10.639.700
+ Depreciación aplicada vigencia actual	569.950.242	1.019.333.768	0	680.691.459	101.378.513	1.500.472
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	178.948.188	0	0	0	0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	81.582.887	224.518.516	73.606.349	30.525.076	0	0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	35.722.909	57.422.301	0	0
= VALOR EN LIBROS						
(Saldo final - DA - DE)	2.302.291.360	11.598.012.267	1.550.480.564	3.426.611.253	412.587.679	6.777.866
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	51,2	21,6	33,3	44,2	55,5	64,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	EQUIPO DE TRANSPORTE	EQUIPOS DE COMEDOR
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	4.715.800.306	6.140.482.123	927.339.483	14.792.743.469	2.325.168.553	18.918.040
+ En servicio	4.313.504.252	6.033.633.131	905.773.400	14.792.743.469	2.325.168.553	18.918.040
+ En propiedad de terceros	402.296.054	106.848.992	21.566.083			
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-30.941.232	-161.910.546	0	-9.712.588	0	0
- Gastos (pérdida)	30.941.232	161.910.546	0	9.712.588	0	0

Fuente: Detalle movimiento auxiliar

1.3.4 Maquinaria y Equipo

Para el mes de diciembre de 2019 presenta un saldo en libros de \$2.302.291.359 un 1,5% de la PPYE; que corresponden a elementos empleados en la prestación de servicios y principalmente en las actividades misionales, inclusive los elementos ubicados en la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR) Salitre, administrados por la EAAB, y corresponde a 116 elementos de un total de 727, que se pueden detallar así:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de construcción	243	703.445.493	402.952.960	300.492.532
Maquinaria industrial	23	338.364.642	76.449.636	261.915.007
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	67	97.937.890	26.788.455	71.149.435
Herramientas y accesorios	344	134.431.931	25.039.047	109.392.884
Equipo de centros de control	121	2.975.644.470	1.575.589.547	1.400.054.923
Otra maquinaria y equipo	44	465.975.879	306.689.301	159.286.578
Totales	842	4.715.800.306	2.413.508.947	2.302.291.359

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Las adquisiciones más representativas correspondiente a 4 identificados con las placas: 11000, 11001, 11004 y 11006 MAPAS DIGITALES DE RUIDO AMBIENTAL (11 MAPAS) LOCA, MAPAS DIGITALES DE RUIDO AMBIENTAL (13 MAPAS) LOCA, por un valor total de \$1.156.711.548,84, entre otros.

1.3.5 Equipo Médico Científico

Para el mes de diciembre de 2019 presenta un saldo en libros de \$11.598.012.262 el 7,7% de la PPYE; que corresponden a elementos empleados en la prestación de servicios y principalmente en las actividades misionales, en la PTAR Salitre se encuentran 73 elementos de 1.124, así:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo De Investigación	61	55.705.000	13.639.526	42.065.474
Equipo de laboratorio	1.058	14.715.723.205	3.166.045.606	11.549.677.598
Equipo de servicio ambulatorio	5	21.315.265	15.046.069	6.269.196
Totales	1.124	14.792.743.469	3.194.731.202	11.598.012.262

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

El incremento del rubro de Equipo Médico y Científico fue debido a la adquisición de equipos necesarios para la medición y verificación de las condiciones de operación de las Estaciones que hacen parte de la Red de Monitoreo de Calidad de Aire en Bogotá, según contrato 20171418 con la empresa TERMEC LTDA por valor de \$28.000.000, el contrato 232018 con APCYTEL SAS por valor de \$48.413.102, y finalmente el traslado al servicio de los bienes adquiridos con la empresa K2 INGENIERIA S.A.S por valor de \$6.730.475.000.

Dentro de los bienes más representativos se encuentran: 9 MONITORES AUTOMATICOS DE MATERIALES PAI identificados con placas: 19649, 19663, 19677, 19698, 19699, 19700, 19701, 19702 y 19703 por valor de \$1.206.000.000, equipos adquiridos en el mes de octubre de 2019.

1.3.6 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina

Al mes de diciembre del 2019 presenta un saldo de \$1.550.480.563 el 1,0% de la PPYE, que corresponde a aproximadamente 4.952 elementos, 486 se encuentran ubicados en la PTAR Salitre, se detalla a continuación:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Muebles y enseres	4.869	2.265.038.795	756.453.253	1.508.585.542
Equipo y maquinaria de oficina	83	60.129.758	18.234.738	41.895.021
Totales	4.952	2.325.168.553	774.687.990	1.550.480.563

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Durante la vigencia 2019 aumentó este rubro debido a las adquisiciones realizadas y puesta en servicio de los bienes muebles ingresados en el marco del contrato 992018 al señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS cuyo objeto consiste en suministro e instalación de mobiliario para las sedes administrativas de la SDA. Dentro de los elementos devolutivos más representativos se encuentran: la placa 19950 ARCHIVO RODANTE 64 UDC 4 FONDO 16 COMPARTIMIENTOS por valor de \$69.457.915; la placa 19560 ARCHIVO RODANTE TRIPLE MECANISMO 48 UDC por valor de \$52.093.440; entre otras.

1.3.7 Equipo de Comunicación y Computación

Al mes de diciembre del 2019 presenta un saldo de \$3.426.611.252 el 2,3% de la PPYE, que corresponde a 1.678 elementos, de los cuales, 79 se encuentran ubicados en la PTAR Salitre, se puede detallar así:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de comunicación	688	1.405.205.700	506.084.261	899.121.439
Equipo de computación	990	4.735.276.424	2.207.786.610	2.527.489.813
Totales	1.678	6.140.482.123	2.713.870.871	3.426.611.252

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Dentro de los bienes más representativos de los Equipos de Comunicación y Computación se encuentran: dummie túnel con placa 17383 adquirido en diciembre de 2018 por valor de \$276.080.000, UPS marca Emerson de referencia NXR 160 KVA placa 15353 por valor de \$297.000.000, y equipo para base de datos Oracle con placa 13917 por valor de \$187.753.374, entre otros.

1.3.8 Equipos de Transporte, tracción y elevación

La composición de Equipos de Transporte, tracción y elevación representa el 0.62% de la Propiedad, Planta y Equipo, con un saldo de \$412.587.678 correspondiente a 44 elementos, durante el 2019, no se adelantaron adquisiciones o bajas en este rubro. Los elementos más representativos en éste rubro son: 2 CAMIONETA VAN MARCA RENAULT LINEA KANGOO ELECTRIC de placas 13617 y 13618 por un costo de \$88.216.305 cada uno; CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO HYBRID (11661)

por \$78.147.840; 4 CAMPERO WAGON MARCA RENAULT DUSTER DYNAMIQUE de placas 13619, 13620, 13621, y 13622 con un costo de adquisición de \$54.419.835 cada una; entre otras.

1.3.9 Equipos de comedor

Finaliza con un valor en libros de \$6.777.867, representado en 28 elementos tales como: HORNO MICROONDAS PROFESIONAL DE 1700W, REFRIGERADOR VERTICAL DE 19 PIES, y HORNO FIJO A GAS, adquiridos en los años 2014 y 2015.

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los bienes de beneficio y uso público corresponden a los parques: Mirador de los Nevados, Santa María del Lago, Entre Nubes y Aula Ambiental Soratama. Termina con un saldo total de \$10.874.122.900 que representa el 1,3% del total de los activos, y se detalla de la siguiente manera:

Tabla: Conciliación movimiento bienes de uso público e históricos y culturales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
	BUPE EN CONSTRUCCIÓN	BUPE EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	0	1.540.248.900	1.540.248.900
+ ENTRADAS (DB):	9.353.355.281	0	9.353.355.281
Adquisiciones en compras	9.353.355.281	0	9.353.355.281
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	9.353.355.281	1.540.248.900	10.893.604.181
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	9.353.355.281	1.540.248.900	10.893.604.181
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	19.481.097	19.481.097
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	19.481.097	19.481.097
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	9.353.355.281	1.520.767.803	10.874.123.084
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	126%	18%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0%	0%

Fuente: Auxiliares contables SDA

Tabla: Bienes de uso público e históricos y culturales

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
Bienes de uso público en construcción	9.353.355.200	0	9.353.355.281
Bienes de uso público en servicio	1.540.248.900	1.540.248.900	0
Depreciación: Parques recreacionales	-19.481.200	0	-19.481.097
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	10.874.122.900	1.540.248.900	9.333.874.184

Fuente: Estados contables SDA

11.1 Bienes de uso público en construcción

A 31 de diciembre de 2019 este rubro presenta un saldo de \$9.353.355.281, mediante comunicación interna No. 2019IE270054, se solicitó a la Dirección de Gestión Ambiental un informe sobre la suscripción y ejecución de contratos que afecten el valor de los Bienes de Uso Público con sus correspondiente soportes; de acuerdo con la solicitud con memorando 2019IE286183 la DGA envió la lista de contratos con los cuales se están ejecutando obras en los parques y está compuesto de la siguiente manera:

PARQUE	VALOR RECONOCIDO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL
Soratama	136.263.351	1032018	Interventoría para la ejecución de obras de mitigación de riesgos a realizar en las áreas de interés ambiental Parque Mirador de los Nevados y Parque Soratama
Parque Entrenubes	487.029.907	272018	Interventoría técnica, administrativa y financiera de la construcción de aula en Mirador de Juan Rey
	2.505.701.387	20181487	Obras de mitigación de riesgos en Parques de Montaña y otras áreas de interés ambiental
	6.088.097.281	152018	Construcción del aula en Mirador de Juan Rey
Mirador De Los Nevados	136.263.355	1032018	Interventoría para la ejecución de obras de mitigación de riesgos a realizar en las áreas de interés ambiental Parque Mirador de los Nevados y Parque Soratama
TOTAL	9.353.355.281		

11.2 Bienes de uso público en servicio

Al cierre de la vigencia 2019, los bienes de uso público en servicio finalizan con un saldo de \$1.540.248.900, está compuesto por los parques recreacionales según el siguiente detalle:

Tabla: BUP en servicio

Descripción	Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros
Aula Ambiental De Soratama	67.641.200	- 1.130.558	66.510.642
Parque Mirador De Los Nevados	626.429.400	- 8.278.972	618.150.428
Parque Santa Maria Del Lago	484.240.300	- 5.842.458	478.397.842
Parque Entre Nubes	361.938.000	- 4.229.109	357.708.891
Total BUP en servicio	1.540.248.900	- 19.481.097	1.520.767.803

Fuente: Estados contables SDA

Durante la vigencia 2019 no se incorporaron ni retiraron valores de éste rubro, sin embargo según radicado 2019EE51392 DADEP 2019400004384-2 del 05 de marzo, se solicitó ante esa Entidad la incorporación de las construcciones ubicada en los parques y que conforman el valor reflejado en los estados financieros de la Secretaría, ante lo cual el DADEP requirió a través de la comunicación recibida en la SDA 2019ER58553 el 13 de marzo la georreferenciación de las mismas y que sin esa información no era posible continuar con la incorporación, por lo que le fue requerida esa información faltante a la DGA en memorando 2019IE60646 del 15 de marzo.

Medición Posterior

Según comunicación interna 2019IE209201 la Dirección de Gestión Ambiental indica que no se identificaron indicios de deterioro en las construcciones ubicada en los parques ecológicos y de montaña que conforman los Bienes de Uso Público en servicio, así como, tampoco se evidenció cambios en estimaciones como la vida útil de las mismas.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Esta agrupación ha sido creada para incluir las cuentas que no resultan factibles registrar en las anteriores agrupaciones del Activo, y que representan los recursos, tangibles e intangibles considerados complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$ 639.895.015.600 que representa el 77,8% del total de los Activos de la SDA, siendo lo más representativo los recursos entregados en administración, como se evidencia a continuación:

Tabla: Otros derechos y garantías

CONCEPTO	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Bienes y servicios pagados por anticipado	335.775.900	45.091.300	644,7	0,1
Avances y anticipos entregados	4.565.887.040	8.959.238.480	49,0	0,7
Recursos entregados en administración	22.793.516.988	13.187.456.086	72,8	3,6
SALDO CORRIENTE	27.695.179.928	22.191.785.866	24,8	4,3
Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	92.030.900	99.879.400	-7,9	0,0
Bienes y servicios pagados por anticipado	0	13.999.900	-100	0,0
Avances y anticipos entregados	6.848.830.560	13.438.857.720	-49,0	1,1
Recursos entregados en administración	600.465.654.512	285.084.427.214	110,6	93,8
Depósitos entregados en garantía	144.122.300	65.097.000	-121,4	0,0
Activos intangibles	8.426.003.600	6.543.594.800		
Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	-3.776.806.200	-3.334.230.900	42,0	0,7
SALDO NO CORRIENTE	612.199.835.672	301.911.625.134	102,8	95,7
SALDO FINAL	639.895.015.600	324.103.410.617	97,4	100

Fuente: Estados Contables SDA

16.1 Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el encargo fiduciario, el cual de forma mensual se gira a FONCEP la sociedad fiduciaria administradora de los recursos, destinado a cubrir el pago de cesantías con régimen de retroactividad de los funcionarios de la SDA, el aporte mensual corresponde al aporte del 9% sobre el devengo mensual de cada funcionario, a 31 de diciembre de 2019 el valor acumulado asciende a \$92.030.936, el cual, se encuentra conciliado según extracto generado en el aplicativo dispuesto para tal fin por el FONCEP.

16.2 Bienes y servicios pagados por anticipado

La composición de los bienes y servicios pagados por anticipado que representan el 0,41% del total de los Otros Activos, se detallan de la siguiente manera:

Tabla: Composición bienes y servicios pagados por anticipado

Bienes y servicios pagados por anticipado	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Seguros	12.403.181	9.522.300	23,2	3,7
Mantenimiento	307.999.369	28.470.200	90,8	91,7
Otros beneficios a los empleados	5.573.250	7.098.800	-27,4	1,7
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	9.800.000	13.999.900	-42,9	2,9
Total Bienes y servicios pagados por anticipado	335.775.800	59.091.019	82,4	100

Fuente: Estados Contables SDA

Se encuentra pendiente de amortización las pólizas de **seguros** SOAT vigentes por valor de \$12.403.181, contratado con la AXA Colpatría Seguros S.A. por valor de \$11.614.847 y MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A por valor de \$788.334.

De los bienes y servicios pagados por anticipado, el saldo más representativo corresponde al **mantenimiento** por valor de \$307.999.369, compuesto en un 99% así:

TERCERO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
ORACLE COLOMBIA LIMITADA	384782019	suministrar el soporte técnico y actualización del licenciamiento de los productos Oracle que tiene la SDA; así como el soporte técnico del equipo ODA modelo x5-2	125.395.019
MACRO PROYECTOS LTDA	20190812	Prestar los servicios de soporte técnico, mantenimiento y actualización de los sistemas de información SIA, procesos y documentos FOREST@ y STORM.	111.896.791
COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS - COLSISTEC	20191406	Suscribir la extensión de la garantía con soporte y cambio de partes para los servidores de la plataforma tecnológica de la SDA.	68.530.252
NEGOCIOS GENERALES DE SISTEMAS S.A. NEGSA	492018	Suscribir la extensión de la garantía con soporte y cambio de partes para los servidores de la plataforma tecnológica de la SDA	1.957.947
SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES SA			219.360
Total mantenimiento			307.999.369

En otros bienes y servicios pagados por anticipado, se encuentra reconocido lo relacionado al pago efectuado a la CNSC según resolución 20182130175315, para cubrir 4 empleos que se encuentran en vacancia definitiva, los cuales serán ofertados en el concurso 815 de 2018, y para el mes de diciembre de 2019 se realizó una amortización del 30%, quedando un saldo pendiente de \$9.800.000.

16.3 Avances y anticipos entregados

Cierra con un saldo de \$11.414.717.616 el cual corresponde al 1,8% de los Otros Activos, representado principalmente por el saldo de los anticipos entregados para la construcción del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre (\$4.226.079.529) y la Casa Ecológica de los Animales (\$5.686.958.536); así:

Descripción	2019	2018	Valor variación
CONSORCIO ECO - CASA	5.686.958.536	11.360.214.175	- 5.673.255.639
CONSORCIO REHABILITACION 2017 - SGR	4.226.079.529	8.353.146.779	- 4.127.067.250

Consortio Eco Casa

La SDA desembolsó anticipo por valor de \$12.533.863.905 al Consorcio ECO-CASA, en cumplimiento del contrato de obra SDA-20171382, cuyo objeto es: “Construir un centro de protección y bienestar animal: Casa Ecológica de los Animales- CEA”, el cual señala entre las formas de pago un anticipo del 50% del valor del contrato una vez legalizado el contrato de obra. Durante el año 2019 se amortizaron recursos por \$5.673.255.639, para un saldo del anticipo entregado de \$5.686.958.536.

Consortio Rehabilitación 2017 (SGR)

Según Acuerdo OCAD Región Centro Oriente N°46 de 28 de diciembre de 2015, la ciudad de Bogotá D.C. fue designada como Entidad Pública Ejecutora del proyecto “Construcción y Dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de Bogotá D.C.”, cuya fuente de financiación son los recursos del Sistema General de Regalías.

En el marco de la ejecución de este proyecto se firmó el contrato de obra SDA-20171399 con el Consorcio Rehabilitación 2017, cuyo objeto es: “Construcción del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre”. Y en cumplimiento de la ejecución del mismo, la Secretaría Distrital de Ambiente desembolsó anticipo por valor de \$12.774.307.156.

Al finalizar el año 2018, se suscribió la adición número uno (1) la cual incrementó el valor del contrato en \$320.001.537 y en el año 2019 se suscribió la adición número dos (2), que incrementó el valor en \$5.935.321.612; por lo anterior, en el año 2019 se giraron recursos por concepto de anticipo por valor de \$3.127.662.436, correspondientes al 50% del valor de las adiciones precitadas.

Igualmente, a lo largo del mismo año se han amortizado recursos por \$7.254.729.686, para un saldo del anticipo entregado de \$4.226.079.529.

16.4 Recursos entregados en administración

Representa el valor de los recursos entregados a entidades externas que actúan como intermediarias en el desarrollo de convenios interadministrativos, estos buscan alcanzar propósitos de tipo institucional y la cuenta muestra un saldo de \$623.259.171.685 que representa el 97,4% del total de otros activos y está compuesta por los saldos pendientes de formalizar sobre los recursos entregados, en el marco de los siguientes convenios:

Tabla: Recursos entregados en administración

Nº Convenio	Administrador de los recursos	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
SDA-CD-20171240	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP - EAB-ESP.	375.826.413.820	283.576.844.354	92.249.569.466
SDA-CV-20191462	FONDIGER-IDIGER	223.438.064.000	0	223.438.064.000
SDA-CD-20181442	AGUAS DE BOGOTÁ AB-ESP.	4.941.858.440	4.500.000.000	441.858.440
SDA-CD-20171328	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP - EAB-ESP.	3.457.565.535	3.457.565.535	0
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	1.411.570.465	1.411.570.465	0
SDA-CV-312018	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	3.770.482.445	0	3.770.482.445
SDA-CV-20191295	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	3.227.253.050	0	3.227.253.050
SDA-CV-20181473	AGUAS DE BOGOTÁ AB-ESP.	2.581.446.738	0	2.581.446.738
30/2009	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP - EAB-ESP.	1.800.000.000	1.800.000.000	0
SDA-CD-20171353	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP - EAB-ESP.	999.763.898	999.763.898	0
012/2000	Asociación de Comerciantes y Artes Gráficas ASCOPRO	744.279.779	744.279.779	0
26/2009	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP - EAB-ESP.	0	500.000.000	-500.000.000

N° Convenio	Administrador de los recursos	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
COL/02/2003 - 00012003	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Gobierno de Colombia PNUD.	456.897.098	456.897.098	0
SDA-CD-20181481	JARDÍN BÓTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBJCM.	265.804.492	0	265.804.492
SDA-CD-20191283	JARDÍN BÓTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBJCM.	232.611.157	0	232.611.157
SDA-CV-20171342	JARDÍN BÓTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBJCM.	92.961.306	241.006.251	- 148.044.945
1525/2016	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	12.199.462	267.197.994	- 254.998.532
21/2011	EJÉRCITO NACIONAL	0	214.475.755	- 214.475.755
034/2003	FONADE	0	83.930.311	- 83.930.311
SDA-CV-20161324	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP - EAB-ESP.	0	9.982.000	- 9.982.000
006/2006	FONADE	0	8.000.000	-8.000.000
SDA-CV-20171103	Instituto de Recreación y Deporte (I.D.R.D.)	0	369.943	- 369.943
Saldo Total	21 convenios	623.259.171.685	298.271.883.382	324.987.288.302

Fuente: Movimiento detalle auxiliar

Como se evidencia en el detalle anterior, cuatro (4) convenios son administrados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.B – E.S.P, que presenta un saldo total de \$382.083.743.253, equivalente al 61% de éste rubro y uno (1) por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático por valor de \$223.438.064.000, el cual representa el 36%.

Del total de convenios arriba detallados, el 74% se encuentran en ejecución desde el año 2017, para los restantes convenios se presentan las siguientes novedades:

- **Convenio de Asociación 1525 de 2016** suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, según comunicación 2019IE302613 la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad informa que: Se firmó Acta de Liquidación del Convenio y se remite a la Subdirección Financiera con radicado 2019IE259962 y se está tramitando con CAR los rendimientos financieros generados en el marco del convenio y presenta un saldo pendiente por legalizar de \$12.199.462 que corresponde a los recursos no ejecutados del Convenio y deben ser reintegrados a la Tesorería Distrital.

- **Convenio interadministrativo de cooperación 30 de 2009** suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP - EAB-ESP: según comunicación 2020IE01955 la Dirección de Gestión Ambiental informa que: se está tramitando prorroga No. 10, con nueva fecha de finalización el día 31 diciembre de 2020, entre las acciones pendientes por ejecutar, se encuentran: transferencia de la propiedad de uno de los predios adquiridos al DADEP y junto con el trámite mutación catastral correspondiente al predio No. 12 propiedad del señor Octavio Sarmiento; el cual, una vez consultado el estado del trámite en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital a fecha 12 de diciembre de 2019 se encuentra en estudio previo.
- **Convenio COL/02/2003 – 00012003** – suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Gobierno de Colombia PNUD, según comunicación 2020IE01955 la Dirección de Gestión Ambiental informa que: La Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, debe elaborar informe técnico y financiero acompañado con ficha técnica, para su posterior presentación en el próximo Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- **Convenio de Asociación 012/2000 ASCOPRO:** según comunicación 2020IE01955 la Dirección de Gestión Ambiental informa que: En el mes de Marzo de 2019 se remitió a la Subdirección Contractual el Proyecto de Resolución para la liquidación unilateral del convenio de Asociación 012 de 2000 con el fin de que fuera revisada en su totalidad y de ser conveniente se perfeccionara la misma, sin embargo, se conoce que por falta de seguimiento y gestión el convenio perdió competencia el 13 de Agosto de 2019.

Depuración extraordinaria

Como resultado de las actividades de depuración de saldos de convenios antiguos, en sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable celebrada el 18 de noviembre de 2019, se aprobó la depuración de los saldos contables de los siguientes convenios, mediante Resolución 3910 del 2019 FOREST 2019EE304849, a continuación se resume el detalle de la depuración:

- **Convenio 26 de 2009 - EAB-ESP:** Saldo depurado de \$500.000.000, cuyo objeto fue aunar recursos financieros y técnicos para la administración y manejo integral y participativo de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal.

- **Convenio 21 de 2011 – Ejército Nacional:** Saldo depurado \$214.475.755, cuyo objeto era Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de estrategias y técnicas de Restauración, Rehabilitación y/o recuperación Ambiental en el BITER 13, ubicado en el predio la “La Australia” de la localidad de USME, para la conservación de la biodiversidad Fase II.
- **Convenio 034 de 2003 – FONADE:** con un saldo depurado de \$83.930.310,64, y objeto de realizar la gerencia integral de proyectos para la recuperación de áreas vulnerables del Parque Ecológico Entre Nubes.
- **Convenio 006 de 2006 – FONADE:** presentaba un saldo depurado por \$8.000.000, y el objeto era aunar esfuerzos entre FONADE y el DAMA para la gerencia de la primera fase del proyecto de adquisición de predios en el parque ecológico distrital entre nubes.
- **Convenio 006 de 1995 EAB-ESP:** tuvo un Saldo depurado de \$62.640.290, cuyo objeto fue el del establecimiento de los mecanismos de coordinación entre EL DAMA Y LA EMPRESA para la ejecución de las inversiones destinadas a la protección de humedales y las zonas de ronda del Sistema Hídrico del Distrito Capital así como garantizar el cumplimiento del componente ambiental "Protección de Humedales" del programa Santa Fe I.

16.5 Depósitos entregados en garantía

Depósitos judiciales

El saldo total corresponde a \$144.122.267, los cuales se detallan a continuación:

- El saldo de \$2.456.667 corresponde a títulos judiciales constituidos como depósito en el Banco Agrario de Colombia, a nombre del Consejo Superior de la Judicatura por los terceros:
- María Victoria Martínez Ruiz por valor de \$2.310.000: prestar caución mediante consignación bancaria proceso ejecutivo radicado con el no. 11001-3331-36-2011-00300-00, promovido por la SDA - ante el juzgado 22.
- Ricardo Amézquita Rodríguez por valor de \$146.667: depósito judicial efectuado en proceso ejecutivo 2012-00047 ordenado por el Juzgado 19 Administrativo- Resolución 795 del 13/06/13 SDA.
- Adicionalmente se reclasificó el predio R.T.151 por valor de \$141.665.600 por cancelación de la oferta inscrita en folio de matrícula según comunicado 2019IE286183 y activación del derecho a

favor de la SDA por valor consignado mediante resolución 7552 del 07/12/2010 y OP 12977 de 2019.

16.6 Activos intangibles

La SDA reconoce un activo intangible, cuando es identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, del cual la SDA tiene el control, espera obtener potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, además, el mismo no debe estar disponible para la venta y se prevé usar durante más de un periodo contable, y supere la materialidad definida para su reconocimiento, es decir, su costo de adquisición supera los dos (2) SMMLV, al cierre de la vigencia presentan un saldo de \$4.649.197.173, que representan el 0,7% del total de los Otros Activos. A continuación se detalla en forma breve los aspectos, o movimientos relevantes o particulares de la conciliación del valor en libros al principio, y al final del periodo contable, para los activos intangibles.

Tabla: Saldos y movimientos activos intangibles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
SALDO INICIAL	4.840.444.201	1.703.150.398	0	6.543.594.599
+ ENTRADAS (DB):	1.399.843.851	62.332.223	718.399.823	2.180.575.897
Adquisiciones en compras	1.399.843.851	41.650.000	718.399.823	2.180.575.897
Reclasificaciones	0	20.682.223	0	20.682.223
- SALIDAS (CR):	203.522.745	94.644.399	0	298.167.144
Otras salidas de intangibles	182.840.522	94.644.399	0	298.167.144
Reclasificaciones	20.682.223	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6.036.765.307	1.670.838.222	718.399.823	8.426.003.352
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	6.036.765.307	1.670.838.222	718.399.823	8.426.003.352
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	2.460.175.807	1.316.630.372	0	3.776.806.179
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	2.007.854.034	1.326.376.813	0	3.334.230.846
+ Amortización aplicada vigencia actual	519.174.136	46.030.030	0	565.204.166
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	66.852.363	55.776.470	0	122.628.834
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	3.576.589.500	354.207.850	718.399.823	4.649.197.173
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	40,75	78,80	0,0	44,82

Fuente: Movimiento auxiliar contable SDA

Tabla: Activos Intangibles

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
Activos intangibles	8.426.003.352	6.543.594.599	1.882.408.753
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 3.776.806.179	- 3.334.230.846	442.575.333
ACTIVOS INTANGIBLES	4.649.197.173	3.209.363.753	1.439.833.420

Fuente: Estados contables SDA

No existen activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que constituyan unidades generadores de efectivo; así como, no se han reconocido activos que cumplan con la definición de control, cuya titularidad sea de otra Entidad.

Adicionalmente y conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 626 de 2007 modificado por el 454 de 2008, en donde se asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales El Salitre (PTAR), la operación, administración y mantenimiento de la misma, y de acuerdo al análisis efectuado sobre el control del activo, se encuentran reconocidos los elementos de licencias y software que prestan su servicio en la PTAR como Activo Intangible. Se encuentra en uso por parte de la EAAB ESP **40** elementos de software ubicados en la PTAR Salitre, por un costo total de \$0 debido al nivel de materialidad para el reconocimiento como activo.

Los bienes devolutivos de propiedad de la entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SIASOFT en el módulo de Activos Fijos. De igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad de la Secretaría, la composición de Intangibles se detalla así:

Tabla: Detalle Activos Intangibles

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Amortización	Saldo 2019	Participación (%)
Licencias	140	6.036.765.307	-2.460.175.807	3.576.589.500	76,9
Software	66	1.670.838.222	-1.316.630.372	354.207.850	7,6
En desarrollo	1	718.399.823	0	718.399.823	15,5
Totales	207	8.426.003.352	-3.776.806.179	4.649.197.173	100%

Fuente: Estados contables SDA

Los activos intangibles con valor es más representativos corresponden a 9 elementos que suman un valor total de \$3.424.276.392,56 es decir un 40,64% del total de los intangibles como son:

Nº. Placa	Descripción	Clase	Meses por amortizar	Costo
12412	Licencia perpetua para usar procesos ilimitados	Licencia	107	737.553.848
13557	Licencia perpetua Forest	Licencia	60	730.718.238
10913	Software modelo Map aéreo marca A Tech	Software	12	633.360.000
13913	Licencia Oracle Database Enterprise Edition	Licencia	82	481.915.620
12152	Software servidor virtual dedicado	Software	102	208.800.000
12410	Licencia perpetua para uso del sistema	Licencia	107	178.646.438
13914	Licencia real application cluster	Licencia	82	155.565.744
11021	Software sistemas de registro de vertimientos	Software	83	150.116.304
3742	Software invent aguas	Software	12	147.600.200
Totales				3.424.276.392

Deterioro del valor

Mediante radicado 2019IE279986 del 2019, se solicitó a la áreas información sobre la validación de vidas útiles y deterioro para realizar el análisis de indicios de deterioro conforme a las políticas establecidas por la SDA, posteriormente de la respuesta a la comunicación en las cuales no comunicaron existencia de deterioro de la PPYE y de acuerdo con el Acta de Finalización de la Toma Física de Inventarios del año 2019 en la cual se establece que el área de almacén cumplió con los cronogramas de toma física remitidos a cada dependencia; sin embargo, debido a la complejidad del proceso, distancias, ubicación de las diferentes sedes, permisos previos que se debían solicitar, obras en las sedes y los diferentes imprevistos, no se cumplió con la verificación total de los bienes de la SDA, por tal razón el almacén en aras de la gestión y control de los bienes continuara realizando la verificación de los elementos pendientes y lograr cumplir con los objetivos y la meta de toma física, no fue posible hacer las validaciones con el fin de determinar si existen o no indicios de deterioro.

Cambios en las estimaciones

Mediante memorando 2019IE279986 se solicitó a las áreas misionales confirmar y validar las vidas útiles de 462 elementos, teniendo en cuenta que estarían totalmente depreciados o próximos a finalizar su vida útil, de los cuales 73 elementos pertenecen activos intangibles, se recibe respuesta según radicado 2019IE294928 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental. Dado lo

anterior se modificó la vida útil de 35 Licencias por valor de \$482.948.640 y 8 software por valor de \$7.637.516 que originaron los ajustes correspondientes.

Elementos retirados

Durante el 2019, se retiraron elementos relacionados con licencias y software, sustentado en los actos administrativos emitidos de baja conforme a lo recomendado por el Comité de Inventarios de la SDA, y aprobado en las Resoluciones 356 - 2019EE48270, 2945 - 2019EE249738, 2958 - 2019EE250657, y 3050 - 2019EE259269. El gasto por la baja de activos intangibles asciende a \$277.484.921, los elementos retirados se resumen de la siguiente forma:

Descripción	Cantidad Elementos	Costo
Licencias	20	182.840.522
Software	4	94.644.398
Totales	24	277.484.921

Activos intangibles en desarrollo

Termina con un saldo de 718.399.823, corresponde a desembolsos efectuados en el marco de contratos para la adquisición de nuevos activos intangibles, así:

Contrato	Objeto	Valor desembolsos
20191394	Diseñar, desarrollar, implementar y dar soporte técnico a plataformas web que permitan el registro, actualización, auditoria y gestión de información asociada a la gestión ambiental del transporte en Bogotá y de emisiones	659.999.823
20181461	Compra de software para la implementación del módulo de seguridad de la información, bajo lineamientos de la ISO 27001:2013 y el modelo de seguridad y privacidad de la información del MINTIC	58.400.000

Activos recibidos en transacciones sin contraprestación o desarrollados internamente

Durante la vigencia 2019, no se recibieron activos intangibles en transacciones sin contraprestación; así mismo, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental en comunicación interna 2019IE293143, se recibió una lista de los Intangibles desarrollados internamente que corresponden a nuevos procedimientos sistematizados en el aplicativo FOREST por valor de \$718.399.823; sin embargo, no fueron reconocidos como activos intangibles toda vez que no

se identificó qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Activos intangibles de vida útil indefinida

La Secretaría Distrital de Ambiente posee en su propiedad planta y equipo, 13 elementos correspondientes a Licencias, consideradas de vida útil indefinida o perpetuas teniendo en cuenta que la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, no identifica un plazo de uso definido ni existen restricciones de tipo legal que definan una limitación para su tiempo de uso, como se detalla a continuación:

Activo (descripción)	No. Placa	Costo
LICENCIA PARA 13 USUARIOS D5 TERMINAL	17275	5.453.175
RENOVACION (OCHO) LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LIN	17401	20.682.223
LICENCIA DE WMWARE WOKSPACE ONE A.	15924	51.899.999
LICENCIA DE HERRAMIENTA PARA REALIZAR	15925	67.900.001
LICENCIA DE SOFTWARE PMWIN (CONTENIDA EN EL CD INL	17889	1.761.200
LICENCIA LENOVO B300 8-PORT LICENSE W/8G SWL SFP/B	18037	14.386.449
LICENCIA DE SOFTWARE RBCA TOOL KIT V	18038	3.564.919
LICENCIA PARA USO Y MANEJO DEL MODULO DE SEGURIDAD	19032	14.600.000
LICENCIA - ARCGIS SPATIAL ANALYST FOR DESKTOP SING	19582	15.221.155
LICENCIA - ARCGIS 3D ANALYST FOR DESKTOP SINGLE LI	19583	15.221.155
LICENCIA - ARCGIS GEOSTATISCAL ANALYST FOR DESKTOP	19584	15.221.154
LICENCIA - ARCGIS FOR DESKTOP ADVANCED SINGLE USE	19585	85.238.469
LICENCIA CONTROL DE IMPRESIÓN "PAPER CUT" PARA 100	17530	1.851.519
TOTALES	13	313.001.418

Activos recibidos en transacciones sin contraprestación o desarrollados internamente

Durante la vigencia 2018, no se recibieron activos intangibles en transacciones sin contraprestación; así mismo, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental en comunicación interna 2018IE297246, no se evidencian activos intangibles desarrollados internamente, sólo informa los procedimientos incluidos en el aplicativo FOREST, sobre el cual no se distinguen claramente las etapas de investigación y desarrollo.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

La Secretaria de ambiente tiene arrendamientos operativos y actúa como arrendatario, a continuación el detalle:

17.7 Arrendamiento operativo

En cuanto al **arrendamiento operativo** la suma del gasto equivale a \$1.496.944.596, representa las erogaciones relacionadas con el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, para el desarrollo de las actividades misionales de la SDA, siendo el más importante el correspondiente al alquiler de equipos tecnológicos y periféricos por un valor total de \$716.149.026, posteriormente en lo relacionado por el arrendamiento de bienes inmuebles ascendió a la suma de \$576.681.402.

Tabla: Detalle arrendamientos operativos

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN		VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS ¿Cuotas contingentes?
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	VALOR (Gasto reconocido del periodo)
Propietario	PJ	800213569	ASOCIACIÓN DE INVERSIONISTAS INMOBILIARIOS S A		X	1.150.500	1.189.500
Propietario	PJ	900252318	CÁCERES Y FERRO FINCA RAIZ SA		X	0	6.000.000
Propietario	PJ	900252318	CÁCERES Y FERRO FINCA RAIZ SA		X	0	1.140.000
Propietario	PJ	900063026	COMPañÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA SAS	X		0	772.270
Propietario	PJ	900858769	EDIFICIO EJECUTIVO PLAZA - PROPIEDAD HORIZONTAL		X	190.000	1.900.000
Propietario	PJ	830145918	EDIFICIO MARLY 51- PROPIEDAD HORIZONTAL		X	0	2.090.000
Propietario	PN	3228755	FELIPE MANUEL JOSE CAJIAO GAITAN		X	98.175.000	235.620.000
Propietario	PJ	900966753	INMOBILIARIA INVERAMERICA SAS		X	153.663.510	178.486.082
Propietario	PN	6748191	JOSÉ ANTONIO MUÑOZ TOBAR		X	40.510.417	81.078.860

Notas a los Estados Financieros SDA vigencia 2019

Propietario	PN	28331844	LILIA ISABEL CAMARGO FLOREZ	X	40.510.417	81.078.860
Propietario	PN	900105767	MINI BODEGAS CIA LTDA	X	8.330.000	29.155.000
Propietario	PN	79370377	OSWALDO AMAYA AMAYA	X	0	2.090.000
Propietario	PJ	800148041	SERVILIMPIEZA S.A.	X	0	1.992.359
Propietario	PJ	860052155	TERMINAL DE TRANSPORTES DE BOGOTÁ	X	0	31.069.986
Propietario	PJ	900063026	COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA SAS	X	0	956.182
Propietario	PJ	830049916	COMPUTEL SYSTEM LTDA	X	0	543.123.333
Propietario	PJ	860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	X	0	982.883
Propietario	PN	19355255	HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO	X	0	6.961.500
Propietario	PJ	800148041	SERVILIMPIEZA S.A.	X	0	4.523.274
Propietario	PJ	830118348	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	X	523.659.921	286.734.507
Total arrendamiento operativo					866.189.765	1.496.944.596

Los contratos que actualmente se encuentran en ejecución se detallan a continuación:

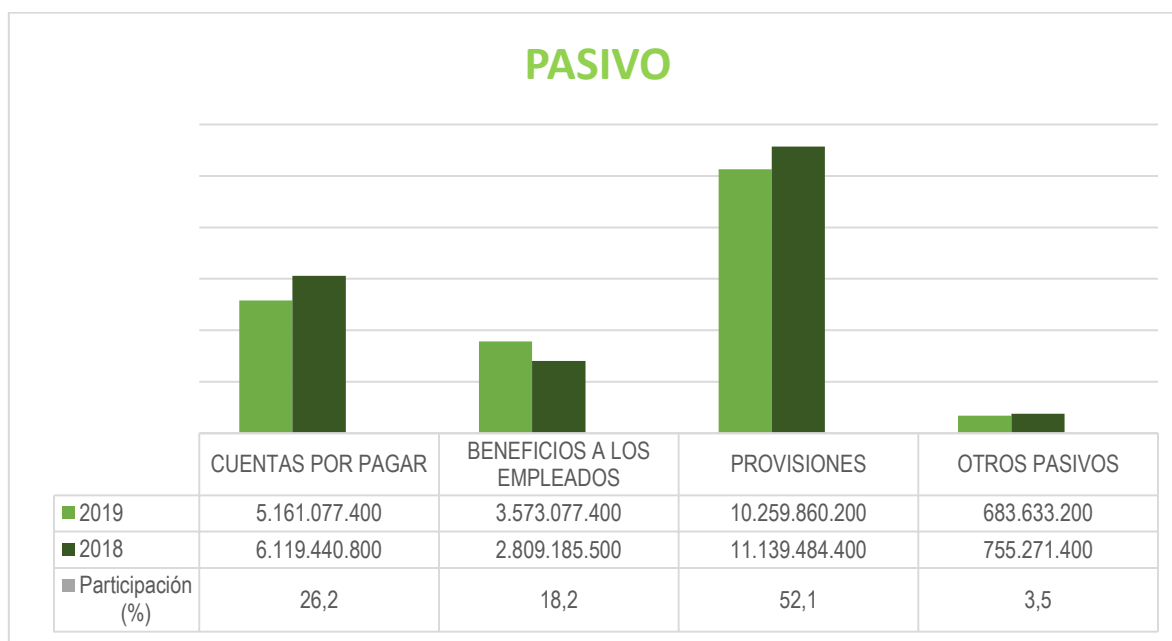
RAZÓN SOCIAL	CONTRATO	TIPO	VALOR CONTRATO	INICIO	FIN	VALOR EJECUTADO	SALDO	EJECUCIÓN	PLAZO
Edificio ejecutivo plaza propiedad horizontal	20181459	Inmueble	2.090.000	01/01/2019	30/11/2019	1.900.000	190.000	90,91%	11
Asociación de inversionistas inmobiliarios s a	20191089	Inmueble	2.340.000	27/05/2019	27/05/2020	1.189.500	1.150.500	50,83%	10
Minibodegas S.A.S.	20191125	Inmueble	37.485.000	04/06/2019	02/03/2020	29.155.000	8.330.000	77,78%	9
Lilia Isabel Camargo Flórez	20191425	Inmueble	116.670.000	06/11/2019	05/05/2020	35.649.166	81.020.834	30,56%	6
Inmobiliaria Inveramerica SAS	20191426	Inmueble	184.396.212	07/11/2019	06/11/2020	30.732.702	153.663.510	16,67%	12
Felipe Manuel José Gajiao Gaitán	20191458	Inmueble	117.810.000	18/12/2019	17/06/2020	19.635.000	98.175.000	16,67%	6
UNIPAR alquileres de computadores	20191275	Mueble	810.394.428	13/09/2019	12/03/2020	286.734.507	523.659.921	35,38%	6

Dentro de las políticas de operación contables relacionadas, para clasificar los arrendamientos como operativos se tendrán en cuenta algunos factores, tales son:

- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, cuando represente el 85% o más, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.
- El valor presente de los pagos que debe realizar la SDA al arrendador es al menos equivalente al 90%, del valor de mercado del activo.

PASIVO

Los pasivos de la Secretaría Distrital de Ambiente a diciembre de 2019 ascienden a \$19.677.648.259, incluyen los grupos que representan las obligaciones a cargo de la Secretaría, como consecuencia de adquisición de compromisos pasados, de las cuales se prevé que representaran para la entidad una salida de recursos, que se verán reflejados en la incorporación de bienes, servicios y beneficios económicos representativos para la Entidad. El rubro más importante corresponde a las provisiones 52% seguido por las cuentas por pagar 26%, como se evidencia en el siguiente gráfico.



A continuación se resume el saldo a 31 de diciembre de 2019, así mismo se describe las principales situaciones y transacciones reflejadas por cada rubro, así:

Tabla: Pasivos

PASIVO	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
CUENTAS POR PAGAR	5.161.077.400	6.119.440.800	-18,6	26,2
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.573.077.400	2.809.185.500	21,4	18,2
PROVISIONES	10.259.860.200	11.139.484.400	-8,6	52,1
OTROS PASIVOS	683.633.200	755.271.400	-10,5	3,5
Total	19.677.648.200	20.823.382.100	-5,8	100%

Fuente: Estados contables SDA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo del objeto social y de las cuales espere a futuro, la salida de un desembolso o salida de un flujo financiero fijo o determinable, con corte a 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo de \$5.161.077.568 que representa el 26,2% de los Pasivos, siendo la adquisición de bienes y servicios nacionales el que cuenta con mayor participación alcanzando un 90,6%, así:

Tabla: Cuentas por pagar

CONCEPTO	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.676.986.778	5.712.509.215	-18	90,6
Transferencias por pagar	0	48.252	-100	0,0
Descuentos de nómina	6.466.800	6.443.400	0	0,1
Retención en la Fuente e impuesto de timbre	240.292.687	306.274.458	-22	4,6
Créditos Judiciales	14.355.785	14.355.785	0	0,3
Otras cuentas por pagar	222.975.518	79.810.010	179	4,3
SALDO FINAL	5.161.077.568	6.119.441.120	18,6	100

Fuente: Estados contables

Tabla: Cuentas por pagar por vencimiento

Partida	De 0 a 3 Meses	De 3 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	Valor en libros 2019	Valor en libros 2018
Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.083.277.912	539.757.500	0	53.951.366	4.676.986.778	5.712.509.215
Retención en la fuente e impuesto de timbre	240.292.687	0	0	0	240.292.687	306.274.458
Total cuentas por pagar	4.323.570.599	539.757.500	0	53.951.366	4.917.279.465	6.018.783.673

Fuente: Auxiliares contables

21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

A 31 de diciembre de 2019 las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales, corresponden en su mayoría a la causación de las órdenes de pago de las obligaciones adquiridas por la Secretaría que se cancelarán al inicio de la vigencia 2020, ascienden a \$4.676.986.778,00 representando el 90,6% de las cuentas por pagar, estando constituida por los siguientes rubros:

Tabla: Cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios nacionales

Adquisición de bienes y servicios nacionales	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Bienes y servicios	3.935.219.169	676.021.565	683,4	87,7
Proyectos de inversión	741.767.609	5.036.487.650	-85,3	12,3
Total adquisición de bienes y servicios nacionales	4.676.986.778	5.712.509.215	5,7	100%

Fuente: Estados contables

Las cuentas por pagar reconocidas al cierre de vigencia no presentan restricciones, ni se presentan incumplimientos, teniendo en cuenta que por política de operación contable se incorporan a los Estados Financieros una vez la obligación sea real y exigible, lo que ocasiona que se agoten primero todos los aspectos técnicos y jurídicos.

Como se evidencia en la tabla anterior, **Bienes y servicios** es el más importante, aquí reflejado por \$3.935.219.169, y cuyos valores más representativos fueron:

Descripción	Contrato	Saldo por pagar
Adquisición de equipos de comunicación según memorando 2019IE185269	VPGC-89414-2015	150.780.000
Adquisición de equipos de laboratorio y enseñanza según memorandos 2019IE237524, 2019IE244723 Y 2019IE239551	812018	387.457.500

En lo relacionado con las cuentas por pagar de **Proyectos de inversión** que cierra con un saldo de \$741.767.609, corresponden al pago de las cuentas por pagar causadas en el mes de diciembre de 2019 y que serán pagadas en la vigencia 2020.

21.2 Descuentos de nomina

Corresponde a los descuentos realizados durante el mes de diciembre de 2019 a los funcionarios de la Secretaría, por concepto de aportes a fondos pensionales y seguridad social en salud que salen a disfrutar vacaciones, se realiza el descuento sobre el total devengado, a continuación el detalle:

Tabla: Descuentos de nómina

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
Aportes a fondos pensionales	3.559.100	3.086.300	472.800
Aportes a seguridad social en salud	2.907.700	2.557.100	350.600
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción	0	800.000	-800.000
Total descuentos de nómina	6.466.800	6.443.400	23.400

Fuente: Estados contables SDA

21.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Corresponde al reconocimiento de las retenciones practicadas como agente de retención por concepto de impuestos nacionales y distritales, sobre los pagos o abono en cuenta, realizados en la causación de las cuentas por pagar presupuestales, presentando un saldo total al cierre de vigencia de \$240.292.687 representando un 5% de las cuentas por pagar, se resumen a continuación:

Tabla: Retención en la fuente e impuesto de timbre

Retención en la fuente e impuesto de timbre	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Honorarios	7.608.393	0	100,0	3,2
Servicios	350.460	16.274.972	-97,9	0,2
Arrendamientos	0	344.499	-100,0	0,0
Compras	11.506.581	6.166.416	86,6	4,8
A empleados artículo 383 ET	32.101.919	18.176.367	76,6	13,4
Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar	17.727.548	23.783.129	-25,4	7,4
Contratos de obra	6.022.467	39.327	100	2,5
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	34.572.920	30.489.857	13,4	14,4
Otras retenciones	130.402.399	210.999.891	-38,2	54,3
Total retención en la fuente	240.292.687	306.274.458	-21,5	100

Fuente: Estados contables SDA

21.4 Créditos Judiciales

El saldo de \$14.355.785, corresponde al reconocimiento del proceso judicial a favor del Fondo Nacional de Regalías de ID-549853, según Resolución FNR 005 de 2012, por un mayor valor destinado a sufragar la interventoría técnica del proyecto FNR-12528, cuyo objeto era: restauración

ecológica, diseño, construcción y equipamiento del parque Entre Nubes de Santafé De Bogotá D.C, se encuentra en proceso ejecutivo de cobro.

21.5 Otras cuentas por pagar

El valor de \$222.975.518 representa el 3,4% de las cuentas por pagar y se detalla a continuación:

Tabla: Otras cuentas por pagar

CONCEPTO	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Saldos a favor de beneficiarios	222.576.217	79.600.030	-64,2	99,8
Comisiones	399.301	209.980	47,4	0,2
Total otras cuentas por pagar	222.975.518	79.810.010	64,2	100

Fuente: Estados contables SDA

Los **saldos a favor de beneficiarios**, presenta un valor de \$222.576.217 a 31 de diciembre de 2019, correspondiente a solicitudes realizadas por ciento veintiocho (128) terceros, las cuales se encuentran adelantando el trámite administrativo por parte de la Secretaría, para la devolución de los recursos correspondientes.

Presenta un incremento significativo de \$ 142.976.187 respecto al saldo del año anterior, el cual corresponde en su mayoría a devoluciones por trámite de permiso de vertimientos, dado que mediante Directiva No. 000001 del 11 de junio de 2019 expedida por la Dirección Legal Ambiental, se establecieron los lineamientos respecto a los cambios normativos generados por la Ley 1955 de 2019: “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el cual derogó tácitamente los artículos 5 y 9 de la Resolución SDA 3957 de 2009, que exigía el trámite de permiso de vertimientos al alcantarillado público en el perímetro urbano de Bogotá. Por lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, dando cumplimiento a lo indicado por la Dirección Legal Ambiental, indicó viabilidad de devolución para aquellos casos en los cuales no se habían realizado las visitas técnicas de evaluación ambiental.

Es importante aclarar que existen saldos para los cuales el usuario aún no ha radicado la documentación correspondiente y adicionalmente no cumple con los plazos establecidos en el concepto jurídico No. 00084 del 29 de noviembre de 2018 emitido por la Dirección Legal, para

depuración por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como es el caso de Kubo Constructores S.A, quien presenta un saldo a favor por valor de \$ 8.968.763, de acuerdo con Auto No. 6313 de 2015, lo cual fue comunicado mediante oficio SDA No. 2018EE226563 del 27 de septiembre de 2018, y no ha podido ser radicado por el servicio de correspondencia, dado que no reside en la dirección registrada.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este grupo tiene la participación porcentual en los pasivos del 17% y al cierre de la vigencia 2019 presenta un saldo de \$3.573.077.414 conformado por las prestaciones sociales, aportes a seguridad social y el reconocimiento por permanencia clasificado en corto y largo plazo que la SDA tiene como obligación real con todos los funcionarios. A 31 de diciembre de 2019 la planta de la SDA se encuentra conformada por 142, de los cuales 121 son funcionarios de carrera (profesionales, técnicos y asistenciales), y 21 funcionarios de libre nombramiento (Directivos). A continuación, se detalla el saldo a 31 de diciembre de 2019:

Tabla: Beneficios a los empleados y plan de activos

CONCEPTO	2019	2018	Variación (%)
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.807.170.148	2.119.317.963	32%
Beneficios a los empleados a corto plazo	2.807.170.148	2.119.317.963	
PLAN DE ACTIVOS	92.030.936	99.879.372	-8%
Para beneficios a los empleados a largo plazo	92.030.936	99.879.372	
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS CORRIENTE	2.715.139.212	2.019.438.591	34%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	765.907.265	689.867.454	11%
Beneficios a los empleados a largo plazo	765.907.265	689.867.454	
PLAN DE ACTIVOS	0	0	0
Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0	
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS NO CORRIENTE	765.907.265	689.867.454	11%
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	3.481.046.478	2.709.306.045	

Fuente: Movimiento auxiliar contable SDA

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la SDA durante el periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Este rubro representa el 78,6% del total de los Beneficios a Empleados con un valor de \$2.807.170.140, siendo los más representativos, cesantías y vacaciones, a continuación el detalle:

Tabla: Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Cesantías	873.634.366	733.994.171	16,0	31,1
Intereses sobre cesantías	103.504.165	86.027.685	16,9	3,7
Vacaciones	864.206.725	708.165.360	18,1	30,8
Prima de vacaciones	617.290.508	341.382.910	44,7	22,0
Bonificaciones	232.453.435	133.372.891	42,6	8,3
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	116.080.949	116.374.946	-0,3	4,1
Beneficios a los empleados a corto plazo	2.807.170.148	2.119.317.963	24,5	100

Fuente: Estados contables SDA

Las cesantías e intereses, se pagan en el mes de febrero del 2020 a los siguientes fondos:

ENTIDAD	CESANTÍAS	INTERESES CESANTÍAS
COLFONDOS	190.239.510	13.444.399
PORVENIR	112.036.654	22.549.819
FNA	457.321.823	53.891.011
PROTECCIÓN	114.036.379	13.618.936
TOTAL	873.634.366	103.504.165

Fuente: Detalle auxiliar SDA

De su parte las vacaciones, la prima de vacaciones y bonificaciones, se pagan de acuerdo al disfrute de vacaciones de cada funcionario o en su liquidación. El Reconocimiento por permanencia reconocido en otros beneficios a los empleados a corto plazo, corresponde a la cuota que se paga en enero de 2020 a 82 funcionarios de la SDA beneficiarios del mismo al haber cumplido las condiciones para ello.

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, este rubro representa el 21,4% del total de los Beneficios a Empleados con un valor de \$765.907.265, conformado por las cesantías retroactivas por valor de \$111.995.983 y el reconocimiento por permanencia por valor de \$653.911.282; como se detalla a continuación:

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	CESANTÍAS RETROACTIVAS	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	111.995.983	653.911.282	765.907.265	
PLAN DE ACTIVOS - Encargos fiduciarios	92.030.936	0	92.030.936	12,0
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	19.965.047	53.911.282	673.876.329	

Fuente: Movimiento auxiliar contable SDA

Cesantías retroactivas FONCEP

El saldo obedece al reconocimiento que se realiza de forma mensual en el pasivo de beneficios a empleados a largo plazo por concepto de cesantías retroactivas, correspondiente a 6 funcionarios, a cierre de vigencia de 2019 la SDA efectuó el cálculo real de este pasivo en el cual se tiene presente, el tiempo laborado en la entidad y los pagos parciales realizados durante el periodo a cada funcionario.

A 31 de diciembre de 2019 la SDA posee un acumulado girado por valor de \$92.030.936 a FONCEP, por concepto de cesantías retroactivas que corresponde al 9% del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad de forma mensual y a su vez presenta un pasivo real de \$111.995.983, la diferencia será girada a FONCEP comenzando el año 2020, por valor de \$19.965.047.

Adicionalmente la SDA durante el 2019, realizó pagos a FONCEP por la administración de las cesantías por retroactividad por valor de \$1.177.188, correspondiente al 2% sobre los recursos girados para el pago de cesantías.

Reconocimiento por permanencia - Real

Este Beneficio se genera automáticamente al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos en la SDA, corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual y se cancela en 5 fracciones anuales durante los 5 años siguientes al otorgamiento el mismo.

La SDA en el mes de enero de 2020 realizará el pago a sus funcionarios del beneficio otorgado por un valor total de \$116.080.949, clasificado como beneficios a empleados a corto plazo. Al cierre de la vigencia de 2019, se realiza reconocimiento de la obligación real con pago a largo plazo de aquellos funcionarios que cumplieron las condiciones para ser otorgado este beneficio y de los cuales la entidad debe realizar el respectivo pago en las 5 fracciones anuales, por valor de \$144.615.168. A continuación se detalla por cada año el pago de las cuotas:

RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA REAL	VALOR A PAGAR EN ENERO DE CADA AÑO
AÑO 2020	116.080.949
CORTO PLAZO	116.080.949
AÑO 2021	106.766.686
AÑO 2022	22.099.190
AÑO 2023	9.245.442
AÑO 2024	6.503.851
LARGO PLAZO	144.615.168
TOTAL RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA REAL	\$260.696.117

Reconocimiento por permanencia - Estimado

Se realiza reconocimiento contable de forma anual de aquellos funcionarios que están prestando sus servicios y por tanto se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada hasta llegar a la obligación final y al tiempo requerido, es decir 5 años.

Dado lo anterior, la SDA para realizar la mejor estimación por cada funcionario, a 31 de diciembre de 2019, tiene en cuenta las siguientes variables:

- Fecha de ingreso del empleado.
- Asignación Básica.
- Valor estimado del incremento salarial – IPC.
- Porcentaje de permanencia del personal.
- Tasa de mercado TES a 5 años.
- Valor del beneficio.
- Periodo de reconocimiento 5 fracciones anuales.

Una vez obtenidas las anteriores variables la SDA procede a realizar el cálculo por cada funcionario así:

- La SDA realizó la estimación anual del valor de lo que cada empleado se va a ganar en su quinto año, con base en el incremento salarial estimado.
- Con base en el valor devengado por concepto de asignación básica durante el último año, se determinó el valor beneficio teniendo en cuenta el porcentaje de beneficio establecido por la normativa y el porcentaje de permanencia por cada funcionario.
- Se determinó la alícuota de cada año, tomando el valor del beneficio calculado anteriormente y dividiéndolo en los cinco años. Cada una de estas partes corresponde a la Unidad de Crédito Proyectada.
- Se estimó el costo del valor presente para cada uno de los cinco años (es decir, traer cada unidad de crédito proyectada a valor presente, con la tasa TES).
- Para los funcionarios que tenían segunda vigencia, se calculó el interés (tasa TES) sobre el saldo de la obligación (cambio que se experimenta por el paso del tiempo).
- Se calculó el pasivo total por cada funcionario.
- Y como último paso se determinó el costo por servicios pasados correspondiente al cambio en el valor presente de la obligación que se deriva de servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación de los beneficios otorgados a los empleados y las ganancias y pérdidas actuariales, que corresponden a los cambios en el valor presente de la obligación que procede de los ajustes por nueva información.

Terminados los pasos anteriores, se evidencia el valor del pasivo estimado acumulado a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$509.296.117, y se procede a reconocer la parte del gasto por beneficios a empleados y la parte del gasto financiero.

NOTA 23 PROVISIONES

23.1 Litigios y demandas

Representa el valor estimado determinado a valor presente de las obligaciones probables, derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de la Dirección Legal Ambiental o de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor, esta última en los eventos en que representa a la Secretaría Distrital de Ambiente. Para el mes de diciembre cierra con un saldo de \$10.259.860.070, y representa el 52% de los Pasivos.

Tabla: Provisiones

CONCEPTO	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Administrativas	9.647.730.900	8.703.395.400	11%	94%
Otros litigios y demandas	612.129.300	2.436.089.000	-75%	6%
SALDO FINAL 2019	10.259.860.200	11.139.484.400	-8,6	100%

Fuente: Estados Contables SDA

Tabla: Detalle movimiento provisiones

SALDO INICIAL 2018	ADICIONES	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	2019
8.703.395.415	455.748.202	488.587.305	0	9.647.730.922
2.436.088.914	144.121	23.384.426	-1.847.488.313	612.129.148
11.139.484.329	455.892.323	511.971.731	-1.847.488.313	10.259.860.070

Fuente: Auxiliares Contables SDA

Durante el año 2019 cambió la valoración y se actualizó la provisión conforme al valor presente determinado desde el aplicativo SIPROJ de diecisiete (17) procesos, presentado una disminución total por \$879.624.259, variación explicada principalmente por la terminación del proceso de CARMEN ROSA VARGAS DE LOPEZ y OTROS, Acción de grupo No. 2004-01050 por valor de \$1.847.488.313.

Así mismo, durante el año 2019 se reconocieron como nuevas provisiones lo correspondiente a cinco (5) procesos, los cuales se detallan a continuación:

- **Amanda Fúquene Espejo** - Proceso 2015-00276 ID-513414: Amanda Fúquene Espejo declara administrativamente responsable de los daños y perjuicios a la salud por los daños y perjuicios morales así como los daños y perjuicios a la vida de relación causados con el incidente ocurrido durante los días 10, 11 y 12 de julio de 2012, en las instalaciones de la Secretaria de Ambiente, por envenenamiento y/o intoxicación, por la fumigación que se hizo ese día en horas laborales y estar expuesto a un químico tóxico. Valor del reconocimiento inicial: \$ 424.934.486.
- **Ligia del Socorro Arango García** - Proceso 2016-00523 ID- 567079: solicita se declare la nulidad de la resolución N° 2005 de 2014, con violación a los derechos fundamentales de acuerdo con los hechos y conductas registradas de forma irregular en la que se motivaron y profirieron los actos administrativos en relación con el desarrollo del contrato N° 1104 de 2013. Valor del reconocimiento inicial: \$ 25.874.839.
- **RHM GROUP S.A.S.** – Proceso 2017-00228 ID-577446: solicita se declare administrativa y extracontractualmente responsable a la parte demandada de la totalidad de los perjuicios causados por el hecho ocurrido el día 02 08 2016 en la calle 34 sur N° 12 - 71 frente al parque bosques de San Carlos en donde resulto afectado el vehículo de placas WNM 633 según informe de tránsito N° a000408216 de fecha 02 08 2016. Valor del reconocimiento inicial: \$ 4.811.386.
- **Ingri Fabiola Díaz Herrera** – proceso 2009-00080 ID-271268: Demandan por la protección de los derechos colectivos amenazados por la acción y omisión al producir la eventual contaminación del río Bogotá y la quebrada la torca, la ocupación indebida del espacio público, la indebida prestación de los servicios públicos domiciliarios y la ausencia de infraestructura de acueducto y alcantarillado con las garantías de salubridad debidas en el predio San Simón. Valor del reconocimiento inicial: \$ 144.121.
- **Sandra Yaneth Núñez Ochoa** – proceso 2015-00826 ID-539369: Se declare administrativamente responsable a Secretaria de Ambiente por el incumplimiento de la cláusula 6 del contrato N° 637 fecha 24-01-2014. Valor del reconocimiento inicial: \$127.491.

De forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad con la información del reporte SIPROJ, la cual se puede resumir de la siguiente manera:

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ

INFORMACIÓN CONTABLE			INFORMACIÓN APLICATIVO SIPROJ		DIFERENCIAS	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Administrativos	12	9.647.730.922	11	7.725.286.349	1	1.922.444.573
Otros litigios y demandas	5	612.129.148	8	612.129.148	(3)	0
Total Litigios y demandas	17	10.259.860.070	19	8.337.415.497	(2)	1.922.444.573

Fuente: Conciliación SIPROJ

La diferencia reportada a diciembre de 2019 por \$1.922.444.573, corresponde en primer lugar al proceso ID-9825 de VALTRONIK por valor de \$1.900.901.813, el cual según información de la Dirección Legal Ambiental, es un proceso que tiene sentencia en abstracto, por lo cual la SDA está a la espera de la tasación de la condena; y en segundo lugar el proceso ID-315737 por valor de \$21.542.760 tiene dos fallos desfavorables pero en el reporte SIPROJ está clasificado sin obligación. A continuación se describen los procesos de mayor relevancia:

- **LADRILLERA PRISMA S.A.:** Nulidad y restablecimiento No. 2013-01727 cuyo accionante es la Sociedad Ladrillera Zigurat S.A.S., con valoración de **\$ 6.311.570.533**, quien solicita la nulidad del artículo tercero de la Resolución 5762 del 16 de julio de 2010 que estableció un plan de manejo ambiental y se dictan otras disposiciones; y la nulidad del artículo primero de la Resolución 1545 de 2012 del 27 de noviembre de 2012 que resuelve un recurso de reposición y se adoptan otras determinaciones, y como consecuencia se profiera la sentencia que permita el desarrollo de las actividades amparadas en el título minero 14810 y derivadas del Plan de Manejo Ambiental de Zigurat en el Parque Ecológico Distrital Entrenubes, el fallo de este proceso en primera instancia fue desfavorable.
- **VALTRONIK S.A.:** la sección primera de la sala de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado, condenó en abstracto al Distrito Capital - Secretaria Distrital de Ambiente, a pagar a la sociedad VALTRONIK S.A. por concepto de restablecimiento del derecho, la suma que incidentalmente se determine por daño emergente y lucro cesante, con base en las pautas que para tal efecto se establecieron en la parte motiva de la presente providencia. El incidente deberá proponerlo el interesado, dentro de los sesenta días siguientes a la notificación del auto de

obedecimiento de la presente providencia, sin embargo, este proceso tiene valoración en SIPROJ por \$ 1.900.901.813.

NOTA 24 OTROS PASIVOS

Representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades, termina con un saldo de \$ 683.633.207, que representa 3% de los Pasivos de la Secretaría, y corresponde a los Ingresos Recibidos por Anticipado, presentando una disminución del 10,5% respecto al año anterior, como se detalla a continuación.

24.1 Ingresos Recibidos por Anticipado

Dentro de este concepto se registran los ingresos recibidos de manera anticipada, considerando que sólo se reconoce el ingreso efectivo, una vez se identifique claramente el trámite adelantado o requerido por el usuario, que entre otros puede haber servicios de evaluación y seguimiento ambiental, tasa, y otros. El saldo al cierre de vigencia, se encuentra representado por 1.662 pagos pendientes de identificar, de los cuales los más representativos corresponden a trámites de Publicidad Exterior Visual por valor de \$435.321.134 y Evaluación con saldo de \$230.883.057, a continuación el detalle por vigencia:

Tabla: Detalle ingresos recibidos por anticipado

CONCEPTO	CANTIDAD DE RECIBOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACIÓN (%)	PARTICIPACIÓN (%)
MULTAS AMBIENTALES	0	0	300.000	-100	0,0
COMPENSACIÓN	12	8.378.130	25.375.299	-202,9	1,2
EVALUACIÓN	631	230.653.428	261.037.019	-13,2	33,7
REGISTROS ELEMENTOS PEV	1.000	435.550.763	457.318.331	-5,0	63,7
SEGUIMIENTO	19	9.050.886	10.924.048	-20,7	1,3
OTROS	0	0	316.766	-100	0,0
TOTAL	1.662	683.633.207	755.271.463	-10,5	100

Fuente: Auxiliares Contables SDA

La mayoría de pagos pendientes por identificar son los recibidos durante la vigencia 2019 por un valor total de \$545.633.125 correspondiente a 1.309 pagos. Periódicamente se adelantan mesas de trabajo

con las áreas misionales, y se solicita trimestralmente remitan los recaudos identificados con la finalidad de poder reconocer el respectivo ingreso y depurar éste rubro.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

Representa activos de naturaleza posible, cuya existencia se confirmará por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están bajo el control de la SDA, termina con un saldo de \$33.411.917.183, el rubro más representativo es el de otros derechos contingentes como se evidencia a continuación:

Tabla: Activos contingentes

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN (%)	PARTICIPACIÓN (%)
Litigios y MASC	3.634.310.877	5.849.381.656	-60,9	10,9
Garantías contractuales	18.825.281	0	100	0,1
Otros activos contingentes	29.758.781.025	21.805.832.111	26,7	89,1
TOTAL	33.411.917.183	27.655.213.767	17,2	100

Fuente: Estados Contables SDA

25.1.1 Litigios y MASC

En esta cuenta se reconoce el valor de las pretensiones económicas de la Secretaría Distrital de Ambiente, al momento de iniciar demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra de personas naturales o jurídicas, identificando a tales personas, la situación que generó tal proceso y el valor de la pretensión. El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales -SIPROJ- con corte al mes de diciembre de 2019.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 fue de \$3.634.310.877, cuyo detalle se presenta a continuación, incluye ocho (8) procesos civiles por un valor total de \$1.834.448.957, y nueve procesos administrativos por \$1.799.861.920 así:

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54 – 38
 PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia



PROCESOS	NOMBRE	31/12/2019
2009-00040	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS	1.111.355.450
2008-00176	RITA GONZÁLEZ ROJAS	307.394.625
2006-00474	NICOLAS GARZÓN PRIETO	194.192.360
2006-00491	JAIME ABONDANO VARGAS	141.665.600
2004-00148	INVERSIONES BOYACÁ LTDA	62.847.252
2011-00300	MARIA VICTORIA MARTINEZ RUIZ	8.550.000
2004-00147	INVERSIONES BOYACA LTDA	6.977.003
2012-00047	RICARDO AMEZQUITA RODRIGUEZ	1.466.667
Subtotal Procesos Iniciados Civiles		1.834.448.957
2015-00885	JULIA MIRANDA LONDOÑO	720.877.432
2010-00051	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	552.000.024
2003-02328	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	176.490.696
2011-00332	UNION TEMPORAL DUCOGRAF	99.377.927
2016-68700	CORPORACION ECOFONDO	89.998.000
2014-00289	RAFAEL MAURICIO SABOGAL HENAO	50.000.000
2015-00227	GERMAN TOVAR CORZO	40.685.000
2015-00857	RAFAEL MAURICIO SABOGAL HENAO	38.990.720
2014-00363	RAFAEL MAURICIO SABOGAL HENAO	31.442.121
Subtotal Procesos Iniciados Administrativos		1.799.861.920
TOTAL		3.634.310.877

Fuente: Estados Contables SDA

De forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad respecto al reporte SIPROJ, la cual se puede resumir de la siguiente manera:

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ

INFORMACIÓN CONTABLE			INFORMACIÓN APLICATIVO SIPROJ		DIFERENCIAS	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Civiles	8	1.834.448.957	9	1.834.448.957	-1	0
Laborales	0	0	2	0	-2	0
Administrativas	9	1.799.861.920	16	1.799.861.920	-7	0
Total, Procesos Iniciados	17	3.634.310.877	27	3.634.310.877	-10	0

Fuente: Conciliación SIPROJ

Todas las cuentas contables que arroja el informe SIPROJ son cuentas de orden acreedora, los procesos se conciliaron por tipo de proceso, y con base en la información suministrada por la Dirección Legal Ambiental.

25.1.2 Garantías contractuales

Según comunicación remisoría proveniente de la Subdirección Contractual, con número de radicación 2020IE06939, Seguros del Estado S.A. informa que en atención a las Resoluciones 1067 del 22 de mayo de 2019 y 3394 del 25 de noviembre de 2019, en las cuales se declara el incumplimiento parcial por valor de \$18.825.281 del contrato de obra 20161249 a cargo de Consorcio San Diego, se requiere proceder a formalizar la respectiva reclamación por el presunto incumplimiento. Por lo cual la aseguradora continuará con el estudio y definición del caso para determinar la eventual indemnización.

25.1.3 Otros activos contingentes

Representa el valor de los derechos potenciales que se pueden generar a favor la Secretaría Distrital de Ambiente por conceptos como multas ambientales, compensación por tala, desmonte de publicidad exterior visual y servicios de evaluación y seguimiento ambiental, como se resume en el siguiente detalle:

Tabla: Otros Derechos Contingentes

Cuentas por cobrar	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Intereses de mora Tasas	2.093.394.895	1.286.724.895	38,5	7,1
Ingresos no tributarios	27.665.386.130	20.519.107.216	25,8	92,9
Total	29.758.781.025	21.805.832.111	26,7	100%

Fuente: Estados Contables SDA

Por política de operación contable se reconocen en estas cuentas de orden, los actos administrativos que generan un derecho de cobro potencial, es decir, las resoluciones que han sido emitidas y no se ha identificado que lo mismas ya hayan surtido el proceso de notificación y ejecutoria, así como, los intereses moratorios asociados a los cobros efectuados por concepto de tasa retributiva y tasa por uso de aguas, que se encuentran en reclamación o recurso. En el año 2019, se preparó y remitió periódicamente como anexo al informe de cartera, el detalle de los actos administrativos reconocidos en cuentas de orden a la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones, el último reporte de la vigencia se remitió según comunicación interna 2019IE295577.

Los otros **derechos contingentes** relacionados con **intereses e ingresos no tributarios**, presentan un saldo total de \$29.758.781.025, representado en aproximadamente 1.750 actos administrativos, siendo lo más significativo el concepto de compensación por tala de árboles, seguidos por Multas ambientales, así:

Tabla: Intereses e Ingresos no tributarios

Concepto	No. de Actos Administrativos	Valor	Participación (%)
Intereses tasas	10	2.093.394.895	7,0
Compensación por tala de árboles	573	11.471.928.830	38,6
Concesión de Agua Subterráneas Evaluación	6	8.073.022	0,0
Concesión de Aguas Subterráneas Seguimiento	21	46.743.284	0,2
Desmante PEV	58	85.347.754	0,3
Evaluación y Seguimiento Tala	794	218.945.574	0,7
Multas Ambientales	288	15.834.347.697	53,2
Total	1.750	29.758.781.055	100%

Fuente: Informe Detallado de Cuentas de Orden

Mediante comunicación 2019IE295577 del 18 de diciembre de 2019 se solicitó a la Dirección de Control Ambiental información para cierre contable vigencia 2019, de los actos administrativos debidamente notificados y ejecutoriados, con la finalidad de poder determinar si lo reconocido como derecho contingente, representan un derecho real de cobro; a continuación se detalla los rubros más representativos.

Compensación tala de árboles

Corresponde a las resoluciones que autorizan tratamientos silviculturales en lo concerniente a la compensación de tala de árboles, teniendo en cuenta que su exigibilidad está sujeta a la verificación de la ejecución de las actividades autorizadas; procedimiento realizado en las visitas de seguimiento. Posterior a ello se constituyen los actos administrativos requeridos tales como: resoluciones de exigencia de pago, cuando se evidencia la ejecución de la actividad silvicultural y se requiere exigir el pago por concepto de compensación, evaluación y seguimiento, resoluciones que declaran la pérdida de fuerza ejecutoria; resoluciones de revocatoria directa, autos de archivo y resoluciones

modificatorias, entre otras. Con corte a diciembre de 2019 presenta un saldo total \$11.471.928.830, que representan el 38.55% del total reconocido en cuentas de orden otros derechos contingentes.

Según memorando 2018IE202876 del 30 de agosto de 2018, a partir del mes de septiembre las resoluciones de autorización de tratamientos silviculturales emitidas por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre se deben reconocer en cuentas por cobrar, y no en cuentas de orden, pues ya constituyen un título ejecutivo.

Multas ambientales

Las multas ambientales reconocidas en cuentas de orden se consideran derechos contingentes, hasta tanto sean allegados a la Subdirección Financiera los actos administrativos una vez culminado el proceso de notificación y ejecutoria. Dentro de las más representativas al cierre de diciembre de 2019 se encuentran la que declara responsable de realizar vertimientos con carga de sólidos sin permiso expedido por la autoridad ambiental competente sobre el río Tunjuelo a Gravas del Tunjuelo S.A.S. por valor de \$1.605.365.592, y la que impone multa por factor de riesgo ambiental a la sociedad Constructora KOVOK S.A. por valor de \$1.398.636.383.

25.2 Pasivos contingentes - Litigios y MASC

Representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o no uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad, también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La SDA registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición, al finalizar la vigencia presenta un saldo de \$119.933.230.645 que corresponde a los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

25.2.1 Obligaciones posibles

En esta cuenta se reconoce el valor de las pretensiones económicas de las obligaciones posibles de la Secretaría, al momento de iniciar demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra, por parte de personas naturales o jurídicas, identificando a tales personas, la situación que generó tal proceso y el valor de la pretensión. El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ. Para el mes de diciembre cierra con un saldo de \$119.933.230.645 y de forma trimestral se prepara la conciliación del reporte SIPROJ, la cual se resume así:

Tabla: Obligaciones contingentes – Litigios y MASC

INFORMACIÓN CONTABLE			INFORMACIÓN APLICATIVO SIPROJ		DIFERENCIAS	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Civiles	3	111.919.362	3	111.919.362	0	0
Laborales	1	8.880.153	1	8.880.153	0	0
Administrativos	66	109.399.076.908	79	111.335.126.365	-13	-1.936.049.457
Otros litigios y MASC	6	10.413.354.222	44	10.413.354.222	-38	0
Total Litigios y demandas	76	119.933.230.645	127	121.869.280.102	-51	-1.936.049.457

Fuente: Conciliación SIPROJ

Del total de los procesos registrados, a continuación se detallan los más relevantes:

- **Proceso No. 2004-00202 ID-17504**, instaurado por la Corporación Autónoma Regional – CAR, por valor de \$69.309.395.069, que pretende liquidar el Convenio Interadministrativo 250 de 1997, celebrado con el Distrito Capital de Bogotá para realizar la descontaminación del Río Bogotá, declarando incumplimiento por parte del Distrito; así mismo, que se declare propietaria a la CAR de los recursos girados al Convenio a través del Fondo Cuenta, como de sus rendimientos. Valoración a 31 de diciembre de 2019 \$ 48.289.390.665.
- **Proceso No. 2013-01947 ID-472313**, en el cual los propietarios de predios afectados por la reserva forestal regional productora del norte "Thomas Van Der Hammen" solicitan que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, reconozca los perjuicios ocasionados a cada uno de los demandantes el valor correspondiente según la liquidación presentada. Valoración a 31 de diciembre de 2019 \$10.264.650.215.

- **Proceso N° 2008-00484 ID-319057**, en el cual la Asociación de Vecinos de San Simón está conformada por los propietarios de fincas que hacen parte de la Hacienda San Simón, ubicada en la zona de Suba, la Secretaría Distrital de Ambiente profirió Resolución 2211 del 31 de julio de 2008, mediante la cual revocó la resolución 0567 del 16 de mayo de 2006 que otorgó permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas, la asociación demandante pide el restablecimiento del permiso otorgado. Valoración a 31 de diciembre de 2019 SIPROJ \$7.549.737.318.
- **Proceso No. 2007-00022 ID-226475**, instaurada por la Caja de Compensación Familiar Compensar que demanda reparación directa por parte de la Nación, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Distrito Capital y Rama Judicial, tendiente a obtener el pago a su favor, por la totalidad actualizada de los daños y perjuicios materiales que resulten probados, por concepto de lucro cesante y daño emergente, consolidados y futuros, que le fueron ocasionados al impedirle a esta corporación adelantar y continuar, hasta su terminación, venta y entrega total a los adquirentes, las soluciones de vivienda de interés social denominado San Jerónimo del Yuste, ubicado en la localidad de San Cristóbal Sur-Este de la ciudad de Bogotá, cercano a la zona de reserva forestal de los cerros orientales. Valoración a 31 de diciembre de 2019 \$6.928.837.943.
- **Proceso No. 2014-00464 ID-481188**, instaurado por Inversiones El Charrascal S.A.S., declarándose víctima de un daño antijurídico por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Corporación Autónoma Regional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Planeación por los inmuebles: lote No. 1 con un área 50.340,41 metros cuadrados con folio de matrícula 50N-20328623 ubicado en la Calle 169b No. 75 – 50; lote No. 4, con área 55.651,06 metros cuadrados con matrícula 50N-20328625 ubicado en la Calle 170 No. 76 – 25; solicita que se condene a las entidades demandadas a pagar por el daño emergente por la imposibilidad de la explotación económicas de los predios urbanos y por la reducción en el valor comercial de los inmuebles; y que se pague los intereses moratorios. Valoración a 31 de diciembre de 2019 \$6.651.975.530.

25.2.2 Obligaciones remotas

En cumplimiento de la Circular Externa N°016 de 2018, las obligaciones judiciales cuya probabilidad de ocurrencia sea menor al 10%, se clasifican como obligaciones remotas, las cuales NO son objeto de reconocimiento contable y deben ser reveladas en las Notas a los Estados Financieros. Para el año 2019 los siguientes procesos judiciales se encuentran en esta clasificación:

- **ANDALUCIA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** - Proceso 2018-00163 ID-596862: solicita se declare la nulidad de la resolución N° 00140 de fecha 27-01-2017, por medio del cual resolvió un proceso sancionatorio y se adoptaron otras determinaciones. Probabilidad del proceso: 7.85%.
- **SFERIKA S.A.S.** - Proceso 2018-00375 ID-593823: solicita se declare la nulidad de la Resolución N° 00158 de fecha 30-01-2017, mediante la cual sancionó con multa por la suma de \$117.173.067. Probabilidad del proceso: 7.85%.
- **CONSTRUCTORA V3 S.A.S.,-** Proceso 2018-00063 ID- 591074: solicita se declare la nulidad de las resoluciones N° 183 de fecha 31-01-2017 y 02715 de fecha 04-10-2017 y como consecuencia de lo anterior solicita se exonere a la Constructora V3 S.A.S; al pago de \$98.013.081 valor correspondiente a la sanción. Probabilidad del proceso: 7.85%.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Refleja las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten controlar administrativamente los bienes y derechos retirados, las responsabilidades fiscales en proceso tanto las determinadas por la Contraloría de Bogotá como la Oficina de Control Disciplinario, entre otros; está conformada de la siguiente manera:

Tabla: cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
ACTIVOS CONTINGENTES	33.411.917.400	27.655.213.800	5.756.703.600
DEUDORAS DE CONTROL	1.335.951.100	15.944.550.000	-14.608.598.900
Bienes y derechos retirados	3.900	3.000	900
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	0	11.100.000	-11.100.000
Responsabilidades en proceso	1.219.937.300	1.455.937.600	-236.000.300
Sanearamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016	0	14.361.499.500	-14.361.499.500
Otras cuentas deudoras de control	116.009.900	116.009.900	0
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-34.747.868.500	-43.599.763.800	8.851.895.300
Activos contingentes por contra (cr)	-33.411.917.400	-27.655.213.800	-5.756.703.600
Deudoras de control por contra (cr)	-1.335.951.100	-15.944.550.000	14.608.598.900

Fuente: Estados Contables SDA

26.1.1 Deudoras de control - Responsabilidades en proceso

Constituye el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento patrimonial de la SDA que amerita el inicio de un proceso de responsabilidad para funcionarios o particulares que administren bienes y/o fondos públicos. Su valor se encuentra constituido en un 5,18% por las responsabilidades en proceso interno y un 94,82% por las responsabilidades ante autoridad competente.

Responsabilidades en proceso internos

Corresponde al reconocimiento de elementos de inventarios identificados como faltantes, o reportados como perdidos, los cuales, previamente han sido asignados a treinta y tres (33) servidores de la SDA, sobre los cuales se está adelantando el trámite administrativo por parte de la Secretaría. Termina el año 2019 con un valor de \$63.225.944, los retiros más representativos efectuados durante la vigencia se encuentran a nombre de los siguientes terceros: Lucas Álvarez por valor de \$12.922.622; Hernando Reyes Delgado por \$ 5.486.952; Carmen Roció Gonzales por \$3.462.430; Francisco Antonio Coronel por \$3.242.139, y Mauricio Daza Navarrete por \$3.112.817. Así mismo, los servidores o las aseguradoras efectuaron la reposición de algunos elementos, entre otros: reposición de teléfono celular placa 13948 por valor de \$2.276.470, equipo de comunicaciones placa 17315321 por

\$499.900; GPS placa 7633 por \$4.869.680; según comunicaciones 2019IE95324, 2019IE239883 y 2015ER42210.

Responsabilidades en proceso ante autoridad competente

Finaliza con un saldo de \$1.156.711.311, compuesto por 13 procesos de responsabilidad fiscal iniciados por la Contraloría de Bogotá, los más importantes son: 170100-0006-18 por valor de \$342.285.505; 170100-0028-17 por \$181.954.032, y 170100-0347-15 por \$ 133.721.899. Esta cuenta presentó una variación respecto la vigencia anterior del 91%, toda vez que según comunicaciones de la Contraloría de Bogotá SDA 2019ER175956 y SDA 2019ER303271 esta última del 27 de diciembre de 2019, los siguientes procesos fueron archivados y en consecuencia se efectuó la respectiva desincorporación contable así:

Nº. Proceso	Entidad	Cuantía	Fecha de apertura	Estado
170100-0048-17	SDA	52.680.000	29/03/2017	Archivado
170100-0211-14	SDA	49.999.999	29/09/2014	Archivado
170100-0443-15	SDA	46.500.000	30/10/2015	Archivado
170100-0385-15	SDA	26.723.096	25/09/2015	Archivado
170100-0151-14	SDA	66.102.395	26/06/2014	Archivado

26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas, a diciembre de 2019 se resumen así:

Tabla: cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
PASIVOS CONTINGENTES	119.933.230.645	238.023.148.338	-118.089.917.693
ACREEDORAS DE CONTROL	4.287.272.374	24.250.031.729	-19.962.759.355
Saneamiento contable artículo 355 ley 1819 de 2016	0	12.626.402.215	-12.626.402.215
Otras cuentas acreedoras de control	4.287.272.374	11.623.629.514	-7.336.357.140
Acreedoras por contra (DB)	-124.220.503.019	-262.273.180.067	138.052.677.048
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-119.933.230.645	-238.023.148.338	118.089.917.693
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-4.287.272.374	-24.250.031.729	19.962.759.355

Fuente: Estados Contables SDA

26.2.1 Otras cuentas acreedoras de Control

Representa el valor de los recursos pendientes de entregar relacionados con convenios interadministrativos, finaliza con un saldo de \$4.287.272.374; los movimientos más representativos durante el año 2019 corresponden a los recursos comprometidos y entregados en el marco de los siguientes convenios:

- **Convenio SDA-CV-20191462:** suscrito con **FONDIGER-IDIGER** cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la secretaria distrital de ambiente, el instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático - IDIGER y el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá - FONDIGER, para el desarrollo y ejecución del proyecto "sendero ecológico y sistema contra incendios de los cerros orientales"- sendero mariposas. Valor: \$223.438.064.000.
- **Convenio SDA-CV-20191295:** suscrito con el Instituto Distrital para la Protección la Niñez y la Juventud – IDIPRON, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes la relación de actividades de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento a procesos de restauración llevados a cabo en la estructura ecológica principal y otras áreas del distrito. Valor: \$4.610.351.500.

Convenio SDA-CD-20191283: suscrito con el Jardín Botánico José Celestino Mutis, cuyo objeto es: Aunar recursos técnicos, financieros y administrativos para realizar el control de retamo espinoso como una medida de mitigación de incendios forestales y para la recuperación de secciones viales y parques; la recuperación de áreas afectadas por incendio forestal, manejo adaptativo e investigación en el distrito capital. Valor: \$258.456.841.

PATRIMONIO

NOTA 27. PATRIMONIO

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones de la SDA, termina con un saldo de \$802.741.121.400, conformado por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio, y los impactos por la transición al nuevo marco de regulación, así:

Tabla: Patrimonio

PATRIMONIO	2019	2018	Variación	Participación
Capital fiscal	135.326.015.200	135.326.015.200	0	16,9%
Resultados de ejercicios anteriores	298.784.885.500	0	298.784.885.500	37,2%
Resultado del ejercicio	368.630.220.700	306.571.931.063	62.058.289.637	45,9%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0	-8.128.600.400	8.128.600.400	0,0%
TOTAL	802.741.121.400	433.769.345.863	368.971.775.537	100%

Fuente: Estados Contables SDA

27.1 Capital fiscal

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad con un saldo de \$135.326.015.226, durante la vigencia 2019 no se presentó ninguna situación que conforme al marco normativo vigente generé reconocimientos contables en éste rubro.

27.2 Resultado de ejercicios anteriores

Termina con un saldo de 298.784.885.500 que representa el 37,2% del patrimonio, durante la vigencia se vio aumentado en la suma total de \$341.554.837, por efecto del reconocimiento contable de la corrección de periodos contables anteriores, asociada a la identificación de ingresos inicialmente reconocidos como otros pasivos de ingresos recibidos por anticipado, cuyo trámite ambiental se adelantó en años anteriores al 2019.

27.3 Resultado del ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por la SDA, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, para el cierre de la vigencia 2019 se determinó un **Excedente**

del Ejercicio, por valor de \$368.630.220.700, detallado en mayor medida en el Estado de Resultados, se puede resumir de la siguiente manera:

Partida	2019	2018	Variación (%)
Ingresos	536.801.324.500	457.805.266.800	14,7
(-) Gastos	168.171.103.800	151.233.334.900	10,1
Total excedente del Ejercicio	368.630.220.700	306.571.931.063	16,8

Fuente: Estados Contables SDA

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

NOTA 28. INGRESOS

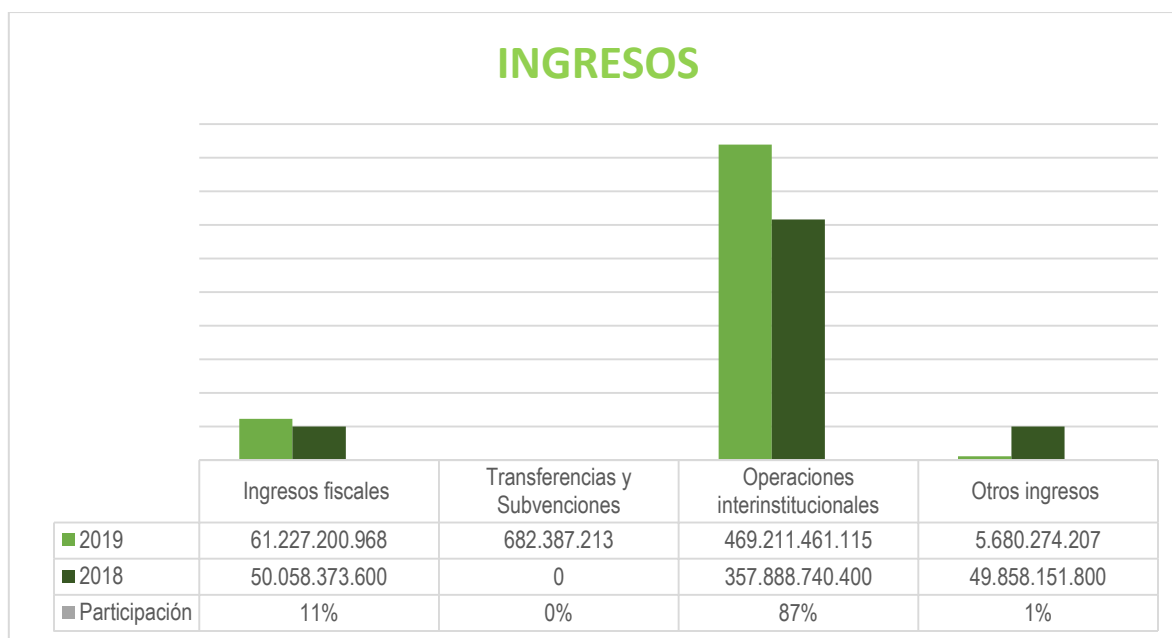
28.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Los ingresos obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 ascienden a un total de \$536.801.323.503, los cuales se componen así:

Tabla: Ingresos

PARTIDA	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Ingresos fiscales	61.227.200.968	50.058.373.600	18,2	11,4
Transferencias y Subvenciones	682.387.213	0	100	0,1
Operaciones interinstitucionales	469.211.461.115	357.888.740.400	23,7	87,4
Otros ingresos	5.680.274.207	49.858.151.800	-777,7	1,1
TOTAL	536.801.323.503	457.805.266.800	13,1	100

Fuente: Estados Contables SDA



28.1.1 Ingresos fiscales

El total de los ingresos fiscales corresponden a los ingresos no tributarios, exigidos **sin contraprestación** directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad de la SDA como autoridad ambiental, tales como: las multas impuestas por la infracción de normas ambientales, las tasas, intereses, sanciones, inscripciones, licencias y contribuciones, con un valor total de \$61.227.200.968, que representa el 11.4% del total de los Ingresos como se detalla a continuación:

Tabla: Ingresos fiscales

CONCEPTO	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Tasas	42.802.388.019	31.643.688.994	26,1	69,9
Multas	13.343.909.360	12.892.231.986	3,4	21,8
Intereses	680.009.360	902.765.134	-32,8	1,1
Sanciones	300.000	415.481.378	-100	0,0
Inscripciones	2.193.036.069	2.192.157.808	0,0	3,6
Licencias	755.685.984	987.100.326	30,6	1,2
Contribuciones	1.524.985.836	1.027.948.680	32,6	2,5
Devoluciones y descuentos	- 73.113.660	-3.000.696	95,9	-0,1
TOTAL	61.227.200.968	50.058.373.610	18,2	100%

Fuente: Estados Contables SDA

28.1.1 Tasas

Al cierre de la vigencia presentan un saldo de \$42.802.388.019, y representa el 69,9% del total de los Ingresos Fiscales no tributarios, el cual corresponde principalmente al reconocimiento de las facturas emitidas por Tasa por Uso de Aguas Subterráneas y las Tasas Retributivas, respecto a ésta última corresponde al 100% del valor facturado de acuerdo con el procedimiento determinado por la Resolución 593 de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación, así como, la compensación, seguimiento y evaluación detallado a continuación:

Tasas	2019	Participación (%)
Tasas por uso de aguas subterráneas	57.263.550	0,10%
Tasas retributivas	37.351.458.849	87,30%
Evaluación	191.234.139	0,40%
Seguimiento	4.626.649	0,00%
Compensación por tala de arboles	5.197.804.833	12,10%

Fuente: Estados Contables SDA

28.1.1.1 Tasa por uso de aguas subterráneas (TUA)

Corresponde al instrumento económico mediante el cual se cobra la utilización de las aguas subterráneas de Bogotá, de acuerdo a los volúmenes de consumo permitidos y establecidos en las concesiones otorgadas a los usuarios, y el uso que éstos le dan al agua. En concordancia con los Decretos 155 de 2004 y 4742 de 2005, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, compilado por el Decreto Único del Medio ambiente 1076 de 2015, y con la entrada en vigencia del Decreto 1155 del 2017, el cobro para la vigencia 2017 se encuentra discriminada del 1 de enero al 6 de julio de 2017, y en adelante, considerando que cambió la forma de cobro y la tarifa aplicada, conforme éste último Decreto Reglamentario.

Así mismo, la Resolución SDA No. 2171 del 9 de diciembre de 2016, con el objetivo de armonizar las disposiciones distritales en la materia con las normas de carácter nacional, derogó la Resolución 728 de 2008, y adoptó la metodología contenida en el Decreto Nacional 1076 de 2015 para establecer el monto tarifario de la Tasa por Utilización de Agua (TUA). Dicha modificación establece que la tarifa unitaria anual de la TUA, debe ser calculada teniendo en cuenta: la tarifa unitaria anual de la Tasa por Utilización de Agua del año inmediatamente anterior al periodo de cobro, el factor de incremento real

anual de la tarifa unitaria anual es el Índice de Precios al Consumidor (IPC). La tarifa se estableció conforme al Decreto 1155 del 2017 de acuerdo al uso, tal como se refleja a continuación:

Tipo de consumo / Año	Tarifa 2015 / m3 (\$)	Tarifa 2016 / m3	01 de enero al 6 de julio de 2017	7 de julio al 31 de diciembre de 2017	Tarifa 2018 / m3
Doméstico	841,25	898,20	9,78	6,85	7,07
Otros	1.077,97	1.150,95	10,68	9,79 20,87	10,10 21,54

Es importante indicar que las resoluciones de concesión establecen en su articulado las obligaciones que asume el usuario en virtud del otorgamiento o prórroga de la concesión; una de ellas se relaciona con el volumen concesionado, el cual no debe ser excedido. Si así ocurriera, la Secretaría Distrital de Ambiente cobrará el total de los metros cúbicos reportados por los usuarios incluyendo los metros cúbicos en que la concesión se excedió, sin perjuicio de las acciones sancionatorias a que haya lugar. Mediante radicado 2019IE80232 la SRHS, remite el informe por el cual se efectuó el cálculo del consumo para cobro de tasa por uso de aguas subterráneas para el periodo anual 2018. Con base en la información enviada, la SF procedió a expedir y remitir 73 facturas a los distintos usuarios en el mes de abril de 2019, por valor total de \$57.256.821, siendo las más representativas las facturas TUA0000183 por \$6.510.286, TUA0000187 por \$6.433.597, y TUA0000186 por \$5.324.987.

28.1.1.2 Tasas Retributivas

Concierno al cobro efectuado por vertimientos puntuales directos o indirectos para la carga contaminante descargada al recurso hídrico superficial. Los parámetros objeto de cálculo en el cobro son la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST). El cobro de la tasa no implica bajo ninguna circunstancia la legalización del respectivo vertimiento, la SDA adelanta la expedición y envío de cuentas de cobro a los distintos usuarios y reconoce en estados financieros el ingreso no tributario frente a la cuenta por cobrar.

Es necesario precisar que una vez efectuado el pago de la tasa retributiva a la Secretaría de Hacienda Distrital, solo es transferido el 45% de este monto a la Secretaría Distrital de Ambiente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993:

“Los municipios, distritos o áreas metropolitanas asumirán ante las Corporaciones Autónomas Regionales la obligación de transferir el 50% del recaudo de las tasas retributivas o compensatorias causadas dentro del perímetro urbano y de servicios, por el vertimiento de afluentes contaminantes conducidos por la red de servicios públicos y arrojados fuera de dicho perímetro, según el grado de materias contaminantes no eliminadas con que se haga el vertimiento”.

Durante el mes de diciembre de 2018 la CGN emitió la Resolución 593, por la cual se incorpora al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro del porcentaje de la Tasa Retributiva, determinando que una vez se reconozca la cuenta por cobrar con su respectivo ingreso, deberá reflejarse el 100% del valor cobrado. Una vez se obtenga el recaudo, se debe reconocer un gasto por transferencias del 50% correspondiente a la CAR, desde la SHD.

La Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS) mediante memorando 2019IE84134 remitió el informe técnico No. 00528 del 26 de abril de 2019, en el que se realiza la evaluación de la meta individual de cada uno de los usuarios de tasa retributiva diferentes a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP) para la vigencia 2018, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.9.7.4.4 Valor, aplicación y ajuste del factor regional del Decreto 1076 de 2015, del cual la Subdirección Financiera (SF) expidió 90 facturas a los distintos usuarios por valor total de \$1.879.549.376. Así mismo, según memorando 2019IE85529 se remitió lo relacionado a usuario que no cuentan con meta, sobre el cual se remitieron 94 facturas por un valor total de \$6.172.351.

De igual forma, mediante comunicación 2019IE92985 del 29 de abril de 2019, la SRHS envía el informe técnico No. 00597 del 29 de abril de 2019, en donde se efectuó el cálculo de carga contaminante para cobro de tasa retributiva para el periodo anual 2018, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP), por los vertimientos puntuales directos e indirectos al recurso hídrico en el Distrito Capital”, con el cual la SF líquido y expidió la Factura No. TR0000505, por valor de \$25.358.058.923 a nombre de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Finalmente conforme al Informe técnico 443 de 2019 remitido por la SRHS según memorando 2019IE77705 se determinó el cobro del ajuste al factor regional vigencia 2014 de la Empresa de

Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP), generando 8 facturas por un valor total de \$10.110.324.082.

28.1.1.3 Compensación

Corresponde al reconocimiento de actos administrativos que autorizan y/o exigen el pago en lo concerniente a la compensación tala de árboles, y se encuentran debidamente ejecutoriados o se recibe recaudo de estas antes de ser ejecutoriadas, así como, los conceptos técnicos de manejo o emergencia emitidos. Presenta un saldo a 31 de diciembre de \$5.197.804.832, entre los más representativos corresponde al reconocimiento de los siguientes actos: 57 de 2018 por \$626.725.924, 4058 de 2018 por \$342.790.083, 2307 de 2019 por \$271.434.292, 4051 de 2018 por 202.595.097, y CT SSFFS 5785 de 2019 por \$122.730.481, entre otros.

28.1.2 Multas Ambientales

De acuerdo con la Ley 1333 de 2009 “por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, las Multas se definen como el pago de una suma de dinero que la autoridad ambiental impone a quien con su acción u omisión infringe las normas ambientales. Entre los conceptos de cobro por multas se encuentran: Publicidad Exterior Visual – PEV (Avisos y Vallas), Vertimientos, Tala de Árboles, Aguas Subterráneas, Emisiones Atmosféricas, Movilización de Fauna Silvestre, Otras multas y Desmonte y remoción de elementos PEV.

El saldo por valor de \$ 13.343.690.993 de las Multas, que representa el 22% de los Ingresos Fiscales, se encuentra compuesto por el reconocimiento contable de multas ambientales por incumplimiento de normas ambientales en materia de vertimientos, publicidad exterior visual, contaminación auditiva, aguas subterráneas, traslado costo de desmonte publicidad exterior visual, movilización de fauna silvestre, el 50% del valor de los comparendos ambientales que impone la secretaria distrital de movilidad, entre otras infracciones, como se detalla a continuación:

Tabla: Detalle Multas Ambientales

Multa	Valor	Participación
Otras multas ambientales	8.509.187.729	63,9%
Multas - Vertimientos	2.781.826.740	20,9%
Multas Publicidad Exterior Visual	1.583.756.573	11,9%
Multas Contaminación Auditiva	432.900.336	3,3%
Multas 50% Por Incumplimiento /leyes Ambientales	1.019.615	0,0%
TOTAL	13.308.690.993	100%

Fuente: Movimiento detalle Auxiliar

Como parte de los reconocimientos más representativos durante la vigencia 2019 se encuentran: 2287 de 2019 (\$548.047.168), 3960 de 2018 (\$1.605.365.592), y 214 de 2019 (\$4.847.959.219).

28.1.3 Intereses

De acuerdo con el concepto jurídico de la Dirección Legal No. 00068 de 2017, relacionado con la causación y cobro de intereses moratorios a las tasas ambientales, se registran los intereses moratorios por los conceptos de Tasa Retributiva y Tasa por uso de Aguas Subterránea, para el cierre de la vigencia 2019, los ingresos reconocidos por intereses de Tasa Retributiva equivalen a \$677.595.407, y por Tasa por uso de Aguas Subterránea \$ 1.669.549

Se reconoce los intereses moratorios en cuentas de orden de las Facturas que tienen algún proceso de reclamación, aclaración, recurso o demanda.

28.1.4 Inscripciones

Esta cuenta presenta un saldo de \$2.193.036.069 que corresponde al 4% de los Ingresos Fiscales, y allí se reconocen los trámites sujetos a cobro por servicios de: registro de elementos de publicidad exterior visual (avisos y vallas); y evaluación de registro libros operación empresas forestales, registro movilización aceites usados y salvoconducto único nacional para movilización de especímenes, siendo el registro otros elementos publicidad el más representativo con un saldo de \$877.050.653.

28.1.5 Licencias

En esta cuenta se presenta saldo a 2019 por valor de \$ 755.685.984 que representan el 1,0% de los Ingresos Fiscales, se reconocen los tramites sujetos a cobro por servicios de Evaluación y Seguimiento

de: licencias ambientales, permiso exploración de aguas subterráneas, concesión de aguas subterráneas, concesión de aguas superficiales, permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, permiso emisiones atmosféricas p/fuentes fijas, certificación en materia de revisión de gases equipo, programa autorregulación ambiental, fuentes móviles, permiso de aprovechamiento forestal, permiso para aprovechamiento de fauna silvestre y permiso o autorización de tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano, para este último trámite, el cobro se realiza a través de resoluciones de exigencia de pago o de autorización de tratamientos silviculturales, y conceptos técnico de manejo o emergencia.

28.1.5.1 Evaluación

La Resolución SDA 5589 del 30 de septiembre de 2011, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente y “por la cual se fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental”, contempla treinta y dos servicios objeto de cobro por concepto de evaluación y seguimiento. Se entienden por Servicios de Evaluación el hecho de hacer la solicitud formal ante la Secretaria de Ambiente del licenciamiento ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental que establece la Ley. A partir de la vigencia 2012, y luego del análisis conjunto con la Dirección Distrital de Contabilidad los tramites sujetos a cobro por servicios de Evaluación que deben ser reconocidos en la subcuenta de Tasas, corresponden a: Planes de Manejo, Recuperación o Restauración ambiental PMRRA, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, Certificado de Estado de Conservación Ambiental, Clasificación de Impacto Ambiental impuesto Predial, Clasificación uso de Vivienda en Suelo Restringido, Certificado de Intensidad Auditiva, Clasificación del Impacto Ambiental P/industrias en Suelo Restringido, Certificación de exportación e importación de Flora Silvestre - Inscripción del libro de operaciones, Evaluación de Estudios de Emisiones Atmosféricas, Conceptos de Favorabilidad realización de eventos, Evaluación de Estudios de Ruido y Clasificación de Impacto Ambiental licencias de Construcción.

Para la vigencia 2019 se reconocieron ingresos por valor de \$455.335.543 de los cuales el más representativo corresponde al pago por evaluación del permiso o autorización para la tala, poda, trasplante, reubicación de arbolado urbano por valor de \$141.368.773.

28.1.5.2 Seguimiento

Adicionalmente, está contemplado como parte de los ingresos fiscales los pagos efectuados por seguimiento ambiental el cual consiste en el control de las actividades derivadas de licencias, permisos o autorizaciones ambientales, señaladas en el artículo 15 de la Resolución SDA 5589 del año 2011. En este concepto se encuentran los reconocimientos del cobro por seguimiento de trámites permisivos, tales como permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, certificación en materia de revisión de gases por equipo, y el permiso o autorización para la tala, poda, trasplante, reubicación de arbolado urbano; a 31 de diciembre de 2019 los ingresos reconocidos por este concepto son de \$284.049.776.

28.1.6 Contribuciones

En esta cuenta se contempla el reconocimiento de la participación que corresponde al Distrito Capital en Transferencias del Sector Eléctrico reportada por la Empresa Generadora y Comercializadora de Energía – EMGESA, la cual se determina con la tarifa de venta en bloque que señala la Comisión de Regulación Energía y Gases – CREG y las ventas brutas por generación propia de energía hidroeléctrica, las cuales son objeto de recaudo atendiendo al plazo estipulado en el artículo 4 del Decreto Nacional 1933 de 1994. Para la vigencia del 2019, el saldo corresponde a \$ 1.524.985.836.

28.1.7 Devoluciones y Descuentos

El saldo asciende a \$73.113.660, valor que corresponde a causaciones por concepto de saldos a favor de beneficiarios, relacionados con pagos realizados en la vigencia 2019. La mayor participación corresponde a la devolución solicitada por Marketmedios Comunicaciones S.A., por concepto de Registro avisos para once (11) recibos por valor total de \$ 54.655.656, según lo indicado por la Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual, mediante memorandos No. 2019IE263108 del 12 de noviembre de 2019 y No. 2019IE266952 del 15 de noviembre de 2019, donde consideran procedente la devolución de acuerdo con las determinaciones dadas por la Dirección Legal Ambiental, mediante Concepto Jurídico 00178 del 22 de diciembre de 2014: *“...el hecho generador del cobro, entre otros, es haberse efectuado la solicitud y haberse producido las actividades de evaluación y*

seguimiento ambiental, si estas no se configuran procede la devolución de lo pagado habida cuenta que desapareció la causa real que lo origino, en suma requiere que la evolución se realice”.

28.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

28.2.1 OTRAS TRANSFERENCIAS

Corresponde al reconocimiento de los predios 50S40679864, 50S40679864, y 50S40679866 sector Caracolí zona sur occidente UPZ 69 Ismael Perdomo, entregados sin contraprestación por la Caja de Vivienda Popular, y administrados bajo convenio interadministrativo al IDR D por valor de \$682.387.213, para la construcción de una zona recreativa.

28.3 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Cierra con saldo de 469.211.461.114,95, que corresponde al 87,8% de los Ingresos; en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades. La SDA no cuenta con Tesorería propia, sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería, y el reconocimiento de está cuentas, se efectúa dando cumplimiento a la Circular Externa DDC No. 14 del 28 de febrero del 2018, por medio de la cual se actualiza el procedimiento contable “Cuenta Única Distrital – CUD”, se detalla a continuación:

Operaciones interinstitucionales	2019	Participación (%)
Fondos recibidos	468.973.549.905	99,95%
Operaciones de enlace	237.911.210	0,05%
Total	469.211.461.115	100%

28.2.1 Fondos recibidos

Representa las operaciones de enlace de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Dirección Distrital de Contabilidad para el reconocimiento de los recursos de la Cuenta Única Distrital (CUD), los

pagos efectuados a través de la Tesorería Central, para el mes de diciembre de 2019, presenta un movimiento de funcionamiento \$25.264.042.456 e inversión \$443.709.507.449, así:

Fondos recibidos	2019	Participación (%)
Gastos Generales	10.248.402.965	42,90%
Nomina	15.015.639.491	57,10%
Subtotal Funcionamiento	25.264.042.456	5,39%
Gastos generales	436.017.198.371	94,30%
Regalías - SPGR	7.692.309.078	5,70%
Subtotal inversión	443.709.507.449	94,61%
Total fondos recibidos	468.973.549.905	100%

Recursos del Sistema General de Regalías (SGR)

Según el Acuerdo N° 46 de 28 de diciembre de 2015 “Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR”, el OCAD región Centro Oriente acordó viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto “Construcción y dotación del centro de recepción de flora y fauna silvestre de Bogotá D.C.” con recursos del Fondo de Desarrollo Regional por \$25.000.000.000.

Mediante el Decreto 174 de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá se designó a la Secretaría Distrital de Ambiente como ejecutora de un proyecto y se incorporan recursos al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2015 – 2016, para la Construcción y Dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de Bogotá, D.C., y a través de la Secretaría de Hacienda Distrital se adelantaron los procesos presupuestales y de tesorería requeridos.

Posteriormente, mediante acuerdo 084 de 21 de diciembre de 2018, el OCAD región Centro Oriente acordó aprobar ajuste al proyecto de inversión en \$1.226.799.727,72. Siendo el total de los recursos asignados a la Secretaría Distrital de Ambiente por el Sistema General de Regalías de \$26.226.799.727,72.

En el marco de la ejecución de este proyecto se firmó el contrato de obra SDA-CM-20171399 con el Consorcio Rehabilitación 2017, cuyo objeto es: “Construcción del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre”, y en cumplimiento de la ejecución del mismo, la Secretaría Distrital de Ambiente desembolsó anticipo por valor de \$12.774.307.156, de los cuales \$10.097.666.017 corresponden a Recursos del Sistema General de Regalías.

En el año 2018 se giraron recursos por valor de \$14.518.826.395 y en el año 2019 el giro de recursos ascendió a \$6.730.749.143. Adicional al contrato precitado, también se suscribió el contrato SDA-CM-20171398 con CONSORCIO INTERAMBIENTE, cuyo objeto es: “Contratar la interventoría de la construcción del centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre del Distrito”. Para este contrato en el año 2018 se giraron recursos por \$660.654.506, y en el año 2019 se hicieron pagos por \$961.559.935.

28.4 OTROS INGRESOS

Corresponde al reconocimiento de Ingresos Financieros, Diversos y la reversión de las pérdidas por deterioro de valor, la composición de los otros ingresos con corte a diciembre 31 de 2019, con un saldo de \$5.680.274.207, que corresponde a 1,1% del total de ingresos como se detalla a continuación:

Tabla: Otros ingresos

CONCEPTO	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Financieros	0	18.942.709	-100	0
Recuperaciones	2.444.319.600	48.475.167.100	-1883,2	43,0
Indemnizaciones	14.903.623	0	100	0,3
Otros ingresos diversos	852.409.374	195.245.100	77,1	15,0
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor - Cuentas por cobrar	2.360.506.000	1.168.619.100	50,5	41,6
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor - Inventarios	8.135.800	177.800	97,8	0,1
TOTAL	5.680.274.397	49.858.151.809	-778	100

28.4.2 Diversos

En los ingresos diversos, lo correspondiente a **recuperaciones**, asciende a un valor de \$ 2.444.319.585, de los cuales \$1.847.488.313 (75,6%) se originan en la cancelación de la provisión del proceso instaurado por la señora Carmen Rosa Vargas de López, toda vez que se profirió la sentencia definitiva y el Consejo de Estado decidió no seleccionar este caso para revisión eventual, siendo una facultad del Consejo de Estado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1285 de 2009. Así las cosas, el proceso efectivamente está terminado con la sentencia referida en el estado N°. 194 que aparece en SIPROJ, donde se castigó a Planeación pero no se emitió condena alguna contra la SDA.

28.4.3 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

Presenta un saldo de \$2.368.641.625, que representa un 41,7% de los otros ingresos, corresponde principalmente a la disminución del deterioro de cuentas por cobrar de ingresos no tributarios, sobre la cartera recuperada o cancelada por valor de \$2.360.505.913, la otra reversión de deterioro corresponde a los inventarios de repuestos de la red de calidad de aire por \$8.135.711.

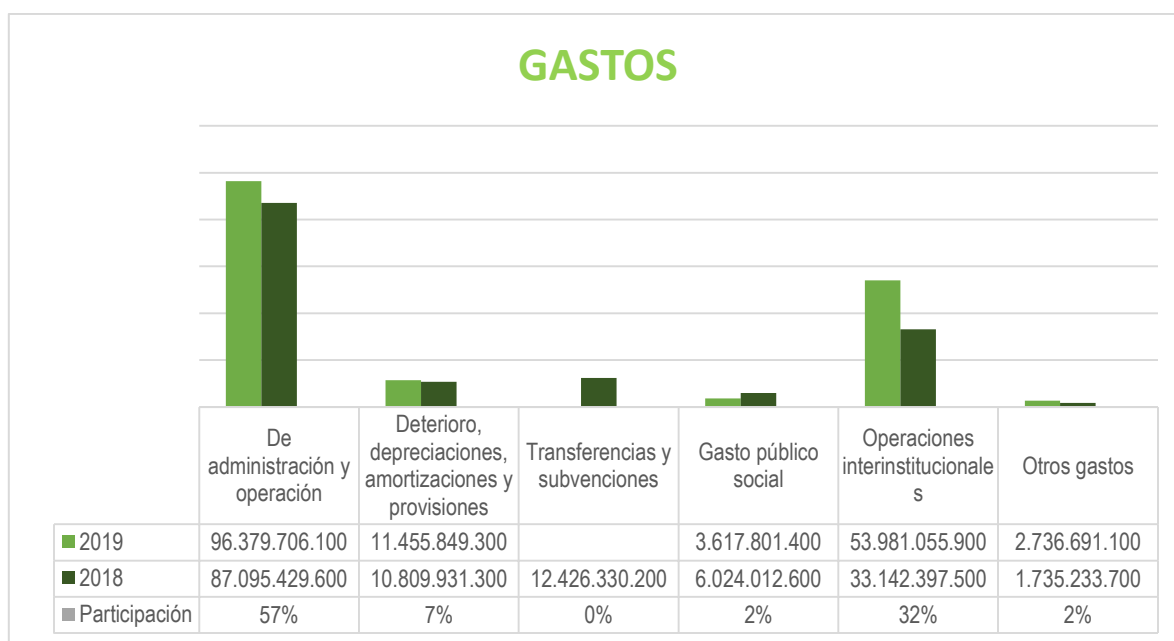
GASTOS

NOTA 29.GASTOS

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Los gastos de la SDA ascienden a un total de \$168.171.103.161, la mayoría corresponden a gastos de administración y operación como se evidencia en las siguientes gráficas:

Tabla: Gastos

CONCEPTO	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
De administración y operación	96.379.706.100	87.095.429.600	11	57
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	11.455.849.300	10.809.931.300	6	7
Transferencias y subvenciones	0	12.426.330.200	-100	0
Gasto público social	3.617.801.400	6.024.012.600	-40	2
Operaciones interinstitucionales	53.981.055.900	33.142.397.500	63	32
Otros gastos	2.736.691.100	1.735.233.700	58	2
TOTAL	168.171.103.800	151.233.334.900	10,1	100



29.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Secretaría, incluyen los gastos originados en desarrollo de la operación misional de la SDA, representan el 18% del total de los gastos, con un saldo final de \$96.379.705.562, compuesto así:

Tabla: Gastos de administración y operación

CONCEPTO	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Sueldos y salarios	8.684.991.182	7.589.575.268	14	9,0
Contribuciones imputadas	10.475.852	12.413.627	-16	0,0
Contribuciones efectivas	2.507.120.204	2.234.470.577	12	2,6
Aportes sobre la nómina	511.711.100	483.133.600	6	0,5
Prestaciones sociales	4.170.330.360	3.836.298.070	9	4,3
Gastos de personal diversos	51.343.592	27.961.487	84	0,1
Generales	80.423.716.200	72.902.079.275	10	83,4
Impuestos, contribuciones y tasas	20.016.900	9.498.022	111	0,0
Total gastos De Administración y Operación	96.379.705.389	87.095.429.925	9,6	100%

Gastos relacionados con la nómina

Representa el valor reconocido durante el 2019 por la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios a la SDA. Actualmente la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con 142 funcionarios de planta.

29.1.1 Sueldos y salarios

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, entre otros. Actualmente la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con 142 funcionarios de planta, a continuación se detalla este rubro, siendo el más representativo los sueldos:

Sueldos y salarios	2019	Participación %
Sueldos	5.802.707.817	66,81%
Horas extras y festivos	125.546.781	1,45%
Gastos de representación	539.542.696	6,21%
Prima técnica	1.933.638.484	22,26%
Bonificaciones	276.603.938	3,18%
Auxilio de transporte	1.512.229	0,02%
Estímulo a la eficiencia	4.436.625	0,05%
Subsidio de alimentación	1.002.612	0,01%
Total Sueldos y salarios	8.684.991.182	100%

29.1.2 Contribuciones imputadas

Representa el valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos, a cierre de la vigencia este rubro está compuesto por las incapacidades por valor de \$10.475.852.

29.1.3 Contribuciones efectivas

Corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, con un saldo de \$ 2.507.120.204, compuesto como se detalla a continuación:

Contribuciones efectivas	2019	Participación %
Aportes a cajas de compensación familiar	409.161.500	16,32%
Cotizaciones a seguridad social en salud	758.524.204	30,25%
Cotizaciones a riesgos laborales	268.971.500	10,73%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.070.463.000	42,70%
Total contribuciones efectivas	2.507.120.204	100%

29.1.4 Aportes sobre la nómina

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos, así:

Aportes sobre la nómina	2019	Participación %
Aportes al ICBF	306.902.500	59,98%
Aportes al SENA	51.222.300	10,01%
Aportes a la ESAP	51.222.300	10,01%
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	102.364.000	20,00%
Total Aportes sobre la nómina	511.711.100	100%

29.1.5 Prestaciones sociales

Presenta un saldo de \$4.170.330.360, relacionado con el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, corresponde al 4,4% de los gastos generales, conformados así:

Prestaciones sociales	2019	Participación %
Vacaciones	197.561.943	4,74%
Cesantías	887.138.897	21,27%
Intereses a las cesantías	103.504.165	2,48%
Prima de vacaciones	587.416.838	14,09%
Prima de navidad	831.227.502	19,93%
Prima de servicios	894.834.941	21,46%
Bonificación especial de recreación	33.597.127	0,81%
Cesantías retroactivas	45.561.092	1,09%
Otras primas	209.459.732	5,02%
Otras prestaciones sociales	380.028.123	9,11%
Total prestaciones sociales	4.170.330.360	100%

Fuente: Estados Contables SDA

29.1.6 Gastos de personal diversos

Corresponde a gastos relacionados con los funcionarios de la SDA, por un valor total de 51.343.592, tales como capacitación, bienestar social y estímulos, así como la dotación y suministro a trabajadores.

29.1.7 Gastos Generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, siendo los más representativos (83,36%) de los Gastos de Administración y Operación, con un saldo total de \$80.423.716.372 compuestos así:

Gastos Generales	2019	Participación (%)
Vigilancia y seguridad	4.220.748.481	5,2
Materiales y suministros	2.557.551.480	3,2
Mantenimiento	1.904.232.418	2,4
Servicios públicos	760.471.976	0,9
Arrendamiento operativo	1.496.944.596	1,9
Viáticos y gastos de viaje	15.784.600	0,0
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.204.999	0,0
Fotocopias	75.533.930	0,1
Comunicaciones y transporte	4.154.226.931	5,2
Seguros generales	482.083.237	0,6
Combustibles y lubricantes	81.373.385	0,1

Gastos Generales	2019	Participación (%)
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	643.675.483	0,8
Organización de eventos	2.172.348.085	2,7
Gastos legales	480.818	0,0
Intangibles	3.738.652	0,0
Honorarios	46.661.347.394	58,0
Servicios	14.275.434.685	17,8
Otros gastos generales	916.535.223	1,1
Total gastos Generales	80.423.716.373	100

El gasto por **honorarios y servicios** es el más representativo (75,8%), suman un total de \$60.936.782.079, y corresponde a las erogaciones efectuadas a proveedores contratados a través de prestación de servicios, para el apoyo en las actividades operativas de la Secretaría, que requiere conocimiento técnico o especializado.

El gasto por **comunicaciones y transporte** (5,2%), está principalmente relacionado con el servicio de transporte público terrestre automotor especial de pasajeros, y de carga para el desarrollo de las actividades misionales de la SDA terminando con un valor total de \$4.154.226.931

El gasto de **materiales y suministros** por un valor total de \$2.557.535.471,38, corresponde al pago por la adquisición de elementos de consumo, que inicialmente son identificados y controlados administrativamente por el área de Almacén de la SDA.

En lo relacionado con el gasto por **mantenimiento** con un saldo de \$1.904.232.418, representa principalmente el mantenimiento de equipos de cómputo por un total de \$977.950.408; seguido por el mantenimiento otros equipos por un valor de \$234.579.718.

En cuanto al **arrendamiento operativo** por valor de \$1.496.944.596, representa las erogaciones relacionadas con el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, para el desarrollo de las actividades misionales de la SDA, siendo el más importante el correspondiente al alquiler de equipos tecnológicos y periféricos por un valor total de \$716.149.026 (47,8%), seguido por el arrendamiento del inmueble en donde funciona el archivo central de la SDA por \$162.528.713.

Dentro de las políticas de operación contables relacionadas, para clasificar los arrendamientos como operativos se tendrán en cuenta algunos factores, como son:

- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, cuando represente el 85% o más, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.
- El valor presente de los pagos que debe realizar la SDA al arrendador es al menos equivalente al 90%, del valor de mercado del activo.

29.1.8 Impuestos contribuciones y tasas

Presenta un saldo de \$20.016.900, que representa la causación y pago de la evaluación para permisos, concesiones y autorizaciones ambientales, así como un permiso de aprovechamiento forestal ante la ANLA.

29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Corresponde a los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, finaliza con saldo de \$11.455.849.042, representando el 6,8% de los gastos de la Secretaría, se encuentra compuesto así:

Tabla: Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Deterioro de cuentas por cobrar	2.662.899.577	2.872.080.900	-7,9	23,2
Depreciación de propiedades, planta y equipo	139.460	0	100	0,0
Depreciación de bienes de uso público	6.709.937.983	6.217.813.300	7,3	58,6
Amortización de activos intangibles	19.481.097	0	100	0,2
Provisión litigios y demandas	1.093.914.754	1.058.538.500	3,2	9,5
Total	11.455.849.042	10.809.931.300	5,6	100

Fuente: Estados Contables SDA

29.3 GASTO PÚBLICO SOCIAL

En la cuenta de gasto público social se registran los recursos destinados por la Secretaría para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, de fauna y flora y fomentar la educación a través de actividades de conservación, protección, recuperación, adecuación, investigación, educación, capacitación y divulgación, y estudios y proyectos. Presenta un saldo de \$3.617.801.437 que es el 4%, que corresponde al reconocimiento de los gastos por la ejecución de convenios y contratos interadministrativos, está compuesto por:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
Actividades de conservación	2.641.958.198	1.658.409.963	983.548.235
Actividades de recuperación	294.985.728	635.941.817	-340.956.089
Actividades de adecuación	556.031.560	0	556.031.560
Investigación	124.456.008	1.196.738.781	-1.072.282.773
Educación, capacitación y divulgación ambiental	369.943	1.437.103.258	-1.436.733.315
Estudios y proyectos	0	971.458.020	-971.458.020
Otros gastos en medio ambiente	0	124.360.746	-124.360.746
GASTO PÚBLICO SOCIAL MEDIO AMBIENTE	3.617.801.437	6.024.012.585	-2.406.211.148

Fuente: Estados Contables SDA

29.3.1 Medio ambiente

29.3.1.1 Actividades de conservación

A continuación se presentan algunos de los contratos y convenios más representativos que afectan al rubro, así:

- SDA-CD-20181468 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR - \$1.240.344.719: Gasto correspondiente a la legalización de recursos desembolsados a la CAR para la ejecución del convenio cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para desarrollar los monitoreos de calidad y cantidad al recurso hídrico de la ciudad de Bogotá y sus factores de impacto.
- SDA-CD-20171240 – EAB-ESP - \$1.021.672.534: Gasto correspondiente a la legalización de recursos desembolsados a la EAB-ESP para la ejecución del convenio cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición mantenimiento y

administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua el acueducto distrital en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011 reglamentado por el decreto 0953 de 2013 compilado este último en el título 9 instrumentos financieros económicos y tributarios capítulo 8 adquisición y mantenimiento de predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua los acueductos del decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.

- SDA-CV-20171342 - Jardín Botánico José Celestino Mutis - \$379.940.945: Gasto correspondiente a la legalización de recursos desembolsados al JBJCM para la ejecución del convenio cuyo objeto es: Aunar recursos técnicos financieros y administrativos para desarrollar acciones de mitigación de incendios forestales recuperación de áreas afectadas por incendio forestal y manejo adaptativo e investigación de las áreas intervenidas del Distrito Capital.

29.3.1.2 Adecuación

- SDA-CD-20181442 - AGUAS DE BOGOTÁ AB-ESP.- \$556.031.560: Gasto correspondiente a la legalización de recursos desembolsados a AB-ESP para la ejecución del convenio cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. y la Secretaría Distrital de Ambiente, para realizar acciones de adecuación, senderos ecológicos en el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes.

29.3.1.3 Recuperación

- 1525 de 2016 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR - \$ 254.998.532: Gasto correspondiente a la legalización de recursos desembolsados a la CAR para la ejecución del convenio cuyo objeto es: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Secretaría Distrital de Ambiente y Conservation International Foundation, a fin de implementar acciones de restauración, recuperación, rehabilitación en hectáreas nuevas en cerros orientales, ríos, quebradas, humedales que aporten conectividad ecológica en el Distrito Capital.

29.3.1.4 Investigación

- SDA-CV-20161264 - Pontificia Universidad Javeriana PUJ - \$ 124.456.008: Gasto correspondiente a la legalización de recursos desembolsados a la PUJ para la ejecución del convenio cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para desarrollar el modelo hidrogeológico conceptual del acuífero subsuperficial o somero en el perímetro urbano del Distrito Capital.

29.4 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Cierra con saldo de \$53.981.055.997 que corresponde al 32,1% de los Gastos, en esta denominación se incluyen las cuentas que representan: la disminución del derecho reconocido por una entidad, cuyo recaudo es efectuado por la tesorería centralizada; el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada; d) el valor de los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada que al final del periodo contable no han sido reclasificados por la entidad; y los reintegros de los fondos recibidos de la tesorería centralizada, que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos. La SDA no cuenta con Tesorería propia, sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería, y el reconocimiento de éstas cuentas, se efectúa dando cumplimiento a la Circular Externa DDC No. 14 del 28 de febrero del 2018, por medio de la cual se actualiza el procedimiento contable “Cuenta Única Distrital – CUD”, se detalla a continuación:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
Recaudos	53.968.949.800,00	32.939.160.393	21.050.170.981
Devoluciones de ingresos	12.106.100,00	203.237.077	-191.130.977
OPERACIONES DE ENLACE	53.981.055.900,00	33.142.397.470	20.859.040.004

29.4.1 Operaciones de enlace recaudos

29.4.1.1 Recaudos Ingresos bienes y derechos recibidos y transferidos PGA

Se reconoce el **recaudo** por concepto de las rentas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de su desarrollo misional y del control y vigilancia establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental (PGA), a través de la CUD. El recaudo presentado a través de la CUD para el año 2019, asciende a un total de \$53.863.260.098, así:

Tabla: Detalle recaudo PGA – Operaciones de Enlace Ingreso

Concepto	2019	2018	Valor variación	Participación
Tasas uso de aguas subterráneas	70.552.262	514.122.563	-443.570.301	0,1%
Intereses Tasas uso de aguas subterráneas	5.515.658	45.998.048	-40.482.389	0,0%
Tasas retributivas y compensatorias	39.121.905.430	14.422.554.108	24.699.351.322	72,6%
Intereses Tasas retributivas y compensatorias	997.573.075	1.248.831.843	-251.258.768	1,9%
Compensaciones por tala de arboles	5.229.401.587	4.893.834.448	335.567.139	9,7%
Multas ambientales	3.403.340.998	6.900.400.325	-3.497.059.327	6,3%
Transferencias del sector eléctrico	1.283.513.261	1.155.973.337	127.539.924	2,4%
Inscripciones/registros (avisos, vallas, otros)	2.588.466.741	2.398.710.113	189.756.628	4,8%
Licencias, registros, permisos, seguimientos, evaluación	1.162.246.683	1.303.478.007	-141.231.324	2,2%
Intereses por sanciones	744.403	0	744.403	0,0%
Total Operaciones de Enlace Ingreso PGA	53.863.260.098	32.883.902.792	20.979.357.306	100%

Fuente: Libro diario Recaudo PGA – Dirección Distrital de Tesorería SHD

Se observa que la mayor participación del recaudo por concepto de ingresos PGA corresponde al 100% de los pagos realizados por concepto de Tasas Retributivas y Compensatorias en cumplimiento a la Resolución 553 del 28 de noviembre de 2018, con una participación de 72,6%, respecto al total del recaudo, el pago más representativo por este concepto corresponde a la TR 0000505, cancelada en el mes de mayo, por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP, mediante recibo No. 4431762 por valor total de \$ 25.358.058.923.

Posteriormente, se presenta la compensación por tala de árboles con una participación del 9,7%, donde el recaudo más representativo por valor de \$626.725.924 pertenece a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, relacionado con la cancelación del acto administrativo No. 0057 de 2018, en el mes de septiembre.

Los conceptos que presentan un menor recaudo respecto a la vigencia 2018, son las multas ambientales y las tasas por uso de aguas subterráneas, esta última presenta cuentas por cobrar por valor de \$3.046.229.254 en situación administrativa especial.

Es importante resaltar que en el mes de marzo se realizó la transferencia del 50% a la Corporación Autónoma Regional – CAR, por valor de \$48.251, por concepto de Tasa Retributiva recaudada en el mes de diciembre de 2018.

29.4.1.2 Ingresos bienes y derechos recibidos y transferidos Otros

Presenta un saldo de \$105.538.779, el cual corresponde a conceptos que no forman parte del objeto misional de la Secretaría, se encuentra constituido en un 76,6% por pagos de incapacidades por parte de las entidades promotoras de salud el 14,1% corresponde al pago por valor de \$14.903.623, realizado por La Previsora S.A. en el mes de noviembre por concepto de indemnización por faltante de inventario, número de egreso 20150012, Siniestro MA No. 22455-17-70 caso ONBASE 55662, según radicado No. 2018ER184050, el 4,1% se encuentra relacionado con dos pagos realizados por incumplimiento contractual, uno de ellos realizado por Jorge Iván Botero Ríos mediante recibo No. 111125155 por valor de \$2.613.450 de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2423 del 05 de septiembre de 2019 y el otro efectuado por la Compañía Mundial de Seguros S.A., según Resolución No. 1195 de 2017 por valor de \$1.682.000.

29.4.2 Operaciones de enlace devolución de ingresos

Presenta un saldo por valor de \$12.106.100, el cual, corresponde al recaudo por concepto de reintegros de nómina y convenios, el más significativo pertenece al pago realizado por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por concepto de saldo a favor en el Convenio SDA – CV 20161324 por valor de \$9.982.000.

29.5 OTROS GASTOS

Al finalizar la vigencia presenta un saldo total de \$ 2.736.691.100 que corresponde al 1,6% del total de los Gastos, y ésta compuesto así:

Otros gastos	2019	2018	Variación (%)	Participación (%)
Comisiones	1.177.188	1.391.400	-18,2	0,1
Financieros	507.076.600	576.625.800	-13,7	18,5
Gastos diversos	1.991.185.200	1.027.135.100	48,4	72,8
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	237.252.100	130.081.400	45,2	8,7
Total	2.736.691.100	1.735.233.700	36,6	100

Fuente: Estados Contables SDA

29.5.1 Comisiones

El saldo de \$1.177.188, corresponde a la causación del gasto sobre el pago mensual realizado al FONCEP, entidad que administra los recursos relacionados con las Cesantías Retroactivas de 6 funcionarios.

29.5.2 Financieros

El más representativo corresponde a la **pérdida por baja en cuentas por cobrar**, por valor de \$507.076.600, resultado de la emisión de actos administrativos que provocan la eliminación del derecho de cobro, como el caso de la resolución 1828 de 2015 por \$221.738.653 del tercero URDECO S.A., y los proceso de saneamiento contable extraordinarios, aprobados producto de la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

29.5.3 Gastos diversos

El saldo de \$782.711.400, corresponde a la incorporación por parte del DADEP de la propiedad inmobiliaria a cargo de la SDA, durante la vigencia 2018, fueron remitidos 6 terrenos por un valor total, como se detalla a continuación:

Descripción	RUPI	Valor
50S40679866 CARACOLI ZONA SUR OCCIDENTE UPZ 69 ISMAEL P.	1-5019	447.016.659
50S40679865 CARACOLI ZONA SUR OCCIDENTE UPZ 69 ISMAEL P.	1-5018	139.477.305
50S40679864 CARACOLI ZONA SUR OCCIDENTE UPZ 69 ISMAEL P.	1-5017	95.893.249
50S40308313 PARQUE ENTRENUBES EN CALLE 67	1-5013	64.572.700
50S713313 PARQUE ENTRENUBES EN CARRERA 4a 64G 20S	1-5012	20.771.217
50S40149498 PARQUE ENTRENUBES EN CI.67 SUR 4a 0	1-5014	14.979.300
Total Terrenos Incorporados por el DADEP	6	782.710.430

Lo anterior, en aplicación de la doctrina contable pública concepto CGN 20182000001381, referente al traslado de bienes y transferencia del *control del activo* entre Dependencias de un mismo Ente Contable Público, como es el caso del DADEP y la SDA.

29.5.4 Devoluciones y descuentos ingresos fiscales

El saldo de esta cuenta asciende a la suma de \$237.252.043, valor que corresponde a causaciones por concepto de saldos a favor de beneficiarios, relacionados con pagos realizados en vigencias

anteriores, en concordancia con lo indicado en la Circular Externa No. 014 del 28 de febrero de 2018, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

La mayor participación corresponde a devoluciones por concepto de licencias con un 74,3%, por pagos realizados en vigencias anteriores para la evaluación del permiso de vertimientos, cuyo trámite no fue realizado, según lo establecido en la Directiva 001 del 11 de junio de 2019, expedida por la Dirección Legal Ambiental.

Estas Notas hacen parte integral de los Estados Financieros de la vigencia 2019, y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá, D.C., el 22 de enero de 2020.

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
C.C. 52.453.929

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

C.C. 79.904.464

ELSA MARINA RAMÍREZ RUBIO
SUBDIRECTORA FINANCIERA

CONTADORA PÚBLICA
C.C. 21.240.614
T.P. 28256-T

Preparó: Grupo de Contabilidad Subdirección Financiera

Revisó: Andrea Catalina Neira Triana – Profesional Especializado Subdirección Financiera